



TRIBUNAL DE ÉTICA  
GUBERNAMENTAL  
EL SALVADOR, C. A.

# Tribunal de Ética Gubernamental

MEMORIA DE LABORES  
2016-2017



## ÍNDICE

TEMA	PÁGINA
Mensaje del Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental	5
<b>CAPITULO I: ORGANIZACIÓN</b>	
A. Antecedentes Institucionales	10
B. Perfil Institucional	12
C. Organigrama Institucional	13
<b>CAPÍTULO II: GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	
A. Gestión del Pleno	15
B. Gestión de Capacitación para el Fortalecimiento del Capital Humano del TEG	16
C. Gestión Financiera	17
D. Gestión de Adquisiciones Institucionales	21
E. Apoyo a la Gestión de Adquisiciones	22
F. Gestión Informática	23
G. Gestión de Acceso a la Información Pública Institucional	25
H. Gestión de Ambiente del Tribunal	27
I. Gestión Documental y Archivos	29
J. Gestión de la Unidad de Género	30
K. Auditoría de la Gestión Institucional	35
L. Bienestar Laboral del Capital Humano	36
<b>CAPITULO III: PLAN ESTRATÉGICO Y LOGROS INSTITUCIONALES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS</b>	
A. Plan Estratégico	39
B. Logros Institucionales	42
C. Alianzas Estratégicas o Convenios	43
<b>CAPÍTULO IV: PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA LEY</b>	
A. Materiales Institucionales	46
B. Imagen y Promoción del Tribunal en Redes Sociales	46
C. Revista y Boletín Institucional	46
D. Divulgación de la Ley de Ética Gubernamental	47
E. Capacitaciones Dirigidas de Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental	50
F. Diplomado en Ética Pública	50
G. Semana de la Ética 2016	56
H. Reconocimientos del Tribunal	57
I. Concurso de Dibujo y Poesía	60
J. Comisiones de Ética Gubernamental	64
K. Registro de Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental	66
L. Asistencia Técnica a Municipalidades	66

M. Planes de Trabajo de las Comisiones de Ética Gubernamental	68
N. Seguimiento y Monitoreo al Trabajo Desarrollado por los Comisionados y las Comisiones de Ética del Gobierno Central y de las Municipalidades	73
O. Instituciones que Solicitaron Exoneración de Conformar Comisiones de Ética Gubernamental	75
<b>CAPÍTULO V : APLICACIÓN DE LA LEY</b>	
A. Aplicación de la Ley de Ética Gubernamental	77
B. Procedimientos Administrativos Sancionadores	77
C. Total de Casos Ingresados por Mes	86
D. Orientaciones Atendidas	86
E. Investigaciones Preliminares	86
F. Apertura de Procedimientos	87
G. Resoluciones Definitivas	88
H. Estado de los Procedimientos Administrativos Sancionadores	88
I. Forma de Terminación de los Procesos Administrativos Sancionadores	89
J. Diligencias de Investigación	89
K. Registro de Sanciones	91
L. Registro de Respuestas a Consultas de la Ley	92
<b>ANEXOS</b>	
Anexos	94





## MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL



Dr. José Néstor Castaneda Soto  
Presidente

**H**onorables señoras y señores diputados, en cumplimiento del artículo 24 de la Ley de Ética Gubernamental, presento ante ustedes la Memoria de labores del Tribunal correspondiente al periodo de junio 2016 a mayo 2017.

Transcurrido 11 años desde su creación en el año 2006, el Tribunal de Ética como rector de la ética pública ha venido fortaleciéndose para darle fiel cumplimiento a los postulados plasmados en la ley de ética, y es a través de la divulgación de su normativa y capacitación de todos los actores que participan en la administración pública que se logran las buenas prácticas dentro del marco de principios y valores éticos.

La realidad nacional nos exige el desarrollo de las instituciones públicas, el combate a la corrupción y la eficiencia en la administración pública.

Mediante la Ley, el Tribunal de Ética materializa los compromisos Internacionales dándole cumplimiento a las Convenciones en la lucha contra la corrupción, y en ese sentido todas las recomendaciones provenientes de los organismos Internacionales como es la OEA y Naciones Unidas, son tomadas en cuenta para velar por la Transparencia y por el comportamiento ético dentro de la función pública.

Un fin primordial del estado es la protección del gobernado ante cualquier afectación de parte de la Administración pública y precisamente la actividad del Tribunal se orienta al servicio de la colectividad, procurando el orden dentro de las Instituciones Públicas, y así darle cumplimiento al artículo primero de nuestra constitución de la república que reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del estado buscando la satisfacción de la Justicia, Seguridad Jurídica y el bien común.

Las Comisiones de Ética Gubernamental tienen un papel trascendental en la aplicación y cumplimiento de la normativa de la Ley de Ética; y para tal efecto el Tribunal ha realizado 30 jornadas de capacitaciones dirigida a 1,088 miembros de Comisiones de Ética, quienes a su vez han multiplicado sus conocimientos, capacitando y difundiendo la Ley a servidores públicos de sus Instituciones siendo un total de 10,825 servidores públicos capacitados de 113 Instituciones Gubernamentales y municipalidades del país.

La labor de divulgación de la Ley ha sido dirigida a diferentes audiencias sociales, entre ellos servidores públicos, catedráticos, universitarios y estudiantes.

De igual manera se han realizado 6 actos de juramentación de miembros de comisiones y comisionados haciendo un total de 140 servidores públicos de Instituciones

gubernamentales y municipales.

También se han suscrito dos nuevos convenios de cooperación: uno con la Corte Suprema de Justicia para formalizar la acreditación de la práctica Jurídica en el Tribunal, y el otro con el Ministerio de Educación a fin de promover la práctica de valores y la cultura de la ética a los docentes y alumnos.

Dentro de este periodo de tiempo se han recibido 179 denuncias, 338 avisos y 69 servidores públicos investigados de oficio. Con un 54% de resoluciones definitivas sancionatorias y un 46% absolutorias.

En relación al funcionamiento técnico y operativo, el Tribunal ha realizado 47 sesiones de trabajo en el período reportado, tomando un total de 309 acuerdos; de igual manera se aprobaron instrumentos normativos para la gestión técnica, operativa, administrativa y financiera, entre los cuales podemos mencionar la modificación del instructivo para pago de viáticos, el manual de buenas prácticas para la conducción preventiva, manual de políticas y procedimientos de la unidad ambiental, modificaciones del plan anual de adquisiciones y contrataciones 2016, entre otros.

Reforzar las capacidades técnicas del capital humano ha sido prioritario para el tribunal, gestionando cursos de capacitación que beneficien al mayor número de servidores públicos, incluyendo especialidades, impartándose 19 temas diferentes.

El presupuesto para el año 2016 fue de dos millones, trescientos quince mil trescientos cincuenta dólares (\$2, 315,350.00), del cual se ejecutó del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de dos millones, doscientos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho dólares, setenta y nueve centavos (\$2, 275,348.79) que equivalen al 98.27 por ciento.

En cuanto a la gestión financiera al 15 de mayo de 2017, el Tribunal de Ética gubernamental presenta un presupuesto modificado de dos millones, doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos cinco dólares (\$2, 248,605.00) con una ejecución de setecientos veintiún mil doscientos cincuenta y cinco dólares (\$721,255.00) equivalente a un 32.32%.

Reconociendo la importancia del apoyo que la unidad de informática brinda a todas las áreas que conforma el tribunal, se ejecutó el proyecto de actualización del Sistema Operativo Windows en su versión empresarial, con lo cual se logró unificar todos los sistemas operativos de los usuarios informáticos institucionales con un sistema operativo de última generación, una estabilidad de los sistemas operativos en cuanto a seguridad y un mayor rendimiento de comunicación entre los servidores y los usuarios de la red interna del Tribunal.

Cumpliendo con el derecho de acceso a la información pública, el Tribunal garantiza a la población mecanismos que permitan escrutar la gestión pública, y es por ello que la Unidad de Acceso a la Información Pública tramitó y respondió 47 solicitudes de información, con 1499 requerimientos atendidos.

En el tema del medio ambiente, el tribunal ha desarrollado diferentes actividades que tienden a concientizar a todo el personal en las buenas prácticas ambientales.

Como parte del proceso de modernización institucional, se cambió el nombre y ampliaron las funciones de la unidad de archivo, con la denominación de Unidad de Gestión Documental y Archivo que comprende el resguardo de expedientes y documentos administrativos como la administración del Centro de Documentación institucional y la Biblioteca.

En lo que respecta a la ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres, el tribunal ha facilitado procesos de sensibilización, capacitación y formación del personal en temas relacionados a la materia como es la no discriminación de la mujer y la igualdad de derechos.

El compromiso institucional que se adquiere ante el país es continuar luchando contra la corrupción en la función pública, siendo indispensable el fortalecimiento de las principales atribuciones de la Ley de Ética Gubernamental, para incidir en el trabajo diario del servidor público.

La culturización de los principios y valores éticos como herramienta básica de prevención, no solo se enfocará en el servidor público, sino en la ciudadanía en general con énfasis en las nuevas generaciones, en las que se busca imprimir la convicción que el servidor público puede ser tal, si es prestado con honestidad, transparencia y eficacia; paralelamente el Tribunal de Ética está empeñándose en que la función de detección, investigación y sanción de los actos que vulneran a la ética gubernamental, sea más efectiva y oportuna, dando un mensaje claro de intolerancia a los actos que corrompen la función pública.



Dr. José Néstor Castaneda Soto  
**Presidente**







# Capítulo 1

# ORGANIZACIÓN



## A. ANTECEDENTES DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Creación:

Mediante Decreto Legislativo N°1038, de fecha 27 de abril de 2006, publicado en el Diario Oficial N° 90, Tomo N°371 del 18 de mayo del mismo año fue promulgada la Ley de Ética Gubernamental (LEG), vigente del 1 de julio de 2006 al 31 de diciembre de 2011, conforme a la cual se crea el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG).

La promulgación de una Ley de Ética Gubernamental y la creación de un Tribunal que promueva el desempeño ético en las funciones públicas, obedece a compromisos internacionales jurídicos exigidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción y el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centro América y en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción tal cual se señala en los considerandos de la LEG.

En particular, el artículo 6.1 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC) establece que cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, garantizará la existencia de un órgano u órganos, según proceda, encargados de prevenir la corrupción.

El Tribunal de Ética Gubernamental constituye el órgano de control superior con competencia para prevenir y detectar las prácticas corruptas en El Salvador.

La Ley de Ética Gubernamental vigente hasta el 31 de diciembre del año 2011, tuvo por objeto normar y promover el desempeño ético en la función pública; salvaguardar el patrimonio del Estado, prevenir, detectar y sancionar la corrupción de los servidores públicos, que utilicen los cargos o empleos para enriquecerse ilícitamente.

La primera Ley de Ética Gubernamental fue objeto de varias reformas, promulgadas mediante decretos legislativos de los años, 2006, 2007, 2008; iniciativas promovidas por el Tribunal en razón de que la Ley contenía deficiencias técnicas que impedían el cumplimiento efectivo de las funciones y atribuciones institucionales.

Naturaleza, composición e integración del Tribunal de Ética Gubernamental

Conforme al artículo 10 de la Ley de Ética Gubernamental, el Tribunal es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía en lo técnico, administrativo y presupuestario para el ejercicio de las funciones y atribuciones que señala la Ley.

El Tribunal es el ente rector de la ética pública, encargado de velar por el cumplimiento de la LEG, para cuyo efecto no estará subordinado a autoridad alguna, a fin de que pueda desempeñar sus funciones de manera eficaz y sin influencia indebida.

El Tribunal tiene su sede en la ciudad de San Salvador y podrá establecer oficinas en cualquier lugar del territorio nacional, de acuerdo a las necesidades en la prestación de sus servicios.

Desde su creación el Tribunal es un cuerpo colegiado, integrado por cinco miembros propietarios y su respectivo suplente: uno electo por la Asamblea Legislativa que será el Presidente; otro designado por el Presidente de la República; otro electo por la Corte Suprema de Justicia; otro designado por la Corte de Cuentas de la República; y otro electo por los titulares del Ministerio Público.

Los miembros del Tribunal, durarán cinco años en sus cargos, pudiendo ser reelectos; ejercerán sus

funciones a tiempo completo y el cargo será incompatible con el desempeño de cargos de dirección o representación política o con otro cargo de la administración pública. La máxima autoridad del Tribunal será el Pleno, conformado por los cinco miembros propietarios o sus respectivos suplentes.

El Presidente del Tribunal tiene a su cargo la representación legal, tanto judicial como extrajudicial del Tribunal; además, ejerce facultades de dirección del cuerpo colegiado.

#### Funciones y atribuciones del Tribunal de Ética Gubernamental

Conforme a la Ley de Ética Gubernamental, las funciones y atribuciones del Tribunal son: Promover y difundir entre todos los servidores públicos y personas sujetas a la aplicación de la Ley, el respeto y observancia de las normas éticas; los principios, derechos, deberes y prohibiciones éticas contenidas en la LEG; y la cultura ética en la población en general.

Capacitar a los Miembros de las Comisiones de Ética y demás servidores públicos; así como a las personas sujetas a la aplicación de la Ley sobre la ética en la función pública, para prevenir actos de corrupción y otros aspectos relacionados con la LEG.

Además, entre las atribuciones del Pleno del Tribunal se encuentran la de tramitar el procedimiento administrativo sancionador por denuncia o de oficio, e imponer las sanciones a las personas sujetas a la aplicación de la LEG, que infrinjan los deberes o prohibiciones éticas; promover mecanismos para garantizar la transparencia en la administración pública y aprobar políticas, acciones, planes, programas y proyectos referentes a la ética en la función pública, la Ley de Ética Gubernamental y demás normativa institucional.

Desde el año 2014 hasta el año 2016, el Tribunal de Ética Gubernamental ha venido dando cumplimiento a normativa importante, a través de la cual se crearon unidades como la Unidad Ambiental, la Unidad de Archivo y la Unidad de Género

#### Reestructuración organizativa del año 2017:

De conformidad a la necesidad de adecuarse a las exigencias de leyes aplicables a la gestión pública de El Salvador, el Tribunal de Ética Gubernamental, resolvió modificar su estructura organizativa, para responder ágilmente a los requerimientos y demandas de servicios institucionales; con ello, el Tribunal de Ética Gubernamental modificó su estructura organizativa incorporado al organigrama institucional a las Comisiones de Ética, como parte integrante de la Institución. Dicha modificación se hizo efectiva al aprobar el nuevo organigrama del Tribunal.

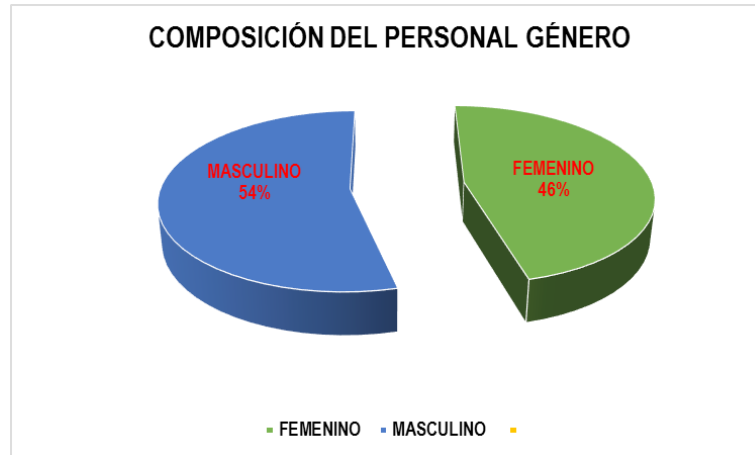
Foto de los Miembros del Pleno



Nombres de los Miembros del Pleno: Dr. José Nestor Castaneda Soto, presidente; Lic. Luis Romeo García Alemán, Licenciada Karina Burgos de Olivares, Lic. José Matías Delgado y Dr. Salvador Eduardo Menéndez Leal.

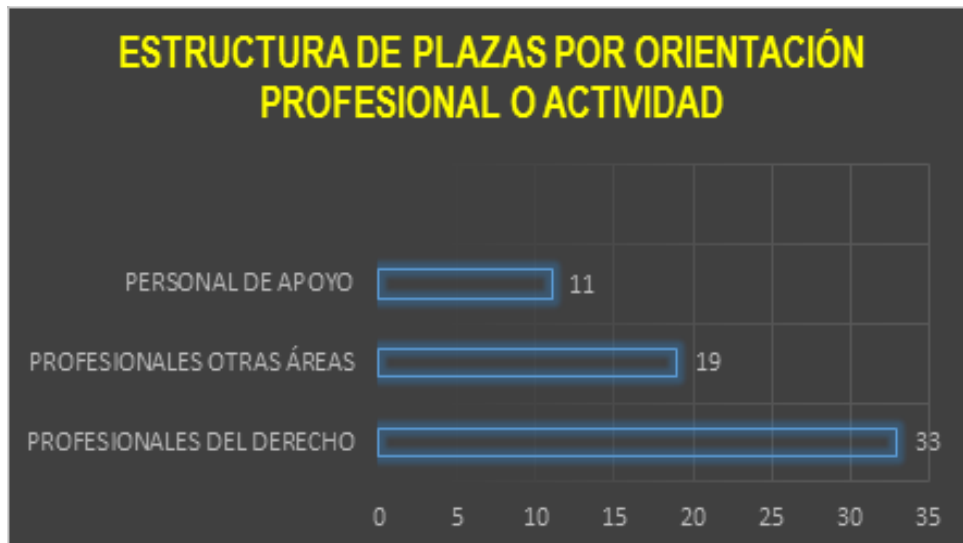
## B. PERFÍL INSTITUCIONAL

El Tribunal de Ética Gubernamental cuenta con un total de 65 plazas asignadas; de las cuales, al momento de redacción de este informe de labores se encuentran ocupadas 63. A continuación se presentan gráficos que describen el perfil institucional, en términos de la composición de género y de la orientación profesional o actividad laboral.



En el Tribunal de Ética Gubernamental el capital humano está compuesto en 46% por personal femenino y 54% por personal masculino, proporción que se mantiene desde el informe de labores del período anterior.

En cuanto a la distribución de plazas por su orientación profesional y actividad, las 63 plazas asignadas se distribuyen de la siguiente manera: 33 plazas son ocupadas por profesionales del derecho, lo cual equivale al 52.4% del total de plazas ocupadas. De igual manera, 19 plazas son ocupadas por profesionales de otras áreas, lo cual equivale al 30.1%; y solo 11 plazas son ocupadas por personal de apoyo, lo cual equivale a 17.5% del total de plazas ocupadas en el período. La gráfica siguiente describe los datos reportados.

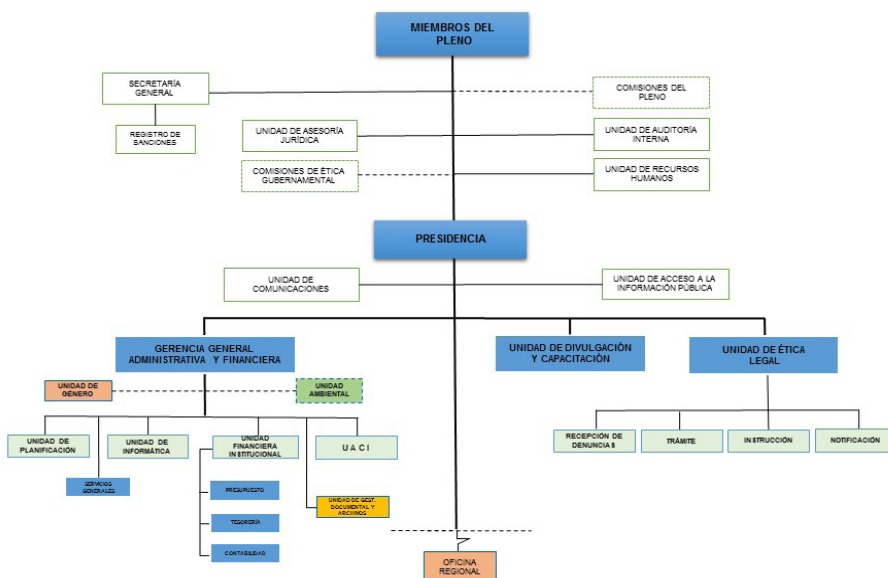


Otro dato importante de la composición profesional y de género del Tribunal de Ética Gubernamental, revela que de un total de 19 puestos de jefatura o gerenciales, el 60% de ellos están ocupados por profesionales del género femenino, en concordancia con el sentido de la promoción de la actividad laboral femenina a nivel gubernamental.

## SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL



### C. ORGANIGRAMA DEL TRIBUNAL



Describe la estructura organizativa que el Tribunal de Ética Gubernamental posee para cumplir con las funciones y atribuciones que establece la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento.

Nota: El Organigrama institucional fue aprobado el 5 de abril de 2017. (Según Acuerdo de Pleno No. 123-A-TEG-2017, de fecha 5 de abril de 2017)



# Capítulo 2

## GESTIÓN INSTITUCIONAL



## A. GESTIÓN DEL PLENO

De conformidad a lo que se define en la Ley de Ética Gubernamental, el Pleno realiza muchas otras actividades o gestiones administrativas, las cuales forman parte del funcionamiento técnico y operativo que necesita la institución. A continuación, se presenta información importante de la gestión administrativa que ejecuta el Pleno.

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PLENO:

Los Miembros del Pleno como cuerpo colegiado, tienen responsabilidad fundamental en la conducción institucional; por lo tanto, siendo la máxima autoridad del Tribunal de Ética Gubernamental, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Ética Gubernamental han realizado un total de 52 sesiones de trabajo, durante el período del 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017, llegando a tomar un total de 346 acuerdos.

Adicionalmente, con el objetivo de dar celeridad al trámite de los expedientes administrativo sancionadores, a partir del mes de febrero del presente año, se han llevado a cabo 7 reuniones de trabajo entre los miembros del Pleno y la jefe de la Unidad de Ética Legal, para revisar los proyectos de resoluciones administrativas y análisis de casos concretos.

### INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS APROBADOS POR EL PLENO

Como parte de su labor o gestión administrativa, el Pleno también debe aprobar los instrumentos normativos y otros documentos necesarios para ejecutar una gestión técnica, operativa, administrativa y financiera, de forma responsable, racional y transparente. En tal sentido, durante el período que comprende esta memoria de labores se aprobó la siguiente normativa:

No.	Nombre del Instructivo	No. de Acta	No. de Punto de Acta	No. de Acuerdo	Fecha de Aprobación
1	Aprobación de reforma al art. 33 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental.	23	8	150	01/06/2016
2	Modificación del Instructivo para el Pago de Viáticos	23	10.1	152	01/06/2016
3	Aprobación del Convenio de Cooperación, Asistencia Técnica y Representación Legal, entre la PGR y el TEG.	26	7	164	22/06/2016
4	Convenio de cooperación interinstitucional entre el Tribunal de Ética Gubernamental y el Ministerio de Hacienda	26	10.4	168B	22/06/2016
5	Aprobación del Manual de Buenas Prácticas para la Conducción Preventiva.	26	6	218	31/08/2016
6	Ratificación y firma del Manual de Buenas Prácticas para la Conducción Preventiva.	39	5	233	21/09/2016
7	Aprobación del Manual de Políticas y Procedimientos de la Unidad Ambiental.	40	5	237	29/09/2016
8	Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2016.	42	7	247	12/10/2016
9	Aprobación del Instructivo para la aplicación de la evaluación del desempeño 2016.	45	5	260	03/11/2016
10	Aprobación del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos para Transporte propiedad del TEG, año 2017.	45	7	262	03/11/2016

11	Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) 2017.	45	8	263	03/11/2016
12	Modificación del Instructivo para la aplicación de la evaluación de desempeño 2016.	47	8	281	16/11/2016
13	Aprobación del Plan de Capacitación 2017 de la Unidad de Género.	53	6	312	21/12/2016
14	Aprobación del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo Informático del TEG para el 2017.	2	5	8	11/01/2017
15	Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2016.	3	10	23	18/01/2017
16	Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2017.	3	11	24	18/01/2017
17	Aprobación del Manual de Políticas y Procedimientos de la Unidad de Recursos Humanos.	7	4	64	15/02/2017
18	Actualización del Manual de Políticas y Procedimientos de la Unidad de Informática.	8	9	75	22/02/2017
19	Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2017.	9	7	82	01/03/2017
20	Actualización del Manual de Políticas y Procedimientos de la Unidad de Planificación.	10	6	89	08/03/2017
21	Aprobación del Plan de Capacitación 2017.	14	8	120	05/04/2017
22	Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, año 2017.	16	5	131	25/04/2017
23	Sustitución del Instructivo del Pago de Viáticos por Misiones Oficiales del Personal del TEG.	21	6	167	31/05/2017

## B. GESTIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO

Como parte de la estrategia del fortalecimiento institucional, el Tribunal de Ética Gubernamental invierte para reforzar las capacidades técnicas de su capital humano; en tal sentido, la Institución busca proveer conocimientos específicos, gestionando y adquiriendo capacitaciones que beneficien al mayor número de servidores públicos; a su vez, por el grado de especialización, algunas de las capacitaciones son brindadas a servidores públicos que adquieren el compromiso de divulgar los conocimientos recibidos, dentro de sus unidades organizativas. A continuación, el detalle de estas capacitaciones:

No.	TEMA	NÚMERO DE HORAS	PERÍODO	NÚMERO DE PARTICIPANTES
1	Postgrado Derecho Constitucional	320	De Octubre 2015 a Julio 2016	3
2	Diplomado en Derechos Fundamentales	80	De Febrero a Julio 2016	2
3	Diplomado en Ética Pública	80	De Marzo a Noviembre 2016	2
4	Seminario-Taller de Inteligencia Emocional	8	Sep-16	41
5	Seminario de Organización de archivos y doc. Físicos y electrónicos	8	Ago-16	2

6	Capacitación ISDEM: Aplicación sobre la Ley de la carrera administrativa municipal	16	Oct-16	11
7	Plan y ejecución de auditoría basada en riesgos	8	Oct-16	1
8	Capacitaciones Brigadas de Seguridad Industrial	40	Oct-16	13
9	Congreso de Tecnología	2	Nov-16	1
10	Taller de buenas prácticas en transparencia y acceso a la información	4.5	Nov-16	2
11	Capacitación Ley de Ética Gubernamental	4	Dic-16	55
12	Diplomado en violencia de género-enfoque criminológico	150	De Diciembre 2016 a Abril 2017	1
13	V Diplomado en Ética Pública	80	De Marzo a Noviembre 2017	6
14	Liderazgo Transformacional	8	Abr-17	14
15	Capacitación personal Administrativo	4	Marzo-abril 2017	8
16	Técnicas de reconocimiento de situaciones peligrosas y defensa personal	11	Feb-17	11
17	Módulo 2 Diplomado en Liderazgo	16	Feb-17	1
18	Diplomado en técnicas de oralidad	40	Marzo a Mayo 2017	2
19	Postgrado Derecho Administrativo	80	Marzo a Sept. 2017	1

### C. GESTIÓN FINANCIERA

Seguidamente se presenta la información de la gestión financiera del Tribunal de Ética Gubernamental, para los años 2016 y 2017. Dicha información no se presenta segmentada, para efectos de una mejor interpretación.

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2016

El Tribunal se financia por medio de recursos provenientes del Fondo General de la Nación, con un presupuesto modificado por un monto de US\$2,315,350.00 dólares, del cual se ejecutó la cantidad de US\$2,275,348.79 dólares, que equivale al 98.27% de ejecución del presupuesto 2016. Los detalles se presentan a continuación:

Cuadro No. 1

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

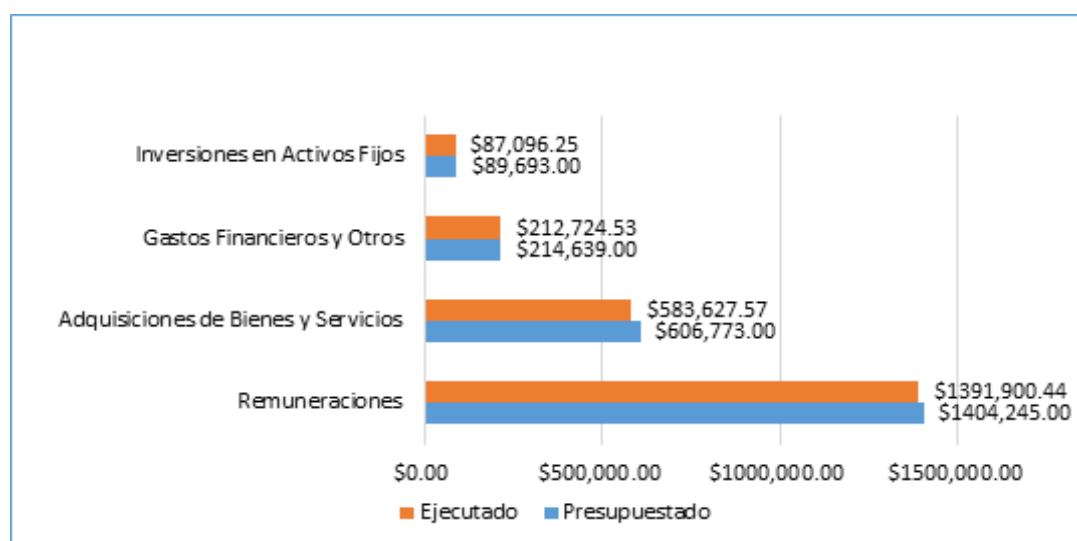
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 – en miles de dólares)

Rubro	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	%
51	Remuneraciones	\$ 1,404,245.00	\$ 1,391,900.44	99.12
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 606,773.00	\$ 583,627.57	96.19
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 214,639.00	\$ 212,724.53	99.11
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 89,693.00	\$ 87,096.25	97.10
Total		\$ 2,315,350.00	\$ 2,275,348.79	98.27

Gráfica No. 1

## Ejecución Presupuestaria

(Al 31 de diciembre de 2016)



## GESTIÓN FINANCIERA DEL AÑO 2017

Al 31 de mayo 2017, la ejecución del Presupuesto del Tribunal de Ética Gubernamental presenta un presupuesto modificado de US \$ 2,248,605.00 dólares y se han registrado gastos por un monto de US\$ 731,623.00 que equivale a una ejecución presupuestaria del 32.55 % a esta fecha.

## Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

- ✓ Los Gastos Corrientes devengados al 31 de mayo de 2017 ascendió a US\$ 731,623.00 dólares, lo que representó el 100 % con respecto al monto total devengado.
- ✓ Las Remuneraciones se destacan dentro de los gastos corrientes el monto devengado fue de \$584,549.00 dólares, equivalentes al 79.90 % del total ejecutado; dichas erogaciones permitieron el pago de salarios a los servidores del TEG.
- ✓ En los Gastos en Bienes y Servicios los cuales totalizan \$ 143,604 dólares, Un 19,63 %, corresponde a las compras de materiales de oficina, papelería, servicios de mantenimientos, servicios de seguridad, limpieza, servicios básicos, arrendamientos, entre otros.
- ✓ En Gastos Financieros y Otros se han registrado un monto de US\$3,469.00 dólares representa el 0.47 % de lo devengado.

## Situación Presupuestaria por Compromisos

Con respecto a los compromisos, los cuales reflejan las Órdenes de Compra y Contratos suscritos por el Tribunal para el presente ejercicio, la ejecución presupuestaria proyectada se eleva en 12.08 puntos porcentuales de la ejecución real, llegando hasta el 44.63 % que representa US\$ 1,003,387.00 del presupuesto, presentado los siguientes datos:

En el Rubro de Remuneraciones el monto comprometido es igual a la ejecutado que es de US\$ 584,549.00 dólares, equivalentes al 26.00 % del presupuesto Institucional.

Para el Rubro de Bienes y Servicios, el Tribunal ha suscrito un total de US\$ 412,760.00 entre Contratos y Órdenes de Compra que representa el 18.36 % del presupuesto aumentado en 12 puntos porcentuales a la ejecución real.

Y en el último apartado tenemos el Rubro de Inversiones en activos fijos, que únicamente se han legalizado un total de 2 Órdenes de compra por un monto de US\$ 1,876.00 que representa el 0.08 del presupuesto y todavía no se ejecutado la compra.

El cuadro No. 2 presenta la ejecución del presupuesto por clasificación económica.



Cuadro No. 2

## SITUACIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

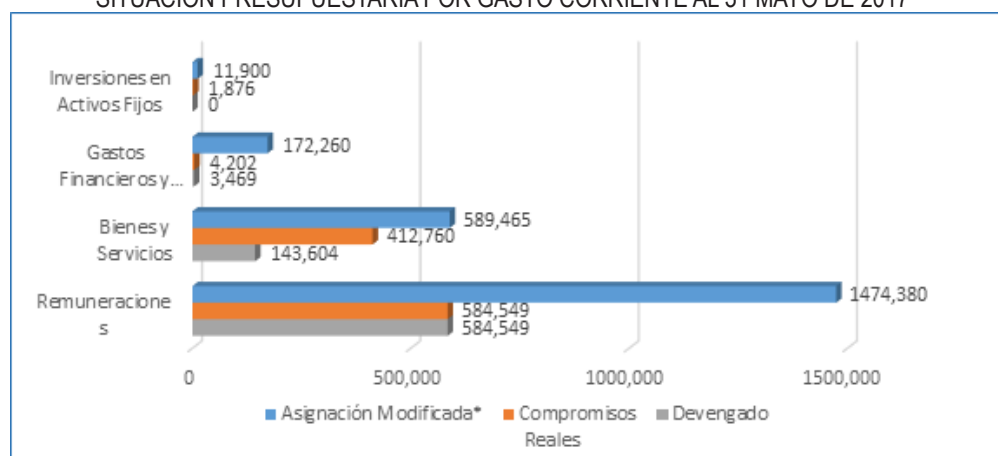
(Al 15 de mayo 2017 – en miles de dólares)

Conceptos	Asignación Modificada*	Compromisos Reales	% Ejecución Comprometida	Devengado	% ejecución Devengada	Disponible de Asignación
	1	2	3=(2/1)	4	5=(4/1)x100	6=(1-2)
Gasto Corriente	2,236,105	1,001,511	44.79	731,623	32.72	1,234,594
Remuneraciones	1,474,380	584,549	26.14	584,549	26.14	889,831
Bienes y Servicios	589,465	412,760	18.46	143,604	6.42	176,705
Gastos Financieros y Otros	172,260	4,202	0.19	3,469	0.16	168,058
Gastos de Capital	11,900	1,876	15.77	0	0.00	10,024
Inversiones en Activos Fijos	11,900	1,876	15.77	0	0.00	10,024
<b>Total</b>	<b>2,248,005</b>	<b>1,003,387</b>	<b>44.63</b>	<b>731,623</b>	<b>32.55</b>	<b>1,244,618</b>

\*Cifras anuales

Gráfica No. 2

## SITUACIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE AL 31 MAYO DE 2017

**D. GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES**

El Tribunal de Ética Gubernamental realiza su gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), siguiendo lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); además, utilizando el Sistema Integrado de Compras Públicas del Ministerio de Hacienda (COMPRESAL), a través del cual, se hacen públicas las convocatorias y los resultados de los diferentes procesos de adquisiciones y contrataciones de todas las instituciones gubernamentales.

Según los registros de la UACI, las adquisiciones y contrataciones durante el período que comprende este informe de labores se efectuó de la siguiente manera:

ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES MEDIANTE ORDEN DE COMPRA

PERÍODO	NÚMERO DE ORDENES DE COMPRA	MONTO DE ORDENES DE COMPRA
Junio a Diciembre de 2016	116	\$ 139,313.96
Enero a Mayo de 2017	43	\$ 51,068.55
TOTAL	159	\$ 190,382.51

ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES MEDIANTE CONTRATO

PERÍODO	NÚMERO DE CONTRATOS	MONTO CONTRATADO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Junio a Diciembre de 2016	1	\$ 8,550.00	Contratación Directa
	2	\$ 200,478.93	Licitación Pública
Enero a Mayo de 2017	14	\$ 218,263.41	Libre Gestión
TOTAL	17	\$ 427,292.34	

Como parte del proceso de gestión de las adquisiciones y contrataciones institucionales, y de conformidad a los informes de la UACI, a continuación se presenta un cuadro que resume las 12 modificaciones a los contratos efectuadas en el período de este informe.

MODIFICACIONES A LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES POR ORDENES DE COMPRA Y/O CONTRATO

PERIODO	NÚMERO DE MODIFICACIONES A ORDENES DE COMPRA Y/O CONTRATOS	MONTO DE MODIFICACIONES
Junio a Diciembre de 2016	9*	\$ 7,148.00
Enero a Mayo de 2017	3	\$ 1,586.33
TOTAL	12	\$ 8,734.33

\* 3 de las modificaciones que no generaron costos

Se reportan también prórrogas de contratos; en tal sentido, a continuación se presenta un cuadro resumen:

PERIODO	NÚMERO DE CONTRATOS PRORROGADOS	MONTO DE LAS PRÓRROGAS
Junio a Diciembre de 2016	1	\$ 1,921.80
Enero a Mayo de 2017	7	\$ 15,910.80
TOTAL	8	\$ 17,832.60

## E. APOYO A LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES

Con el propósito de legalizar los procesos de adquisiciones, la Unidad de Asesoría Jurídica colabora en los procesos de elaboración y prórroga de contratos de obras, bienes y servicios. A continuación, dos tablas que reflejan el detalle de dicho apoyo:

### CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS 2017

N° DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO	PLAZO
1-TEG/2017	O&M Mantenimiento y Servicios S.A. de C.V.	Servicios de limpieza	US\$22,668.12	Enero-diciembre 2017
2-TEG/2017	SSLIMZA, S.A. DE C.V.	Servicio de vigilancia y seguridad para las oficinas del TEG	US\$55,620.00	Enero-diciembre 2017
3-TEG/2017	Escucha Panamá, S.A. Sucursal El Salvador	Suministro, instalación y configuración del servicio de internet	US \$12,390.00	Enero-diciembre 2017
4-TEG/2017	Telemóvil El Salvador, S.A, de C.V.	Servicio de telefonía fija y celular para las oficinas del TEG	US \$16,365.36	Enero-diciembre 2017
5-TEG/2017	Industrias La Constancia S.A. de C.V.	Suministro de Agua Envasada para consumo del personal del TEG	US \$2,894.40	Febrero-diciembre 2017
6-TEG/2017	Taller DIDEA, S.A. de C.V.	Mtto. Preventivo y Correctivo de Vehículos	US \$ 16,000.00	Enero-diciembre 2017
7-TEG/2017	O&M Mantenimiento y Servicios S.A. de C.V.	Servicios de fumigación	US \$ 1,864.50	Febrero-diciembre 2017
8-TEG/2017	Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo FEPAGE	Servicios de local y alimentación	US \$28,954.90	Marzo-diciembre 2017
9-TEG/2017	Hoteles y Desarrollos, S.A. de C.V.	Servicios de local y alimentación	\$ 15,510.00	Marzo-diciembre 2017
10-TEG/2017	SINAGRI, S.A. de C.V.	Servicios de local y alimentación	US \$3,488.00	Marzo-diciembre 2017
11-TEG/2017	Turísticas de Oriente	Servicios de local y alimentación	US \$4,512.00	Marzo-diciembre 2017
12-TEG/2017	FASOR, S. A. de C.V.	Servicio de mantenimiento de 3 UPS propiedad del TEG	US \$4,350.00	Marzo-diciembre 2017
13-TEG/2017	PBS EL SALVADOR, S.A. de C.V.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de multi-funcionales	US \$10,111.50	Marzo-diciembre 2017
14-TEG/2017	RICOH EL SALVADOR, S. A. de C.V.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de multi-funcionales	US \$3,761.00	Marzo-diciembre 2017
15-TEG/2017	Asociación Cultural Nueva Acrópolis El Salvador	Quinto Diplomado en Ética Pública	US \$19,773.63	Abril-noviembre 2017

## PRÓRROGAS DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS E INNOMINADOS PARA EL AÑO 2017

N° DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO	PLAZO
2-TEG/2014	Santos Isidoro Villatoro	Arrendamiento de inmueble para Anexo 1	US \$30,000.00	Enero-diciembre 2017
1-TEG/2015	RK Y CÍA, S. A. DE C.V.	Arrendamiento de inmueble para oficina central	US \$50,400.00	Enero-diciembre 2017
18-TEG/2015	BELLUCCI, S. A. DE C.V.	Arrendamiento de inmueble para oficina regional de San Miguel	US \$7,322.40	Enero-diciembre 2017
7-TEG/2016	Olga Ofelia Cerna de Vásquez	Arrendamiento de inmueble para Anexo 2 del TEG	US \$22,600.08	Enero-diciembre 2017
5-TEG/2016	Millicom Cable El Salvador, S.A. de C.V.	Suministro, instalación y configuración de un enlace dedicado con velocidad 512 KBPS entre el MH y el TEG	US \$1,062.00	Enero-diciembre 2017
9-TEG/2016	Clean Air, S.A. de C.V.	Control de Olores	US \$1,587.20	Enero-diciembre 2017
10-TEG/2016	TÉCNICAS CLIMÁTICAS, S.A. DE C.V.	Servicio de Mtto. Preventivo de equipos de aires acondicionados	US \$2,810.00	Febrero-diciembre 2017
12-TEG/2016	Tecnologías industriales, S.A. de C.V.	Servicio de Mantenimiento preventivo de plantas eléctricas	US \$ 2,336.00	Febrero-diciembre 2017
13-TEG/2016	Héctor Mauricio Rivas Arana	Servicio de Mantenimiento de jardines	US \$2,750.00	Febrero-diciembre 2017
16-TEG/2016	CALTEC, S.A. DE C.V.	Servicio de Mtto. Preventivo y correctivo de multifuncionales	US \$1,866.48	Febrero-diciembre 2017
24-TEG/2016	Corporación Orbital, S.A. de C.V.	Mtto. certificado para software Microsoft para sistemas operativos instalados en servidores de la infraestructura informática	US \$3,499.98	Abril-diciembre 2017

## F. GESTIÓN INFORMÁTICA

El objetivo fundamental de esta área de gestión institucional es la de brindar apoyo informático a todas las áreas de trabajo que conforman el Tribunal de Ética Gubernamental, aportando seguridad informática a la infraestructura y a la información institucional; a su vez, aporta soporte técnico para el mantenimiento preventivo de los equipos y asiste técnicamente en la actualización de la información del sitio web institucional; además, lleva a cabo cualquier proyecto relacionado con el ámbito informático que sea aprobado por el Pleno.

### Actualización de Sistemas Operativos

Como parte del proceso de apoyo a la gestión institucional, la Unidad de Informática del Tribunal de Ética Gubernamental ejecutó durante el período que comprende este informe de labores, el proyecto de “Actualización del Sistema Operativo Windows 10 (En su versión empresarial)”, el cual fue aplicado a todas las estaciones de trabajo de la red informática institucional, con lo cual se logró unificar todos los sistemas operativos de los usuarios informáticos institucionales. Los beneficios para el Tribunal de Ética Gubernamental son los siguientes:

- ✓ Sistema operativo de última generación en el 100% de las computadoras del Tribunal (56 estaciones de trabajo y 17 portátiles).
- ✓ Estabilidad de los sistemas operativos, en cuanto a la seguridad.
- ✓ Mejor rendimiento de comunicación, entre los servidores y los usuarios de la red interna del Tribunal.

La actualización se efectuó durante el mes de junio de 2016, sin costos institucionales, ya que el proveedor del sistema operativo lo entregó en forma gratuita a la Institución, como una contribución al Tribunal, por haber siempre mantenido vigentes sus licencias en los equipos de trabajo, lo cual permitió un ahorro significativo de \$14,500.00, permitiendo hacer otras inversiones a nivel institucional.

### Proyecto de Alta Disponibilidad y Creación de Espejo en SQL Server

Este proyecto tuvo como objetivo la creación de tres máquinas virtuales y la creación de un servidor espejo, en "SQL Server", para mantener siempre operativa la red informática institucional, en caso de existir inconvenientes o problemas en el servidor central, habilitándose, en forma automática la redundancia instalada en forma virtual en otro sitio institucional. Los beneficios de este proyecto son los siguientes:

- ✓ Contar con alta disponibilidad de información crítica, como ejemplo; bases de datos, controladores de dominio y otros archivos de vital importancia institucional.
- ✓ Respaldo informático entre servidores, con sincronizaciones casi en tiempo real, para no dejar de proveer servicios informáticos a todos los usuarios que utilizan aplicativos o sistemas específicos.

### Actividades de Soporte Técnico

Como parte del proceso de apoyo a la actualización de la información que se publica en el sitio web, la Unidad de informática es la responsable del soporte técnico a la Unidad de Comunicaciones y a la Unidad de Acceso a la Información Pública, las cuales publican información de interés público, sobre la gestión institucional, por compromisos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública; y por la obligación gubernamental de divulgar la Ley de Ética Gubernamental y otros aspectos de la gestión administrativa del Tribunal de Ética Gubernamental. En tal sentido, la Unidad de informática brindó una serie de soportes, los cuales se detallan a continuación, de manera mensual:



SITIO WEB INSTITUCIONAL		
PERÍODO	SOPORTE O CAMBIOS EN SITIO WEB	SOPORTE A USUARIOS DEL SITIO
Jun-16	8	12
Jul-16	5	5
Ago-16	4	2
Sept-16	7	1
Oct-16	13	7
Nov-16	6	3
Dic-16	14	1
Ene-17	7	3
Feb-17	7	5
Mar-17	5	2
Abr-17	3	1
May-17	6	3
Total	79	42

## G. GESTIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El derecho de acceso a la información pública ha adquirido una connotación trascendental en el desarrollo de los sistemas democráticos de los Estados. Pues, en la medida en que los ciudadanos ejercen sus derechos civiles, políticos, económicos y sociales, las gestiones públicas son puestas bajo la lupa de la transparencia.

En esa línea, el Tribunal de Ética Gubernamental, considera de suma importancia garantizar a la población los mecanismos necesarios que permitan escrutar la gestión pública y, con ello avanzar en la lucha contra la corrupción.

De tal manera, el TEG por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública, plantea de forma clara, estructurada, entendible y en su mayoría reutilizable toda la información referente a su gestión.

En el marco de acceso a la información pública, el TEG por medio de la Unidad de Acceso a la Información pública, tramitó y respondió 52 solicitudes de información, totalizando la cantidad de 1541 requerimientos atendidos.

MES	SOLICITUDES	REQUERIMIENTOS TRAMITADOS	REQUERIMIENTOS ENTREGADOS	REQUERIMIENTOS SIN RESPONDER	INFO. OFICIOSA	INFO. PÚBLICA	ENTREGA PARCIAL/ VERSIÓN PÚBLICA	INFO. CONFIDENCIAL	INFO. RESERVADA	DATOS PERSONALES	DESISTIDOS	INFO. INEXISTENTE	INFO. DENEGADA
Junio	5	672	638	34	0	591	47	0	0	0	0	34	0
Julio	5	36	36	0	0	35	0	0	0	1	0	0	0
Agosto	1	4	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0
Septiembre	7	37	29	8	5	24	0	1	7	0	0	0	8
Octubre	5	14	13	1	0	13	0	0	1	0	0	0	1
Noviembre	4	7	6	1	0	6	0	0	1	0	0	0	1
Diciembre	2	6	6	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0
Enero	6	265	254	11	2	252	0	0	11	0	0	0	11
Febrero	5	102	102	0	45	56	0	0	0	1	0	0	0
Marzo	6	85	60	25	2	50	8	6	7	0	0	12	13
Abril	2	272	272	0	0	271	1	0	0	0	0	0	0
Mayo	4	41	37	4*	4	37	0	0	0	0	0	0	0
<b>Subtotal</b>	<b>52</b>	<b>1541</b>	<b>1507</b>	<b>80</b>	<b>54</b>	<b>1308</b>	<b>56</b>	<b>7</b>	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>46</b>	<b>34</b>

\* Estos requerimientos pendientes de respuesta corresponden a una solicitud de información planteada el 24 de mayo de 2017, encontrándonos aún en el plazo de ley.

## Plazos de Respuestas

Las solicitudes de información fueron respondidas en un plazo menor de diez días. Siendo el promedio de trámite y respuesta de 8.3 días.

## Atención de Usuarios

El TEG por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública, brindó 285 orientaciones. Siendo las áreas más consultadas la ejecución presupuestaria, estadísticas, registro de sancionados, resoluciones finales y la clasificación de la información según la Ley de Acceso a la Información Pública, así:

RESUMEN DE ORIENTACIONES BRINDADAS POR LA UAIP	
2016	N°
Junio	30
Julio	25
Agosto	20
Septiembre	25
Octubre	30
Noviembre	30
Diciembre	20
<b>2017</b>	

Enero	25
Febrero	20
Marzo	20
Abril	20
Mayo	20
<b>Total</b>	<b>285</b>

## Participación Interinstitucional

En el marco de acceso a la información, la Unidad de Acceso a la Información Pública ha participado en una serie de eventos interinstitucionales, siendo las principales temáticas, la transparencia, anticorrupción, acceso a la información, firma electrónica, entre otros.

Particularmente los siguientes:

- Taller y consulta del Plan de Acción en el marco de la Alianza por un Gobierno Abierto, en las instalaciones de CAPRES, 08/06/2016.
- Taller sobre “Otras acciones de Transparencia” “Firma electrónica”, invita CAPRES, impartida por el Ministerio de Económica, Hotel Intercontinental, 22/06/2016.
- Capacitación sobre Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en las instalaciones del IAIP, 28/06/2016.
- Grupo Focal de instituciones fuera del Órgano Ejecutivo, con el fin de recoger aportes para la consultoría “El beneficio o la utilidad pública generada por el ejercicio de los Derechos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública en El Salvador”, impartido el 15 de julio de 2016 en las Oficinas de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción (SPTA).
- Capacitación Sobre la publicación de información oficiosa, en las instalaciones del IAIP, 05 de septiembre de 2016

## H. GESTIÓN AMBIENTAL DEL TRIBUNAL

Dando cumplimiento a la normativa y disposiciones sobre el tema del medio ambiente, el Tribunal de Ética Gubernamental, durante el período que comprende este informe de labores ha desarrollado una serie de actividades enmarcadas bajo la filosofía, desde nuestra perspectiva, de contribuir a reducir el daño a nuestro medio ambiente, en un esfuerzo por apoyar, en la gestión ambiental del país. A continuación, el detalle de nuestras actividades:

- ✓ Mensajes y Actividades de Sensibilización: entre junio del 2016 y mayo del 2017, se han enviado mensajes para concientizar sobre el tema ambiental a todo el personal del TEG, para hacer énfasis en la responsabilidad que todos los servidores públicos tenemos con relación al cuidado del medio ambiente. Estos mensajes se enviaron mediante correo electrónico institucional, animando a todo el personal a participar en buenas prácticas ambientales dentro de la institución.
  - Para el Día Mundial del Medio ambiente del año 2016, se compartió con el personal del TEG

una información alusiva a la conmemoración de dicho día, cuyo tema para ese año hizo énfasis en la lucha contra el comercio ilícito de fauna y flora silvestres. La información se difundió mediante correo electrónico institucional.

- Entre enero y febrero de 2017, se elaboró el material didáctico visual denominado: “Decálogo Ambiental del TEG” el cual contiene el conjunto de buenas prácticas ambientales básicas que todos los servidores públicos debemos aplicar en la institución. Este material visual fue aprobado por la Gerencia General e implementado en la institución colocándose en lugares estratégicos de las instalaciones del TEG. Además, se envió a todo el personal mediante correo electrónico institucional.
- Para el día Mundial del Agua (22 de marzo 2017), se compartió con todo el personal interno una información alusiva a la conmemoración de ese día, el cual hizo énfasis en el desperdicio del agua y en cómo reducir y reutilizar su consumo. La información se difundió mediante correo electrónico institucional.
- Para el Día Internacional de la Tierra (22 de abril 2017), se compartió con todo el personal del TEG una información alusiva a la conmemoración de ese día, el cual hizo énfasis en la Alfabetización Medioambiental y Climática. La información se difundió mediante correo electrónico institucional. Ese mismo mes, se recomendó por escrito a la Gerencia General, la disposición final ambientalmente adecuada de las llantas (neumáticos) generadas por la flota vehicular del TEG, después que éstas hayan finalizado su vida útil.
- ✓ Integración con El Sistema Nacional de Medio Ambiente (SINAMA): en ese período, el Coordinador de la Unidad Ambiental asistió a 6 reuniones interinstitucionales con el SINAMA y a 2 eventos coordinados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).
- ✓ Manejo de Tintas y Tóners: en el mes de junio de 2016, se realizó una evaluación y conteo de los cartuchos de tinta vacíos (tóners) generados por equipos multifuncionales del TEG. Para el mes de julio del mismo año se llevó a cabo el retiro, manejo y disposición final ambientalmente adecuada de 60 cartuchos de tinta vacíos, mediante una empresa con responsabilidad ambiental autorizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- ✓ Formulación del Plan Anual Operativo 2017: para el mes de agosto 2016, se inició el proceso de formulación del Plan Anual Operativo 2017 con supervisión del Jefe de Planificación. La elaboración de éste documento se concluyó en el mes de octubre de ese año.
- ✓ Elaboración de Instrumentos Normativos Institucionales: entre agosto y septiembre de 2016, se elaboró el Manual de Políticas y Procedimientos de la Unidad Ambiental del TEG, el cual fue revisado por el Jefe de Planificación y fue aprobado por los miembros del Pleno para ser implementado en la institución; de igual forma, en febrero de 2017, se elaboró el documento denominado: “Autoevaluación de los Mecanismos de Control Interno de la Unidad Ambiental 2016”. De acuerdo a lo establecido los Arts. No. 40, 41 y 42 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Tribunal de Ética Gubernamental.
- ✓ Gestión de Información para Fortalecimiento Institucional: en noviembre de 2016, se solicitó material bibliográfico actualizado en materia ambiental, a la Unidad de Educación Ambiental del MARN, para el Centro de Documentación del TEG. En enero de 2017, se recibió el material bibliográfico solicitado (leyes, libros, revistas, folletos, afiches etc.)

Muestra del material que se utiliza para sensibilizar al personal y la forma en la que se manejan los cartuchos de tinta que desechó el Tribunal.



## I. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS

Como parte del proceso de modernización institucional, el Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental, cambió de nombre y amplió las funciones de la Unidad de Archivo, renombrándola como Unidad de Gestión Documental y Archivo, para ampliar el campo de acción de la misma, permitiendo que ésta unidad no solo administre y emita lineamientos sobre la gestión de archivos, resguardo de expedientes y documentos administrativos; sino que también, administre el Centro de Documentación Institucional y la Biblioteca.

Para el período que comprende este informe de labores, esta unidad ha estado enfocada básicamente en 2 áreas de trabajo fundamentales, siendo éstas:

1. El Archivo Institucional o Central: cuyas actividades implicaron, el traslado de instalaciones del Edificio sede al Anexo II, en donde se tuvo que hacer el acondicionamiento del local, adecuación de mobiliario y equipo; por otra parte, también se realizó la adquisición de materiales e indumentaria para el resguardo de la documentación que genera y administra el Tribunal. Por otra parte, se organizó los fondos documentales iniciando con los expedientes de Investigación de la Unidad de Ética Legal, que ahora son administrados por esta unidad organizativa. Por otra parte, también se efectuó capacitación interna dirigida al personal de las Unidades de Adquisiciones Institucionales, Financiera Institucional, Ética Legal y Auditoría Interna, para la gestión y traslado de la documentación respectiva al Archivo Institucional.



Imágenes del Archivo del Tribunal de Ética Gubernamental

(Debidamente resguardados los expedientes, bajo normas internacionales)

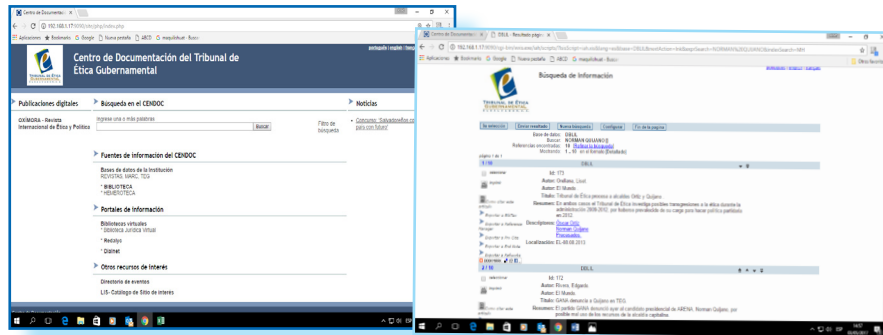


2. Organización de la Biblioteca e Implementación del Sistema Automatizado de Gestión de la Información del Centro de Documentación del Tribunal de Ética Gubernamental: Lo cual implicó la implementación de un “software libre”, para el registro de los libros disponibles para la biblioteca, con el objetivo de organizar y catalogar los materiales disponibles para la consulta. Además, se creó una base de datos para el registro de las publicaciones periódicas relativas al Tribunal de Ética Gubernamental; dicha actividad se realiza en conjunto con la Unidad de Comunicaciones. Y finalmente, se ha creado otra base de datos para el registro de la normativa propia del Tribunal.

Pantallas del Sistema Informático que se utiliza para la gestión de documentos e infor-



mación en el  
Tribunal de Ética Gubernamental



## J. GESTIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO

Dado al interés del Tribunal de Ética Gubernamental en dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas internacionales y nacionales, particularmente a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres, vigente desde el año 2011, y de acuerdo a la responsabilidad encomendada a la Unidad de Género, en facilitar procesos de sensibilización, capacitación y formación del personal en temas relacionados a esa materia. En la Institución se ha adoptado la estrategia divulgativa de transmisión de mensajes cuyo contenido permite sensibilizar y compartir conocimientos relativos a la no discriminación de la mujer y a la igualdad de los derechos, utilizando el correo interno y las pizarras informativas de la sede y los anexos, denominando a la acción periódica y sistemática, la “cápsula de género”. A continuación el detalle de los temas divulgados:

No.	FECHA	CONTENIDO
1	11/08/ 2016	Poder y la mala utilización de parte de los géneros
2	29/08/2016	Estructura del patriarcado
3	05/09/2016	Definición de sororidad y como practicarla
4	23/09/2016	Empoderamiento de la mujer
5	26/09/2016	Pensamiento de Igualdad
7	19/10/2016	Concientización en el marco del día internacional de la lucha contra el cáncer de mama.
1	25/11/2016	Artículos 1 y 2 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia
2	05/12/2016	Discriminación laboral hacia la mujer
3	19/12/2016	Utilización de la @ para integrar los dos géneros.
1	09/01/2017	Violencia de Género
2	16/01/2017	Acciones que se consideran discriminatorias y sexistas
3	23/01/2017	Conceptos: Género, Equidad y Equidad de Género
4	31/01/2017	Qué es la Ciber-violencia?
5	06/02/2017	4 de febrero: Día Mundial contra el cáncer
6	13/02/2017	La violencia de género y los niños
7	20/02/2017	Violencia emocional/psicológica
8	27/02/2017	Derechos de las mujeres = Derechos humanos
9	06/03/2017	Principios para el empoderamiento de las mujeres

10	13/03/2017	Día de la Mujer historia Vrs realidad
11	20/03/2017	Aportes de mujeres al mundo de inventos para la vida cotidiana
12	27/03/2017	Un mundo cambiante un trabajo cambiante
13	03/04/2017	La Misoginia
16	02/05/2017	Expresiones de violencia hacia las mujeres
17	08/05/2017	Como educar a los niños y evitar la violencia de género
18	15/05/2017	Violencia Psicológica y Emocional (Artículo 9, literal d, LEIVLV)
19	22/05/2017	Modalidades de Violencia (Art. 10 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres).
20	29/05/2017	Conmemoración Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer (28 de Mayo)

Otras actividades destacadas fueron:

Capacitación impartida por personal de la Escuela de Formación de la Igualdad Sustantiva (EFIS) de ISDEMU, el tema fue: “Genero e Igualdad: Binomio para el ejercicio pleno de Derechos Humanos” y “De la Discriminación a la Igualdad Sustantiva”, ambos impartida por la Licda. Sonia Viñerta



Personal del Tribunal de Ética Gubernamental en la Capacitación



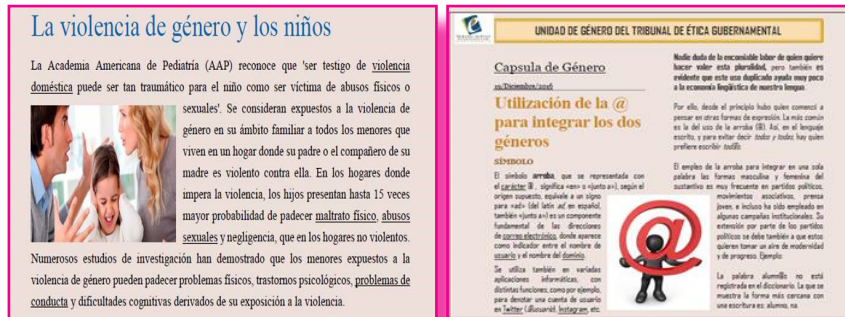
Entrega de una pulsera símbolo a todas las mujeres Servidoras Públicas del TEG para crear conciencia sobre el cáncer de mama y charla impartida por Hazel Mireya González de Sánchez (sobreviviente de 3 tipos de cáncer)



Desayuno titulado: "Acoso Sexual en el Trabajo" impartida por impartida por la Licda. Sonia Viñerta de la EFIS de ISDEMU y la encargada de la Unidad de Género Institucional, en el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres. (25 de Noviembre)







Muestra de los materiales que se divulgan como "Cápsula de Género" en el Tribunal de Ética Gubernamental

## Día Internacional de la Mujer

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 2017, el Tribunal de Ética Gubernamental realizó un evento alusivo a los **"DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA MUJER SALVADOREÑA"**, en el cual el personal femenino de la Institución recibió 2 charlas de interés relacionadas con esa fecha.



Logo creado especialmente para conmemorar el Día Internacional de la Mujer

Las palabras de apertura del evento estuvo a cargo de la Licenciada Karina Burgos de Olivares, Miembro del Pleno del TEG, quien se dirigió al personal femenino con un emotivo mensaje, destacando que la actividad tenía un sentido mayor que el de conmemorar u homenajear a las mujeres; sino más bien, era un día especial para reflexionar acerca del importante rol que desempeña la mujer en cada ámbito de la vida, y en especial, en la vida laboral.

Las expertas que contribuyeron en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el día 8 de marzo de 2017, en las Instalaciones de FEPADE, lo hicieron abordando temas como los siguientes: Enfoque histórico de la lucha de las mujeres por la reivindicación de sus derechos laborales; instrumentos internacionales y nacionales emitidos en protección de los derechos fundamentales de las mujeres; conquistas laborales derivada de todo el sistema de protección a los derechos de la mujer; cuotas obligatorias de participación de las mujeres en cargos de poder; y la Política Nacional de la Mujer, entre otros temas.



Licenciada Ana Mercedes Reyes Jefe de la Unidad de Género de la Corte Suprema de Justicia y Licenciada Claudia Rosario Valencia, Colaboradora Jurídica de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, compartiendo conocimientos con personal femenino del Tribunal de Ética Gubernamental

Personal femenino del Tribunal en evento alusivo al Día Internacional de la Mujer



### Cine Fórum:

El Tribunal de Ética Gubernamental desarrolló a través de la Unidad de Género la actividad denominada: CINE FORUM “LA MUJER COMO PILAR FUNDAMENTAL DE LA FAMILIA”; el cual muestra a una estudiante de secundaria, sumamente brillante, que a la edad de 16 años, empieza a tomar decisiones impresionantes que le cambian la vida. Al finalizar la proyección de la película, las asistentes compartieron su opinión en una serie de preguntas sobre situaciones vividas por la protagonista de la trama.

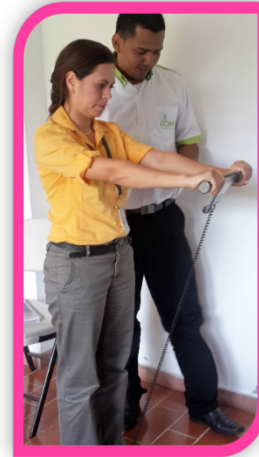
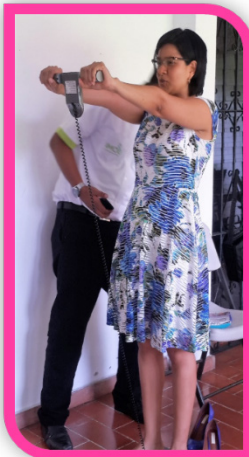




A su vez, la actividad fue enmarcada, por parte de la Unidad de Recursos Humanos, dentro de las actividades institucionales para la celebración del “Día de la Madre”, y se efectuó el día 9 de mayo, en las instalaciones del Anexo II, contando con la presencia del Dr. José Néstor Castaneda, Presidente del Tribunal y el Miembro del Pleno Lic. José Matías Delgado.

Día Internacional por la Salud de la Mujer:

El Tribunal de Ética Gubernamental en conmemoración del “Día Internacional de la Acción por la Salud de la Mujer”, se desarrolló la actividad: “JORNADA MEDICA PREVENTIVA” dirigida a todos los servidores públicos de la institución. La actividad fue ejecutada el día 29 de mayo.



## K. AUDITORÍA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Auditoría Interna

Colaborando con el Tribunal de Ética Gubernamental en alcanzar efectivamente los objetivos institucionales, la Unidad de Auditoría Interna, desde su perspectiva realizó múltiples actividades, para garantizar que las

operaciones y procedimientos se ejecutaran apegados a lo programado y de conformidad a las normas de auditoría gubernamental. A continuación, el detalle de las actividades realizadas:

ACTIVIDADES	CANTIDAD
• Examen Especial de Aspectos Operacionales, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.	1
• Examen Especial relacionado con las Actividades de la Unidad Ambiental, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.	1
• Examen Especial relacionado con las Actividades de la Secretaría General, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.	1
• Examen Especial relacionado con las Actividades de la Oficialía de Acceso a la Información Pública, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.	1
• Examen Especial relacionado con las Actividades de la Unidad de Informática, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.	1
• Examen Especial relacionado con las Actividades de la Unidad de Asesoría Jurídica, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.	1
• Arqueos al Fondo Circulante de Monto Fijo y Fondo de Caja Chica – 2016.	4
• Actas de Constatación Física de Bienes – 2016.	2
• Arqueos al Fondo Circulante de Monto Fijo y al Fondo de Caja Chica – 2017.	2
• Examen Especial relacionado con los Servicios de Mantenimiento de Vehículos, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.	1
Otras actividades: Participar en Comisión Institucional de Actualización de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Tribunal de Ética Gubernamental – 2017	

Para fortalecer la gestión de la Unidad de Auditoría Interna, el Pleno autorizó las siguientes capacitaciones:

- 1) Seminario “Plan y Ejecución de Auditoría Basada en Riesgos”, organizado por el Instituto de Auditoría Interna de El Salvador, durante los días 26 y 27 de Octubre de 2016 (16 horas).
- 2) Seminario “Fundamentos de Auditoría Interna”, organizado por el Instituto de Auditores Internos de Ecuador, recibido en la ciudad de Guayaquil, durante los días 17 y 18 de Febrero de 2017 (16 horas).

#### Auditoría de la Corte de Cuentas de la República

Como todos los años, la Corte de Cuentas de la República realiza auditoría de las operaciones al Tribunal de Ética Gubernamental; y para la gestión correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016, se realizó auditoría financiera durante los meses de enero y febrero de 2017, en donde, de manera extraoficial hemos conocido que no existen señalamientos o hallazgos que indiquen mala administración.

#### L. BIENESTAR LABORAL DE CAPITAL HUMANO

Como parte de otros beneficios laborales que se adquieren al iniciar las labores en el Tribunal de Ética Gubernamental, el Pleno, a través de la Unidad de Recursos Humanos gestiona y promueve el desarrollo de actividades que generan beneficios directos a los empleados de la Institución y propicien la integración laboral; en tal sentido, seguidamente se presenta el detalle de algunas actividades ocurridas durante el período de este informe de labores:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	PARTICIPANTES	DETALLE
Día CRECER	19/08/2016	Todo el personal que cotiza con AFP CRECER	Se tuvo la visita de dos ejecutivos de AFP Crecer, quienes estuvieron renovando carnet, entregando estados de cuenta y atendiendo consultas del personal respecto a sus cotizaciones.
Torneo relámpago de fútbol	26/11/2016	Personal masculino del TEG	Se integraron 4 equipos de personal masculino de todas las Unidades del TEG y se realizó en una mañana y asistió personal a apoyar la actividad.
Almuerzo despedida de fin de año	22/12/2016	Todo el personal	Se organizó un almuerzo de convivencia con todo el personal, para despedir el año 2016
Campaña de Salud Visual	28/02/2017	Todo el personal	En coordinación con FUEDEM, se llevó a cabo la primera campaña de salud visual, para todo el personal, los cuales se vieron beneficiados con un chequeo gratis de la vista y precios accesibles para la adquisición de lentes.
Proyecto de valores	De Diciembre a la fecha	Todo el personal	Se está realizando una campaña de valores, en la que cada mes, diferentes unidades del TEG, desarrollan información relacionada a un valor y la comparten con el resto del personal.





# Capítulo 3

## PLAN ESTRATÉGICO, LOGROS INSTITUCIONALES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

## A. PLAN ESTRATÉGICO

Como producto de una iniciativa institucional de integración de esfuerzos, el Tribunal de Ética Gubernamental se comprometió a cumplir el Plan Estratégico 2013-2017, el cual fue validado participativamente por todos los niveles organizacionales y aprobado mediante Acuerdo de Pleno No. 65-TEG-2013. Dicho plan ha contribuido, en gran medida a posicionar al Tribunal de Ética Gubernamental como la entidad rectora de la ética pública a nivel de país; y a nivel regional, marcando una tendencia positiva en la región centroamericana, como un ente gubernamental que promueve el combate a la corrupción y apoya a la gestión transparente del gobierno.

### PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

Determina la filosofía gerencial de cada entidad, identificando la razón de ser de cada institución; y a su vez, define las proyecciones organizacionales en relación al estado que se desea alcanzar a lo largo de un período, que para el caso del Tribunal de Ética Gubernamental ha sido el quinquenio 2013-2017. A continuación, se detalla la Visión y la Misión del Tribunal:

#### VISIÓN INSTITUCIONAL

“Seremos la institución rectora de la ética en la función pública, reconocida nacional e internacionalmente, por su independencia y credibilidad en la promoción de las normas éticas, la prevención y la sanción de aquellos actos que contradigan la Ley de Ética Gubernamental”

Cuyo significado define el horizonte proyectado para el quinquenio 2013-2017, destacando su filosofía de trabajo independiente y su deseo de reconocimiento nacional e internacional, como la entidad de mayor nivel o jerarquía, en el tema de ética en la función pública en el país.

#### MISIÓN INSTITUCIONAL

“Promover el desempeño ético en la función pública, previniendo, detectando y sancionando las prácticas corruptas y cualquier acto contrario a los deberes y prohibiciones éticas definidas en la Ley”

Cuyo significado puede interpretarse como la definición de la razón de ser de la institución, define su mandato, su obligación o función principal o el propósito de su creación. En el caso particular del Tribunal de Ética Gubernamental, se evidencia un interés preventivo de promoción de la ética en la función pública; también se evidencia el interés por la detección y la sanción de las prácticas corruptas; y finalmente, el interés por el combate de cualquier otro acto que vaya en contra de los deberes y prohibiciones definidas en la Ley de Ética Gubernamental.

### PRIORIDADES INSTITUCIONALES

Como parte del compromiso y voluntad de gestión, el Tribunal de Ética Gubernamental ha definido diferentes escenarios, a través de los cuales, está planificado actuar para el cumplimiento del mandato conferido al aprobarse la Ley de Ética Gubernamental. A estos escenarios se les llamó prioridades institucionales, las cuales se describen brevemente:

1. La Jurisdiccionalización: enfatizar la regularización de la estructura y el funcionamiento de un procedimiento sancionador uniforme y coherente, jurídicamente bien fundamentado, acelerado y eficaz. (Prioridad de Corto Plazo)



a 1 año de gestión).

2. La Capacitación: cubrir la más amplia capacitación del universo del recurso o capital humano involucrado en las actividades del Tribunal. Que no se agote la actividad, porque la difusión y la capacitación son un objetivo, labor perpetua, continua, sostenida, a veces imperceptible pero siempre productiva. (Prioridad de Mediano Plazo a 3 años de gestión).
3. La Culturización: lograr la concienciación y la práctica (aunque no sea plena) de una nueva cultura fundada en seis categorías de valores, a partir de los espirituales, de los cuales derivan los éticos, pasando por los valores vitales, los intelectuales, los estéticos, hasta los de orden crematística o económica, impregnados los últimos de sentido ético, porque el bienestar material fundado en la justicia de la compensación económica al trabajo honesto, es tan legítima y respetable como la práctica de las otras categorías axiológicas. (Prioridad de Largo Plazo a 5 años de gestión).

## VALORES INSTITUCIONALES

Son parte integral de la cultura organizacional, pero a su vez, representan una forma de cómo se vive esos valores dentro de la Institución, ya que se convierten en prácticas continuas, que marcan los estilos de actuación de los servidores públicos que conforman el Tribunal de Ética Gubernamental. Estos valores son asumidos bajo el compromiso ético de hacerlos cumplir y valer, como agentes garantes de que en el servicio público, éstos se insertarán en nuestros valores cotidianos.

Nuestros valores se definen así:

- Supremacía del Interés Público: “Anteponer siempre el interés público sobre el interés privado”

Y lo practicamos de la siguiente forma:

- ✓ Ante cualquier situación, en la que un funcionario o empleado del Tribunal de Ética Gubernamental, se involucre, por razón propia de su trabajo, deberá actuar siempre considerando que el bienestar social prevalece sobre el interés privado.
- ✓ Tener siempre en mente que los recursos de la institución son para el servicio de la sociedad y no para el beneficio particular o el propio.
- ✓ Considerar siempre la posibilidad de que cualquier acción de funcionarios, empleados y personas que administren fondos del estado, debe hacerse con sentido social.

- Legalidad: “Actuar con apego a la Constitución y a las leyes dentro del marco de sus atribuciones”

Y lo practicamos de la siguiente manera:

- ✓ Actuar siempre respetando la Constitución de la República y la legislación aplicable a nuestras funciones, evitando sobrepasar o extralimitarnos en nuestras funciones.
- ✓ Proceder siempre apegado a la Ley o normativa aplicable.
- ✓ Nunca transgredir leyes o el marco regulatorio que nos obliga a ejecutar nuestras funciones,

apegados estrictamente a lo que en él se señala.

- Justicia: “Dar a cada quien lo que le corresponde, según derecho y razón”

Y lo practicamos de la siguiente manera:

- ✓ Actuar siempre y en cualquier ámbito, sin discriminar a nadie, dando a cada quien lo que le corresponde; cumpliendo con las labores encomendadas con independencia e imparcialidad, tomando como base fundamental lo que establecen las leyes y normas aplicables a cada situación.
- ✓ Proceder siempre apegado a la Ley

- Transparencia: Actuar de manera accesible para toda persona natural o jurídica, que tenga interés legítimo, pueda conocer si las actuaciones del servidor público son apegadas a la ley, a la eficiencia, a la eficacia y a la responsabilidad

Y lo practicamos de la siguiente manera:

- ✓ Se refiere a la forma de ser y actuar como personas o servidores que integran una institución. Este término debe ser considerado al interior del Tribunal de Ética Gubernamental como la premisa sobre la cual, cualquier actuación debe ser ejecutada utilizando eficaz y eficientemente los recursos institucionales. Se refiere a la capacidad de proporcionar información fluida del trabajo realizado y de los resultados obtenidos.

## POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

Durante el quinquenio 2013-2017, nos propusimos actuar bajo estas premisas o políticas institucionales:

- 1) Austeridad: entendida como el uso racional y moderado de los recursos, teniendo como meta la eficiencia que la LEG tácitamente contempla como una relación costo/beneficio. Estamos así obligados a ser modelo humano y técnico en esto.
- 2) Coordinación intrainstitucional: dentro de nuestra modesta dimensión cuantitativa, hemos de potenciar mecanismos de comunicación y coordinación entre las unidades administrativas, técnicas y de servicios.
- 3) Coordinación interinstitucional: como parte del sector público, habremos de fortalecer los mecanismos de comunicación, cooperación y coordinación con los demás entes oficiales que ejecutan mandatos complementarios, como las otras Instituciones ya mencionadas.
- 4) Calidad de servicio: en los procedimientos, en todas las actuaciones, la conciencia de verdaderos servidores públicos nos impone observar los más elevados estándares de calidad en la atención a los usuarios, con gentileza, diligencia, imparcialidad e indiscriminación.
- 5) Transparencia: en consonancia con el carácter de la institución, debemos ofrecer accesibilidad, exponernos al escrutinio público y estar prestos a informar sobre nuestro quehacer y ejecutoria,

sujetos al monitoreo y contraloría sociales.

## B. LOGROS INSTITUCIONALES

Como parte de los esfuerzos a lo largo del período de este informe, el Tribunal de Ética Gubernamental ha cumplido ciertos retos, en concordancia con el estricto cumplimiento de su Plan Estratégico:

- En el **Ámbito Informático**:
  - a) Se implementó la tecnología de virtualización, para mejorar el rendimiento de toda la infraestructura informática del Tribunal de Ética Gubernamental, lo cual sirvió para mejorar las comunicaciones informáticas, entre los diferentes locales en los que actualmente se sitúa el Tribunal. (Sede y Anexos I y II en San Salvador; y Oficina Regional, en San Miguel).
  - b) Se implementó el “Proyecto de Alta Disponibilidad Incluyendo las Bases de Datos de SQL SERVER”, que significó el contar con réplicas de información, en un sitio informático fuera de las instalaciones del Tribunal, lo cual genera mayor seguridad y confiabilidad en la información contenida en los servidores virtuales y base de datos.
- En el **Ámbito web y Proyección Institucional**:
  - a) Apegarse a los lineamientos gubernamentales en materia de publicidad de los acciones técnico operativas de la Institución, lo que significó la implementación y renovación del sitio web del Tribunal de Ética Gubernamental y la digitalización de toda la información oficiosa, requerida por la Ley de Acceso a la Información Pública, mediante la implementación de un apartado especial, donde se da a conocer la información pública y oficiosa del Tribunal de Ética Gubernamental.
  - b) Fortalecimiento de la publicidad de la gestión institucional en redes sociales, lo que significó la implementación de una estrategia de divulgación de mensajes de interés, por medio de las redes de Twitter y Facebook, incrementando las publicaciones del Tribunal y el número de seguidores,.
- En el **Ámbito del Área Legal**:
  - a) Reformas al Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental: i) En junio de 2016, el Pleno haciendo uso de sus facultades legales modifica el proceso de conformación de las Comisiones de Ética en las Instituciones del sector público, agregando facultades a los titulares, para elegir a los Miembros de sus Comisiones, que son designados por los servidores públicos, lo cual se vio materializado en la modificación del Artículo 33, inciso segundo de dicho reglamento; ii) En octubre de 2016, el Pleno siempre en uso de sus facultades legales, modificó el Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, con el objeto de hacer más expedito, los procedimientos internos relacionados al análisis del proceso de denuncias y los avisos, con lo cual se modificaron varios artículos y se adicionó nuevos a dicha normativa. Ambas reformas se hicieron públicas en el Diario Oficial.
  - b) Fortalecimiento de las capacidades técnicas de la Unidad de Ética Legal, implementando,

con el apoyo del Proyecto Pro Integridad, de la USAID, un programa de formación especializado, que permitirá mejorar sustancialmente el trámite integral del procedimiento administrativo sancionador.

- En el Ámbito de la Capacitación:
  - a) Continuar con la estrategia sistemática de capacitación dirigida a las Comisiones de Ética, Comisionados y servidores públicos, a través de la continuación de los eventos de capacitación y la continuidad del Diplomado en Ética Pública, cuya finalidad obedece al fortalecimiento de la cultura de la ética en el sector público.
  - b) La implementación de una estrategia de sensibilización y capacitación de las máximas autoridades del sector público, para ponerlos en sintonía con la visión del Tribunal de Ética Gubernamental, para que brinden un mejor apoyo a la gestión de las Comisiones de Ética Gubernamental de sus respectivas instituciones.
  - c) La consolidación de la estrategia de capacitación y seguimiento a los egresados del Diplomado en Ética Pública, los cuales continúan siendo aliados estratégicos del Tribunal de Ética Gubernamental, porque sirven de apoyo a sus Comisiones o siguen teniendo responsabilidades como miembros de las mismas. Dichos eventos tienen un sentido formativo, que permite mantener siempre disponibles recursos que sirvan de agentes multiplicadores y de promotores de la cultura de la ética que se quiere imponer en El Salvador.
  
- En el Ámbito de Fortalecimiento Interno:
  - a) Diseñar e implementar un plan de capacitación, que permita mantener y garantizar que los servidores del Tribunal de Ética Gubernamental, cuenten con los conocimientos técnicos, para que desarrollen sus funciones en forma eficiente y con calidez humana. Dicho plan contiene capacitaciones a nivel individual y actividades formativas generales para todos los servidores públicos del Tribunal.
  - b) Desarrollo de actividades de bienestar social, que fortalecen el ambiente y clima organizacional, brindando un sentido de pertenencia e integración a su personal. Entre estas actividades destacan los convivios institucionales, actividades deportivas y jornada de salud visual, y el programa de práctica de valores entre otras.

### C. ALIANZAS ESTRATÉGICAS O CONVENIOS

Como parte de una estrategia institucional para la promoción y cumplimiento de la Ley de Ética Gubernamental el Tribunal de Ética Gubernamental ha suscrito convenios de cooperación con organismos internacionales, instituciones gubernamentales y universidades; en tal sentido, durante el período que comprende este informe de labores, se han suscrito 2 convenios importantes para el Tribunal, a través de los cuales se busca fortalecer aspectos fundamentales, de mucho beneficio para el país. A continuación el detalle de ambos convenios:



### Convenio con la Corte Suprema de Justicia:

El 27 de Septiembre de 2016, el Tribunal de Ética Gubernamental y la Corte Suprema de Justicia suscribieron un “Convenio de Cooperación Interinstitucional”, a través del cual querían formalizar la acreditación de la práctica jurídica en el Tribunal; para lo cual, dentro de los documentos que dan operatividad a esta alianza entre ambas Instituciones, se incluyó la firma y autorización del “Instructivo para la Ejecución de la Práctica Jurídica entre la Corte Suprema de Justicia y el Tribunal de Ética Gubernamental”, documento a través del cual se establecen las formalidades de tan importante proceso para los practicantes dentro de la carrera de las leyes en el Tribunal.



### Convenio con el Ramo de Educación:

El 18 de abril de 2017, el Tribunal de Ética Gubernamental y el Ministerio de Educación Suscribieron “El Convenio de Cooperación Interinstitucional”, a través del cual se buscan sumar esfuerzos en el proceso de promover los valores y la cultura de la ética en el país. De conformidad a lo manifestado por el Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental, con dicho convenio se pretende fortalecer la cultura de la ética, dotando a los maestros del MINED, de un instrumento técnico denominado Lecciones de Ética que les permita, dentro de su tiempo disponible en las clases, promover la práctica de valores y fortalecer los conocimientos de los alumnos, sobre todo en la materia de Moral, Urbanidad Moral y Cívica”. El Tribunal de Ética Gubernamental distribuirá, en su primera fase 400 ejemplares de las Lecciones de Ética para igual número de maestros, como una estrategia de fortalecimiento institucional, en el marco del Plan de Formación Docente que implementa dicho Ramo.





# Capítulo 4

## PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA LEY

## A. MATERIALES INSTITUCIONALES

Como parte de la promoción de la Ley de Ética Governamental y los servicios brindados por el Tribunal, se diseñó una serie de material conteniendo información sobre los principios, deberes y prohibiciones éticas, así como las sanciones y el procedimiento para la interposición de denuncias o avisos que a continuación se presentan:



AFICHES



LIBRETAS Y CARPETAS

## B. IMAGEN Y PROMOCIÓN DEL TRIBUNAL EN REDES SOCIALES

Las redes sociales del TEG han jugado un importante papel dentro del proceso de promoción y divulgación de la LEG, así como en la recepción de avisos por faltas a la ética pública cometidas por servidores públicos. Las redes sociales han permitido interactuar de forma cercana con los denunciantes y al mismo tiempo mantener el anonimato de los mismos.



## C. REVISTA Y BOLETÍN INSTITUCIONAL

Como parte de las herramientas de difusión del trabajo que realiza tanto el Tribunal como las Comisiones de Ética, el TEG cuenta con una revista institucional denominada Ética y Bien Común, la cual ya cuenta con su quinta edición, y permite llevar información novedosa así como reportajes y artículos de opinión. Asimismo se cuenta con un boletín mensual, el cual contiene, principalmente, información del trabajo que realizan las Comisiones de Ética al interior de sus instituciones.



## D. DIVULGACIÓN DE LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Para dar cumplimiento a las funciones y atribuciones establecidas en el Artículo 19, de la Ley de Ética Gubernamental, particularmente al literal “a)”, corresponde al Tribunal promover y difundir entre todos los servidores públicos y personas sujetas a la aplicación de dicha Ley, el respeto y observancia de las normas éticas; los principios, derechos, deberes y prohibiciones éticas; como también la promoción y difusión de la cultura ética entre la población en general.

### D. 1 EVENTOS DIVULGATIVOS CON SERVIDORES PÚBLICOS REALIZADOS POR EL TEG.

En aplicación de la LEG, en el período correspondiente a este informe de labores, se han realizado 16 eventos divulgativos, contando con la presencia de 796 personas. Presentamos un cuadro con el detalle de los eventos:

No.	INSTITUCIONES / ENTIDADES	FECHA	No. DE PARTICIPANTES
1	Universidad de Oriente	02/06/2017	30
2	Ministerio de Justicia y seguridad Pública	24/06/2016	41
3	Centro Escolar Católico Espíritu Santo de Berlín, Usulután	28/07/2016	46
4	Centro Escolar Dr. Alonso Reyes Guerra, Berlín, Usulután	18/08/2016	52
5	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	08/09/2016	25
6	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	13/09/2016	51
7	Facultad Multidisciplinaria de Occidente, UES	12/10/2016	160
8	Universidad Gerardo Barrios; Usulután	28/10/2016	140
9	Comisión Hidroeléctrica del Río Lempa	31/10/2016	124
10	Dirección General de Migración y Extranjería	03/11/2016	18
11	Tribunal de Ética Gubernamental	01/12/2016	38
12	Tribunal de Ética Gubernamental	02/12/2016	18
13	Dirección General de Migración y Extranjería	02/12/2016	12
14	Agencia de Cooperación Internacional de Corea	22/02/2017	6
15	Estudiantes de la UCA en Servicio Social	02/02/2017	5
16	Ministerio de Trabajo y previsión social	30/03/2017	30
TOTAL			796

### D.2 EVENTOS DIVULGATIVOS CON MÁXIMAS AUTORIDADES, CONCEJOS MUNICIPALES, JUNTAS DIRECTIVAS REALIZADOS POR EL TEG.

De igual forma, el Tribunal de Ética Gubernamental realiza eventos divulgativos orientados a fortalecer los conocimientos acerca de la Ley de Ética Gubernamental, con algunas autoridades que así lo soliciten. A la fecha, el Tribunal de Ética Gubernamental ha efectuado 17 eventos divulgativos con autoridades institucionales, contando con la participación de 676 asistentes. A continuación, el detalle de estos eventos:



No.	INSTITUCIONES	FECHA	No. DE PARTICIPANTES
1	Miembros de Consejos o Juntas Directivas de Instituciones del Gobierno Central	13/06/2016	66
2	Consejo Municipal de Chilanga, Morazán	20/06/2016	16
3	Miembros de Consejos o Juntas Directivas de Instituciones del Gobierno Central	27/06/2016	59
4	Consejo Municipal de San José Guayabal, Cuscatlán	08/06/2016	12
5	Concejo Municipal de Acajutla, Sonsonate	15/06/2016	36
6	Máximas autoridades de Instituciones del Gobierno Central	29/08/2016	42
7	Concejo Municipal de San Lorenzo, San Vicente	24/08/2016	10
8	Concejo Municipal de El Carmen, Cuscatlán	24/08/2016	10
9	Máximas autoridades de Instituciones del Gobierno Central	19/09/2016	41
10	Concejo Municipal de El Congo, Santa Ana	29/09/2016	20
11	Miembros de Consejos o Juntas Directivas de Instituciones del Gobierno Central	24/10/2016	51
12	Concejo Municipal de Chinameca, San Miguel	22/11/2016	14
13	Concejo Municipal de Cojutepeque, Cuscatlán	07/02/2017	8
14	Concejo Municipal de La Libertad y San Salvador	28/03/2017	65
15	Concejo Municipal de San Miguel, La Unión y Morazán	31/03/2017	62
16	Concejo Municipal de la Región Occidental	06/04/2017	96
17	Máximas autoridades de Instituciones del Gobierno Central	28/04/2017	68
TOTAL			676

#### E. CAPACITACIONES DIRIGIDAS A MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

De igual manera, la Ley de Ética Gubernamental, en su Artículo 19, particularmente en el Literal b), establece como función del Tribunal, la de brindar capacitación a los miembros de Comisiones de Ética y demás servidores públicos; así como también, a las personas sujetas a la aplicación de dicha Ley, sobre la ética en la función pública, con el objeto de prevenir actos de corrupción. Al respecto, el Tribunal de Ética Gubernamental por medio de la Unidad de Divulgación y Capacitación, ha realizado un total de 30 capacitaciones dirigidas a Miembros de Comisiones de Ética de las instituciones públicas, logrando

la asistencia de 1088 miembros. Los temas impartidos han sido fundamentalmente enfocados en la aplicación de la Ley de Ética Gubernamental y aspectos relacionados con la Ética en la Función Pública. A continuación, el detalle de dichas capacitaciones:

No.	INSTITUCIONES	FECHA	No. DE PARTICIPANTES
1	Curso corto Los valores fundamentales en el cambio actitudinal, Región Oriental	03/06/2016	41
2	Curso corto Los valores fundamentales en el cambio actitudinal, Región Occidental	07/06/2016	25
3	Jornada de inducción con miembros de CEG de la Zona Central	16/06/2016	26
4	Curso corto Los valores fundamentales en el cambio actitudinal, Región Central	30/08/2016	37
5	Curso corto Los valores fundamentales en el cambio actitudinal, Región Occidental	31/08/2016	25
6	Curso Corto con Municipalidades de la Región Occidental	06/09/2016	23
7	Jornada de Inducción con Municipalidades de Chalatenango	20/09/2016	20
8	Curso Corto con Municipalidades de la Región Oriental	07/09/2016	47
9	Jornada de inducción con miembros de CEG de la zona central	23/09/2016	35
10	Encuentro Municipal denominado "Metodologías que impulsan la Ética Pública", con municipalidades de la Zona Occidental	18/10/2016	38
11	Encuentro Municipal denominado "Metodologías que impulsan la Ética Pública", con municipalidades de la Zona Central	21/10/2016	71
12	Encuentro Municipal denominado "Metodologías que impulsan la Ética Pública", con municipalidades de la Zona Oriental	27/10/2016	64
13	Talleres para dar lineamientos sobre la elaboración de planes de trabajo 2017 con Comisiones de Ética del Gobierno Central.	07/11/2016	42
14	Talleres para dar lineamientos sobre la elaboración de planes de trabajo 2017 con Comisiones de Ética del Gobierno Central	09/11/2016	42
15	Talleres para dar lineamientos sobre la elaboración de planes de trabajo 2017 con Comisiones de Ética del Gobierno Central	15/11/2016	42
16	Taller para dar Lineamientos del Plan de Trabajo 2017 con las Municipalidades de la Zona Oriental	11/11/2016	39



17	Taller para dar Lineamientos del Plan de Trabajo 2017 con las Municipalidades de la Zona Central	16/11/2016	31
18	Taller para dar Lineamientos del Plan de Trabajo 2017 con las Municipalidades de la Zona Occidental	18 /11/2016	33
19	Taller para dar Lineamientos del Plan de Trabajo 2017 con las Municipalidades de la zona Paracentral	22/11/2016	31
20	Taller para dar Lineamientos del Plan de Trabajo 2017 con las Municipalidades del Depto. de Chalatenango	24/11/2016	31
21	Jornada de inducción con miembros de CEG de la zona Oriental	08/12/2016	30
22	Jornada de inducción con miembros de CEG de la zona central	12/12/2016	40
23	Capacitación para Facilitadores de la Corte Suprema de Justicia	13 y 14 /12/2016	28
24	Desarrollo de talleres “Experiencias Exitosas”.	21/01/2017	51
25	Desarrollo de talleres “Experiencias Exitosas”.	24/01/2017	45
26	Desarrollo de talleres “Experiencias Exitosas”.	28/01/2017	39
27	Focus Grupo Mejora del Quinto Diplomado	09/02/2017	11
28	Desarrollo de talleres “Experiencias Exitosas”, Región Oriental	17/03/2017	36
29	Desarrollo de talleres “Experiencias Exitosas”, Región Occidental	21/03/2017	37
30	Jornada de inducción con miembros de CEG de la zona central	13/03/2017	28
<b>TOTAL</b>			<b>1088</b>

## F. DIPLOMADO EN ÉTICA PÚBLICA

Como parte de la formación que el TEG debe brindar a los miembros de las Comisiones de Ética, se diseñó un Diplomado compuesto por siete módulos, como una estrategia formativa y un aporte del (TEG) al sistema de instituciones públicas salvadoreñas, con el objetivo de fortalecerles ante el desafío de transformar en positivo su cultura organizacional, sus procesos internos y su proyección hacia la ciudadanía.

De manera específica, el diplomado está orientado hacia las y los miembros de las Comisiones de Ética, en cada una de las instituciones públicas para que lideren procesos participativos y reflexivos en función del desafío planteado.

Su diseño está basado en el desarrollo de competencias claves, que favorecerán el desempeño ético, transparente, democrático, eficiente, con la calidad y calidez que el servicio público demanda. Producto de este esfuerzo, se han diplomado a la fecha, 254 Miembros de Comisiones de Ética más 12 servidores públicos del Tribunal de Ética Gubernamental.

Durante el período que comprende este informe, se culminó el “Cuarto Diplomado” y actualmente se está desarrollando un Quinto Diplomado con la participación de 32 Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental y 6 servidores del TEG, haciendo un grupo de 38 participantes.

CUADRO RESUMEN DE TEMAS Y FECHAS IMPARTIDAS DEL CUARTO DIPLOMADO EN ÉTICA PÚBLICA		
No.	MÓDULO	FECHA
1	Módulo III “Liderazgo Ético y transformador”(4to)	09 y 10/ 06/2016
2	Módulo IV “Diseño y Ejecución de Experiencias Formativas”, (4to)	07 y 08/07/2016
3	Módulo V: Comunicación Efectiva Externa, (4to)	25 y 26/08/2016
4	Módulo VI: Planificación Estratégica del Cambio (4to)	27 y 28/09/2016
5	Módulo VII: “Estrategias de Incidencia para la transformación Cultural del Sector Público” (4to)	25 y 26/10/2016
CUADRO RESUMEN DE TEMAS Y FECHAS IMPARTIDAS DEL QUINTO DIPLOMADO EN ÉTICA PÚBLICA		
6	Módulo I Marco Ético y Legal del Quinto Diplomado (5to)	23 y 24/03/2017
7	Módulo II “Cambio Actitudinal y Cultural” (5to)	26 y 27/04/2017
8	Módulo III “Liderazgo Ético y transformador” (5to)	30 y 31/05/2017

De igual manera, y para dar una mayor cobertura y seguimiento a aquellos que ya han recibido capacitación sobre ética en la función pública, el Tribunal de Ética Gubernamental ha implementado una nueva estrategia, con la cual se da seguimiento formativo y refuerzo a miembros de Comisiones y/o Comisionados de Ética, graduados del Diplomado en Ética Pública, los cuales se han denominado Cursos Avanzados, los cuales se detallan, destacando las fechas:

No.	TEMA	FECHA
1	Curso Avanzado “Gestión Estratégica del Cambio Ético”	25 y 26/08 /2016
2	Curso Avanzado “Gestión Estratégica del Cambio Ético”	06/09/2016



## GALERÍA DE IMAGENES DE DIPLOMADOS



## SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS POR LAS COMISIONES DE ÉTICA

De conformidad a lo que establece la Ley de Ética Gubernamental, las Comisiones de Ética, poseen como una de sus funciones principales, la de colaborar con el Tribunal, capacitando y difundiendo Ley, entre los servidores públicos de su Institución. Como parte del proceso de coordinación que el Tribunal de Ética Gubernamental ejerce sobre las Comisiones, éstas han reportado los siguientes resultados:

### CUADRO DE REPORTE DEL NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS POR LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

No.	INSTITUCIÓN	JUNIO A DICIEMBRE 2016	ENERO A MAYO 2017	TOTAL
1	Academia Nacional de Seguridad Publica	0	0	0
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	146	135	281
3	Asamblea Legislativa	0	0	0
4	Autoridad de Aviación Civil	111	0	111
5	Autoridad Marítima Portuaria	0	0	0
6	Banco Central de Reserva	0	0	0
7	Banco de Fomento Agropecuario	0	0	0
8	Banco de Desarrollo de El Salvador	15	0	15
9	Caja Mutual del Ministerio de Educación	0	0	0
10	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	0	58	58
11	Centro Nacional de Registros	779	297	1,076
12	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	11	0	11
13	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	0	0	0

14	Concejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0	0	0
15	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	23	0	23
16	Consejo Salvadoreño del Café/ Fondo de Emergencia para Café	25	0	25
17	Consejo Superior de Salud Pública	0	0	0
18	Consejo Nacional de Energía	0	26	26
19	Concejo Nacional de la Judicatura	0	0	0
20	Concejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia	0	0	0
21	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa	204	0	204
22	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	230	0	230
23	Corporación Salvadoreña de Inversiones	0	0	0
24	Corporación Salvadoreña de Turismo	62	0	62
25	Corte Suprema de Justicia	0	0	0
26	Corte de Cuentas de la República	0	0	0
27	Cruz Roja Salvadoreña	0	0	0
28	Defensoría del Consumidor	0	0	0
29	Dirección Nacional de Medicamentos.	0	386	386
30	Escuela Nacional de Agricultura	0	0	0
31	Fiscalía General de la República.	0	309	309
32	Fondo Ambiental de El Salvador	0	0	0
33	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero.	0	0	0
34	Fondo de Conservación Vial	0	61	61
35	Fondo Nacional de Vivienda Popular	0	0	0
36	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	0	0	0
37	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión	33	30	63
38	Fondo Social para la vivienda	0	0	0
39	Fondo Solidario para la Salud	0	0	0
40	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador/ Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	0	0	0
41	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencias del Conflicto Armado.	0	0	0
42	Fondo del Milenio II	0	76	76
43	Instituto de Acceso a la Información Pública	0	0	0
44	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	0	0	0



45	Instituto Salvadoreño de desarrollo Municipal.	0	0	0
46	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	0	149	149
47	Instituto de Garantía de Depósitos	0	9	9
48	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	0	0	0
49	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	0	0	0
50	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	624	0	624
51	Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer	0	0	0
52	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	33	0	33
53	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	130	0	130
54	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	0	0	0
55	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	646	0	646
56	Instituto Salvadoreño para el desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.	0	40	40
57	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	401	415	816
58	Instituto Salvadoreño de Turismo	287	0	287
59	Instituto de Legalización de la Propiedad	6	0	6
60	Lotería Nacional de Beneficencia	84	0	84
61	Organismo Promotor de Importaciones y exportaciones del Salvador	0	0	0
62	Ministerio de la Defensa Nacional	0	267	267
63	Ministerio de Agricultura y Ganadería	251	61	312
64	Ministerio de Economía	0	0	0
65	Ministerio de Hacienda	0	0	0
66	Ministerio de Trabajo y Prevención Social	0	116	116
67	Ministerio de Educación	0	0	0
68	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	972	111	1083
69	Ministerio De Obras Públicas, Transporte, Vivienda Y Desarrollo Urbano	0	0	0
70	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	0	0	0
71	Ministerio de Salud	1023	0	1023
72	Ministerio de Turismo	0	0	0
73	Policía Nacional Civil	0	0	0
74	Presidencia de la República	0	0	0
75	Procuraduría General de la República	25	20	45

76	Procuraduría para la defensa de los derechos Humanos.	0	0	0
77	Registro Nacional de las Personas Naturales	0	427	427
78	Superintendencia de Competencia	0	104	104
79	Superintendencia del Sistema Financiero	435	0	435
80	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	0	0	0
81	Tribunal Supremo Electoral	0	0	0
82	Unidad Técnica del Sector Justicia	0	0	0
83	Universidad de El Salvador	0	0	0
84	Alcaldía Municipal de Candelaria, Cuscatlán	0	18	18
85	Alcaldía Municipal de Chinameca, San Miguel	80	71	151
86	Alcaldía Municipal de Cojutepeque, Cuscatlán	75	14	89
87	Alcaldía Municipal de Nueva Guadalupe, San Miguel	0	54	54
88	Alcaldía Municipal de Comalapa, Chalatenango	18	0	18
89	Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, San Salvador	0	73	73
90	Alcaldía Municipal de Intipucá, La Unión	0	28	28
91	Alcaldía Municipal de El Porvenir, Santa Ana	0	6	6
92	Alcaldía Municipal de Gualococti, Morazán	12	11	23
93	Alcaldía Municipal de Jocoaitique, Morazán	10	0	10
94	Alcaldía Municipal de Metapán, Santa Ana	13	0	13
95	Alcaldía Municipal de Salcoatitán, Sonsonate	0	28	28
96	Alcaldía Municipal de Sensuntepeque, Cabañas	20	0	20
97	Alcaldía Municipal Ilopango, San Salvador.	0	25	25
98	Alcaldía Municipal de San Rafael Oriente, San Miguel	0	20	20
99	Alcaldía Municipal de San José Guayabal, Cuscatlán	0	29	29
100	Alcaldía Municipal de San Rafael, Chalatenango	17	13	30
101	Alcaldía Municipal de San Lorenzo, San Vicente	24	0	24
102	Alcaldía Municipal de Santa Cruz Analquito, Cuscatlán	0	14	14
103	Alcaldía Municipal de Jerusalén, La Paz	8	0	8
104	Alcaldía Municipal de Mejicanos, San Salvador	0	250	250
105	Alcaldía Municipal de San Martín, San Salvador	23	20	43
106	Alcaldía Municipal de Santo Domingo, San Vicente	0	22	22
107	Alcaldía Municipal de Sesori, San Miguel	0	20	20
108	Alcaldía Municipal de Tamanique, La Libertad	23	8	31
109	Alcaldía Municipal de Yuquaiquín, La Unión	0	19	19
110	Alcaldía Municipal de La Palma, Chalatenango	0	13	13
111	Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Chalatenango	0	59	59
112	Alcaldía Municipal de Uluazapa, San Miguel	15	0	15
113	Alcaldía Municipal de Yamabal, Morazán	19	0	19
<b>TOTALES</b>		<b>6,913</b>	<b>3,912</b>	<b>10,825</b>

## G. SEMANA DE LA ÉTICA 2016

En cumplimiento a lo programado en el Plan Estratégico, y con el objetivo del fortalecimiento y consolidación de la cultura de la ética en la función pública, el Tribunal de Ética Gubernamental celebró, durante la tercera semana del mes de julio del 2016, la “Semana de la Ética 2016”, bajo el tema principal elegido en esta oportunidad: “SUMANDO VALORES, POR EL PAÍS QUE QUEREMOS”, el cual tenía un sentido inclusivo en esta tarea de construcción de un país mejor. Durante los todos los eventos que se efectuaron, el Tribunal contó con la asistencia de 1,741 asistentes.

### **CUADRO RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE LA “SEMANA DE LA ÉTICA 2016”**

DÍA	LUGAR	EVENTO	DIRIGIDO A	ASISTENCIA REPORTADA
Lunes 18	Hotel Sheraton Presidente	INAUGURACIÓN		508
	Hotel Holiday Inn	ÉTICA DESDE EL SECTOR PÚBLICO	Miembros de Comisiones de Ética	75
Martes 19	Hotel Sheraton Presidente	SUMANDO VALORES DESDE MI MUNICIPIO	Servidores Municipales de la Región Central	200
	Jardín de Celeste, Apaneca	SUMANDO VALORES DESDE MI FUNCIÓN PÚBLICA	Servidores Municipales de La Región Occidental	70
	Universidad de Santa Ana UNICAES	SUMANDO VALORES POR EL PROFESIONAL QUE SERÉ	Estudiantes Universitarios	181
	Hotel Holiday Inn	Ética desde el Sector Público	Miembros de Comisiones de Ética	68
Miércoles 20	Hotel Holiday Inn	ÉTICA DESDE EL SECTOR PÚBLICO	Máximas autoridades del Sector Público	70
	Hotel Trópico INN, San Miguel	SUMANDO VALORES DESDE EL SECTOR PÚBLICO	Miembros de Comisiones de Ética de Municipalidades de la Región Oriental	125
	Hotel Holiday Inn	SUMANDO VALORES DESDE EL SECTOR PÚBLICO	Miembros de Comisiones de Ética	100

Jueves 21	Hotel Hilton Princess.	SUMANDO VALORES EN LA JUSTICIA QUE APLICÓ	Jueces, Fiscales, Procuradores y otros operadores de justicia	160
	Hotel Holiday Inn	SUMANDO VALORES DESDE EL SECTOR PRIVADO	Líderes del Sector Privado	54
	Hotel Holiday Inn	EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD	Personal del Tribunal	62
	Hotel Hilton Princess.	GRADUACIÓN DEL TERCER DIPLOMADO EN ÉTICA PÚBLICA	Autoridades y Graduados del Diplomado	68
Total				1741

## H. RECONOCIMIENTOS DEL TRIBUNAL

Año con año, el Tribunal de Ética Gubernamental, siempre y durante el evento inaugural, reconoce el trabajo de las Comisiones de Ética, de los titulares y de personas de la vida nacional, que colaboran desinteresadamente con los objetivos de la Institución; ya sea en la promoción y divulgación de los principios, deberes, derechos y prohibiciones contenidas en la Ley de Ética Gubernamental; así como también, a aquellos que apoyan decididamente el proceso de consolidación de la cultura de la ética en la función pública.

### Reconocimiento a las Comisiones de Ética del Gobierno Central

Como se mencionó en el párrafo anterior, el Tribunal entregó reconocimientos a varios titulares de las Instituciones que por su valioso apoyo a las Comisiones de Ética Gubernamental, han destacado por su compromiso y responsabilidad, en la realización de actividades en pro de la divulgación y cumplimiento de la Ley de Ética Gubernamental; además, de tener el número de integrantes completos. Por lo anterior, el Tribunal de Ética Gubernamental instauró, desde hace ya varios años, el premio “CONSTRUCTORES DE LA ÉTICA 2016”, el cual éste año fue entregado por el empeño de la comisión de ética, en el cumplimiento de las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido en Ley y especialmente, por el importante apoyo y compromiso por parte de sus máximas autoridades. Los reconocimientos fueron entregados a las Comisiones de Ética Gubernamental y a los titulares de las siguientes instituciones:

- Procuraduría General de la República, PGR.
- Fondo Salvadoreño de Estudios de Preinversión, FOSEP.
- Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, FOSOFAMILIA.
- Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, IPSFA
- Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, ISTA.
- Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM.
- Fondo Social para la Vivienda, FSV.
- Registro Nacional de las Personas Naturales RNP.



- Centro Nacional de Registros, CNR
- Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero. FOSAFI
- Instituto de Garantía de Depósito, IGD.

### Galería de reconocimientos



### Reconocimiento a las Comisiones de Ética de la Municipalidades

El Tribunal de Ética Gubernamental, también reconoció a las municipalidades que más han trabajado en las distintas zonas del país. A continuación presentamos las municipalidades reconocidas:

- Municipalidad de Chinameca, San Miguel.
- Municipalidad de San José Guayabal, Cuscatlán.
- Municipalidad de Gualococti, Morazán.

## Galería de reconocimientos



### Medallas de Reconocimiento

Por su valioso trabajo y decidido apoyo al Tribunal de Ética Gubernamental, también se reconoció a diversos miembros de Comisiones de Ética, con la medalla al “Liderazgo Ético”, los cuales se han destacado por su participación en diversas actividades que contribuyen al aprendizaje de buenas prácticas éticas. Las medallas se entregaron a los siguientes servidores públicos:

- Héctor Edgardo Soto, de la Administración de Acueductos y Alcantarillados, ANDA.
- Ely Monterrosa, de la Administración de Acueductos y Alcantarillados, ANDA.
- Higinio, Osmín Marroquín, de la Fiscalía General de la República, FGR.
- Ana Sofía Hidalgo, del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM.
- María Amparo Flores, Centro Nacional de Registros CNR.
- María Marcos Isabel Otero López, de la Municipalidad de Nombre de Jesús, Chalatenango.
- Venerando Martir Sorto Ramos, Municipalidad de Yamabal. Morazán.
- Manuel Oscar Joya Cruz, Municipalidad de Yamabal, Morazán
- Mayra Guadalupe Campos Méndez, Municipalidad de Salcoatitán, Sonsonate.
- Yeni Esmeralda Espinoza Ascencio, Municipalidad de Salcoatitán, Sonsonate.

## Galería de imágenes de reconocimientos



### Reconocimiento a Entidades:

Siempre en la labor institucional, se encuentran presentes los organismos y entes internacionales, apoyando y dando soporte a las actividades estratégicas y operativas; en tal sentido, el Tribunal de Ética Gubernamental quiso reconocer a la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, UNODC; y a la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley, de la Embajada de los Estados Unidos de América, por su solidaridad y alto compromiso en los esfuerzos divulgativos institucionales; asimismo, por su decidido aporte, en cuanto a la asistencia técnica, para el fortalecimiento institucional.

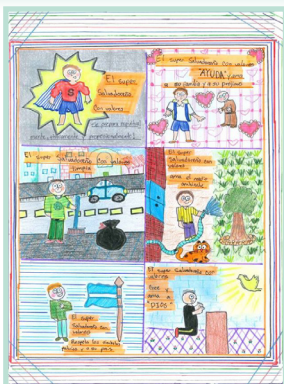


### I. CONCURSO DE DIBUJO Y POESÍA

En el marco del desarrollo del acto inaugural de la Semana de la Ética 2016, el Tribunal de Ética Gubernamental entregó premios a los ganadores del concurso de dibujo y poesía "Salvadoreños con valores, un país con futuro". El concurso fue desarrollado entre los meses de junio y julio de 2016, con el propósito de que niños y jóvenes de entre 7 y 30 años participaran en las diferentes categorías establecidas.

El jurado estuvo constituido por el la Licenciada Edith Hernández, la Licda. Ester Vides y el Licenciado Salvador Vásquez, todos ellos de maestros de artes visuales y letras del Centro Nacional de Artes (CENAR) y al Lic. Erick Doradea, como jurado de poesía; asimismo participó el Dr. Marcel Orestes Posada, quienes valoraron aspectos como la aplicación de la técnica, pertinencia y la originalidad tanto de los dibujos como de la poesía.





A continuación presentamos los nombres de los ganadores del concurso de dibujo:

Categoría A, para estudiantes de 7 a 10 años:

- ✓ Primer lugar: Michelle Lisseth Ramirez Guzmán, de 8 años de edad, del Instituto Técnico de Ex Alumnos Salesianos,
- ✓ Segundo lugar: Andy Gabriel Calderón Mercadillo, de 8 años de edad, .del centro escolar Jardines de la Sabana.



Categoría B, para estudiantes de 11 a 14 años:

- ✓ Primer Lugar: Kevin Enrique Calderón Mercadillo, de 11 años, del centro escolar Jardines de la Sabana
- ✓ Segundo Lugar: Michelle Abigail Déras Hernández, 11 años de edad, del Colegio La Sagrada Familia.





Categoría C: para estudiantes de 15 a 18 años:

- ✓ Primer lugar: Félix Arnoldo Gómez Flores de 15 años, del Instituto Técnico Ricaldone.
- ✓ Segundo lugar: Gabriel Monterrosa, de 15 años del Instituto Ricaldone.



Categoría D: para estudiantes de 19 a 30 años

- ✓ Primer Lugar: Luis Alexander Mercado Sánchez, estudiante de 25 años de la Universidad El Salvador.
- ✓ Segundo Lugar: Ricardo Jonathan Sánchez Sales, estudiante de 19 años de la Universidad El Salvador.



De igual manera, a continuación se presentan los nombres de los ganadores del concurso de poesía:

Categoría A:

- ✓ Primer Lugar: Amalia Gabriela Quintanilla Reyes, 8 años de edad, del Colegio San Antonio de Soyapango.

- ✓ Segundo Lugar: Jonathan Daniel Fraile, 8 años, del Centro Escolar Colonia Sensunapán, Sonsonate.



Categoría B:

(NO FUE PREMIADA)

Categoría C:

- ✓ Primer Lugar: Mario José Mejía Rogel, de 17 años, del Colegio Externado de San José.
- ✓ Segundo lugar: Bessy Jacqueline Hernández Mejía, de 16 años, del Instituto Nacional 14 de julio de 1875, en Morazán



Categoría D:

- ✓ Primer Lugar: Roberto de Jesús García Guillén, de 22 años, estudiante de la Universidad El Salvador.
- ✓ Segundo lugar: Carlos René Meléndez Osorio, 23 años estudiante de la Universidad Dr. José Matías Delgado.



## Reconocimientos Especiales a Jurados de los Concursos de Dibujo y Poesía:

Como parte del agradecimiento a los jurados que apoyaron al Tribunal de Ética Gubernamental, en la valoración y calificación de los trabajos, en los concursos de dibujo y poesía, se otorgó reconocimientos especiales a la Licenciada Edith Hernandez, Licenciada Ester Vides y al Licenciado Salvador Vásquez, todos maestros de artes visuales del Centro Nacional de Artes (CENAR) y al Licenciado Erick Doradea, poeta nacional.



## J. COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

De conformidad a lo establecido en la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, las Comisiones de Ética son parte integrante del Tribunal; en tal sentido, deben ser conformadas en todas las instituciones de la administración pública, incluyendo a las 262 municipalidades. El Tribunal de Ética Gubernamental como ente rector en materia de ética en la función pública, coordina la labor de dichas comisiones; además, proporciona capacitación para que sus miembros sirvan de medios para la promoción y divulgación de los principios, deberes, derechos y prohibiciones éticas, en su propia institución.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Ética Gubernamental y el Reglamento, el Tribunal debe propiciar la integración de dichas comisiones, para lo cual ya hay establecido un procedimiento de integración, ya sea por nombramiento, elección o reelección. Dichas comisiones deben ser integradas por 3 miembros propietarios y 3 miembros suplentes, los cuales formaran parte de su comisión, por un período de 3 años, pudiéndose reelegir.

## OBSERVADORES EN PROCESOS DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA

Aunque corresponde a cada institución que realiza las elecciones, vigilar que se realice un proceso transparente y como lo establece la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, el Tribunal de Ética Gubernamental ha asistido como observador en algunos procesos de elecciones de Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental.

No.	INSTITUCIÓN	FECHA
1	Corte Suprema de Justicia	29/06/2016
2	Centro Internacional de Ferias y Convenciones	29/06/2016
3	Ministerio de Obras Públicas	29/06/2016

4	Fondo Social para la Vivienda	10/06/2016
5	Alcaldía Municipal de Caluco, Sonsonate	28/07/2016
6	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del Conflicto Armado	01/07/2016
7	Corte Suprema de Justicia, San Vicente	04/07/2016
8	Fondo de Inversión para el Desarrollo Local de El Salvador	14/07/2016
9	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	26/07/2016
10	Superintendencia de Competencia	26/07/2016
11	Fondo para el Milenio II	29/07/2016
12	Ministerio de la Defensa Nacional	28/07/2016
13	Fiscalía General de la República	16/08/2016
14	Consejo Superior de Salud Pública	27/09/2016
15	Consejo Nacional de Energía	03/10/2016
16	Alcaldía de San Antonio del Monte	12/12/2016
17	Caja Mutual del Ministerio de Educación	13/12/2016
18	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	17/01/2017
19	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	10/02/2017
20	Banco de Desarrollo de El Salvador	23/01/2017
21	Corporación Salvadoreña de Inversiones	13/02/2017
22	Academia Nacional de Seguridad Pública	15/02/2017
23	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	03/03/2017
24	Fondo de Conservación Vial	09/03/2017
25	Instituto Salvadoreño de Turismo	07/03/2017
26	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	16/03/2017
27	Ministerio de Hacienda	16/03/2017
28	Ministerio de Agricultura y Ganadería	20/03/2017
29	Fondo Nacional de la Vivienda Popular	24/03/2017
30	Asamblea Legislativa	19/05/2017

## JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Durante el período que comprende este informe de labores, el Tribunal de Ética Gubernamental ha realizado 6 actos, habiendo juramentado a un total de 140 servidores públicos como "Miembros de Comisiones de Ética". Dicho acto, reviste un especial significado ya que en éste, los Miembros del Pleno exponen sus expectativas acerca del trabajo de las comisiones, y se brinda una breve charla inductiva, explicando las funciones y las responsabilidades del cargo. En el acto de juramentación, el Tribunal de Ética Gubernamental hace una entrega de la credencial que los acredita como miembros de Comisiones de Ética Gubernamental.





## **K. REGISTRO DE MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

Como parte del control y coordinación que el Tribunal de Ética Gubernamental ejerce sobre las Comisiones de Ética Gubernamental, existe un Registro de Comisiones, a través del cual se monitorea el movimiento y composición de las mismas. Dicho registro está diferenciado entre las comisiones que pertenecen al gobierno central y a las comisiones del ámbito de las municipalidades.

De conformidad a los datos que posee dicho Registro de Comisiones de Ética, podemos mencionar que de 84 instituciones llamadas a integrar comisiones de ética, su composición se puede describir de la siguiente manera: 50 se encuentran integradas en forma completa; 31 se encuentran funcionando con uno o más miembros; y finalmente, existen 3 que no han nombrado a sus miembros. (Ver anexo I Registro de Comisiones de Ética Gubernamental Integradas en el Gobierno Central).

De igual forma, en lo que corresponde a las Municipalidades, el dato que proporciona el Registro de Comisiones es de 64 municipalidades integradas en forma completa, 19 Comisiones, trabajando con 1 a 5 miembros; y finalmente 18 comisiones reportadas, pero que aún no hay registros de miembros en el Tribunal (Ver anexo II Registro de Comisiones de Ética Gubernamental Integradas en las Municipalidades).

## **L. ASISTENCIA TÉCNICA A LAS MUNICIPALIDADES**

Según lo establece la Ley de Ética Gubernamental, en su Artículo 25, en cada una de las municipalidades del país deberá existir una Comisión de Ética Gubernamental; así como también en el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Municipal, (ISDEM). En concordancia con lo anterior, el Tribunal de Ética Gubernamental, ha sostenido desde el año 2012, una estrategia de asistencia técnica a las municipalidades, con la finalidad de orientar y dar lineamientos en el proceso de integración de sus comisiones; además ha seguido capacitando sobre aspectos generales acerca de la aplicación de la Ley de Ética Gubernamental.

No.	MUNICIPALIDAD	DEPARTAMENTO	FECHA
1	Alcaldía Municipal de Talnique	La Libertad	14/06/2016
2	Alcaldía Municipal de Jayaque	La Libertad	14/06/2016
3	Alcaldía Municipal de Tepecoyo	La Libertad	14/06/2016
4	Alcaldía Municipal de Sacacoyo	La Libertad	14/06/2016

5	Alcaldía Municipal de Colón	La Libertad	14/06/2016
6	Alcaldía Municipal de Huizúcar	La Libertad	14/06/2016
7	Alcaldía Municipal de Caluco	Sonsonate	15/06/2016
8	Alcaldía Municipal de Armenia	Sonsonate	15/06/2016
9	Alcaldía Municipal de Ciudad Barrios	San Miguel	02/06/2016
10	Alcaldía Municipal de Mercedes Umaña	Usulután	18/08/2016
11	Alcaldía Municipal de Alegría	Usulután	22/08/2016
12	Alcaldía Municipal de Olocuilta	La Paz	22/08/2016
13	Alcaldía Municipal de Cuyultitán	La Paz	22/08/2016
14	Alcaldía Municipal de San Francisco Chinameca	La Paz	22/08/2016
15	Alcaldía Municipal de Paraíso de Osorio	La Paz	22/08/2016
16	Alcaldía Municipal de El Carmen	Cuscatlán	22/08/2016
17	Alcaldía Municipal de Santa Ana	Santa Ana	07/09/2016
18	Alcaldía Municipal de Santa María	Usulután	22/09/2016
19	Alcaldía Municipal de Santa Elena	Usulután	22/09/2016
20	Alcaldía Municipal de San Rafael Oriente	San Miguel	22/09/2016
21	Alcaldía Municipal de Jiquilisco	Usulután	27/09/2016
22	Alcaldía Municipal de El Triunfo	Usulután	27/09/2016
23	Alcaldía Municipal de Sociedad	Morazán	29/09/2016
24	Alcaldía Municipal de Corinto	Morazán	29/09/2016
25	Alcaldía Municipal de Anamoros	La Unión	30/09/2016
26	Alcaldía Municipal de Concepción de Oriente	La Unión	30/09/2016
27	Alcaldía Municipal de El Refugio	Ahuachapán	28/09/2016
28	Alcaldía Municipal de Turín	Ahuachapán	28/09/2016
29	Alcaldía Municipal de Tacuba	Ahuachapán	28/09/2016
30	Alcaldía Municipal de Nueva Granada	Usulután	04/10/2016
31	Alcaldía Municipal de Estanzuelas	Usulután	04/10/2016
32	Alcaldía Municipal de Comasagua	La Libertad	08/02/2017
33	Alcaldía Municipal de Nuevo Cuscatlán	La Libertad	08/02/2017
34	Alcaldía Municipal de Zaragoza	La Libertad	08/02/2017
35	Alcaldía Municipal Talnique	La Libertad	08/02/2017
36	Asamblea Legislativa	San Salvador	15/03/2017
37	Alcaldía Municipal de Santa Ana	Santa Ana	30/03/2017
38	Alcaldía Municipal de San Sebastián Salitrillo	Santa Ana	30/03/2017
39	Alcaldía Municipal de Turín	Ahuachapán	30/03/2017
40	Alcaldía Municipal de Juayúa	Sonsonate	30/03/2017
41	Alcaldía Municipal de Caluco	Sonsonate	30/03/2017
42	Alcaldía Municipal de Jucuarán	Usulután	26/04/2017

## M. PLANES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

En cumplimiento del Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, las Comisiones de Ética deben formular el Plan de Trabajo, donde se describa y programan las actividades de la Comisión, para apoyar en el fortalecimiento de la cultura de la ética en su institución; dicho plan de trabajo debe ser hecho de acuerdo a los lineamientos que brinde el Tribunal.

A continuación se presenta un cuadro en el que se detalla el listado de las Comisiones de Ética Gubernamental que presentaron su plan de trabajo, y la fecha en la que fue en la que fue recibido por el Tribunal de Ética Gubernamental, para su respectiva aprobación, como lo establece el Reglamento antes mencionado.

### INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL

No.	INSTITUCIÓN	FECHA DE ENTREGA
1	Academia Nacional de Seguridad Pública.	04/04/2017
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.	22/12/2016
3	Asamblea Legislativa	--
4	Autoridad de Aviación Civil.	15/12/2016
5	Autoridad Marítima Portuaria	20/01/2017
6	Banco Central de Reserva	06/03/2017
7	Banco de Desarrollo de El Salvador.	16/12/2016
8	Banco de Fomento Agropecuario	--
9	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	16/12/2016
10	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.	06/03/2017
11	Centro Internacional de ferias y convenciones de El Salvador.	12/12/2016
12	Centro Nacional de Registros.	20/01/2017
13	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal.	11/01/2017
14	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa.	06/03/2017
15	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	12/12/2016
16	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	--
17	Consejo Nacional de Energía.	15/12/2016
18	Consejo Nacional de la Judicatura	--
19	Consejo Nacional de la niñez y la Adolescencia	--

20	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera.	15/12/2016
21	Consejo Salvadoreño del Café	13/12/2016
22	Fondo de Emergencia para el Café	13/12/2016
23	Consejo Superior de Salud Pública	28/03/2017
24	Corporación Salvadoreña de Inversiones	11/01/2017
25	Corporación Salvadoreña de Turismo	11/12/2016
26	Corte de Cuentas de la República	--
27	Corte Suprema de Justicia	--
28	Cruz Roja Salvadoreña	--
29	Defensoría del Consumidor	--
30	Dirección Nacional de Medicamentos.	24/02/2017
31	Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez".	15/12/2016
32	Fiscalía General de la República.	15/12/2016
33	Fondo Ambiental de El Salvador	--
34	Fondo de Conservación Vial	--
35	Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía.	20/01/2017
36	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador.	20/01/2017
37	Fondo de protección de lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado.	24/01/2017
38	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero.	06/03/2017
39	Fondo Nacional de Vivienda Popular.	06/03/2017
40	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre Inversión.	12/12/2016
41	Fondo Social para la Vivienda.	09/01/2017
42	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	24/02/2017
43	Fondo Solidario para la Salud	--
44	Fondo del Milenio II	15/12/2016
45	Instituto de Acceso a la Información Pública.	12 /12/2016
46	Instituto de Garantía de Depósitos.	12 /12/2016
47	Instituto de Legalización de la Propiedad.	15/12/2016
48	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.	08/12/2016
49	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.	--



50	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.	13/03/2017
51	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.	15 /12/2016
52	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.	11/01/2017
53	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional.	12/12/2016
54	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	28/02/2017
55	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral.	15/12/2016
56	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.	15/12/2016
57	Instituto Salvadoreño de Turismo.	15/12/2016
58	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.	13/03/2017
59	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.	16/12/2016
60	Instituto Salvadoreño de Niñez y la Adolescencia	13/12/2016
61	Lotería Nacional de Beneficencia.	14/12/2016
62	Ministerio de Agricultura y Ganadería.	11/01/2017
63	Ministerio de Economía.	24/02/2017
64	Ministerio de Educación.	23/05/2017
65	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	20/01/2017
66	Ministerio de Hacienda.	--
67	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.	14/12/2016
68	Ministerio de la Defensa Nacional.	19/12/2016
69	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	--
70	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.	28/04/2017
71	Ministerio de Relaciones Exteriores	--
72	Ministerio de Salud	15/12/2016
73	Ministerio de trabajo Y Previsión Social	--
74	Ministerio de Turismo.	12/12/2016
75	Policía Nacional Civil.	13/12/2016
76	Presidencia de la República	--
77	Procuraduría General de la República.	--
78	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	28/04/2017
79	Registro Nacional de las Personas Naturales.	11/01/2017
80	Superintendencia de Competencia.	12/12/2016

81	Superintendencia del Sistema Financiero.	11/01/2017
82	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.	17/05/2017
83	Tribunal Supremo Electoral	--
84	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia.	28/04/2017
85	Universidad de El Salvador	--

También las Comisiones de Ética Gubernamental de las Municipalidades presentan su Plan de Trabajo al TEG, para que éste sea revisado y aprobado por el Pleno.

### MUNICIPALIDADES

No.	LUGAR / MUNICIPIO	FECHA DE ENTREGA
1	Acajutla, Sonsonate	11/01/2017
2	Antiguo Cuscatlán, La Libertad	19/12/2016
3	Agua Caliente	21/12/2016
4	Arcatao, Chalatenango	21/12/2016
5	Atiquizaya, Ahuachapán	28/03/2017
6	Azacualpa	21/12/2016
7	Berlín, Usulután	16/12/2016
8	Candelaria, Cuscatlán	11/01/2017
9	Caluco, Sonsonate	16/12/2016
10	Chalatenango, Chalatenango	21/12/2016
11	Chalchuapa, Santa Ana	09/01/2017
12	Chapeltique, San Miguel	10/01/2017
13	Chilanga, Morazán	21/12/2016
14	Chinameca, San Miguel	16/12/2016
15	Citalá, Chalatenango	21/12/2016
16	Corinto, Morazán	21/12/2016
17	Ciudad Delgado, San Salvador	28/03/2017
18	Cojutepeque, Cuscatlán	23/01/2017
19	Comalapa, Chalatenango	21/12/2016
20	Concepción Quezaltepeque, Chalatenango	21/12/2016
21	Cuscatancingo, San Salvador	07/02/2017
22	Delicias de Concepción, Morazán	13/12/2016
23	El Carrizal, Chalatenango	21/12/2016
24	El Carmen, Cuscatlán	09/12/2016
25	El Congo, Santa Ana	09/01/2017
26	El Paraíso, Chalatenango	21/12/2016
27	El Porvenir, Santa Ana	24/01/2017

28	Gualococti, Morazán	21/12/2016
29	Intipucá, La Unión	19/12/2016
30	Ilopango, San Salvador	28/03/2017
31	Izalco, Sonsonate	24/02/2017
32	Jerusalén, La Paz	19/12/2016
33	Jocoaitique, Morazán	19/12/2016
34	La Libertad, La Libertad	19/12/2016
35	Lislique, La Unión	11/01/2017
36	La Palma, Chalatenango	21/12/2016
37	Metapán, Santa Ana	16/12/2016
38	Nahulingo, Sonsonate	04/01/2017
39	Nombre de Jesús, Chalatenango	21/12/2016
40	Nueva Concepción, Chalatenango	13/03/2017
41	Panchimalco, San Salvador	19/12/2016
42	Perquín, Morazán	19/12/2016
43	Puerto El Triunfo, Usulután	19/12/2016
44	Salcoatitán, Sonsonate	20/12/2016
45	San Antonio Los Ranchos, Chalatenango	21/12/2016
46	San Antonio del Monte, Sonsonate	19/12/2016
47	San Alejo, La Unión	19/12/2016
48	San Bartolomé Perulapía, Cuscatlán	09/01/2017
49	San Emigdio, La Paz	16/01/2017
50	San Fernando, Chalatenango	21/12/2016
51	San Francisco Lempa, Chalatenango	21/12/2016
52	San Francisco Morazán, Chalatenango	21/12/2016
53	San Ignacio, Chalatenango	09/01/2017
54	San Isidro Labrador, Chalatenango	23/02/2017
55	San José Guayabal, Cuscatlán	16/12/2016
56	San Jose Las Flores, Chalatenango	21/12/2016
57	San Lorenzo, San Vicente	06/12/2016
58	San Martín, San Salvador	02/12/2016
59	San Rafael, Chalatenango	21/12/2016
60	San Rafael Oriente, San Miguel	19/12/2016
61	Santa Cruz Analquito, Cuscatlán	19/12/2016
62	Santa Cruz Michapa, Cuscatlán	19/12/2016
63	Santa María Ostuma, La Paz	13/12/2016
64	San Salvador, San Salvador	12/01/2017
65	San Sebastián, San Vicente	06/03/2017
66	Santa Rita, Chalatenango	21/12/2016

67	Santa Rosa Guachipilín, Santa Ana	14/12/2016
68	Santo Domingo, San Vicente	19/12/2016
69	Santa Tecla, La Libertad	03/02/2017
70	Sensuntepeque, Cabañas	04/01/2017
71	Sesori, San Miguel	21/12/2016
72	Soyapango, San Salvador	16/12/2016
73	Tamanique, La Libertad	16/12/2016
74	Tejutla, Chalatenango	21/12/2016
75	Uluazapa, San Miguel	21/12/2016
76	Usulután, Usulután	03/02/2017
77	Yamabal, Morazán	19/12/2016
78	Yucuaiquín, La Unión	31/05/2017

## N. SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL TRABAJO DESARROLLADO POR LOS COMISIONADOS Y LAS COMISIONES DE ÉTICA DEL GOBIERNO CENTRAL Y DE LAS MUNICIPALIDADES

### SEGUIMIENTO

Como parte del proceso de coordinación, control y supervisión que ejerce el Tribunal de Ética Gubernamental, la Unidad de Divulgación y Capacitación realiza reuniones de seguimiento, verificando aspectos de interés institucional, que aseguren la calidad de las acciones que éstos ejecutan en sus respectivas instituciones.

4CUADRO RESUMEN DE SEGUIMIENTO		
No.	INSTITUCIONES	FECHA
1	Fondo de Conservación Vial	08/06/2016
2	Procuraduría general de la República	23/06/2016
3	Alcaldía Municipal de Dulce Nombre de María, Chalatenango	22/08/2016
4	Alcaldía Municipal de El Paraíso, Chalatenango	22/08/2016
5	Alcaldía Municipal de San Francisco Morazán, Chalatenango	22/08/2016
6	Alcaldía Municipal de Lislique, La Unión	29/09/2016
7	Banco de Desarrollo de El Salvador	20/12/2016
8	Alcaldía Municipal de Santo Domingo de Guzmán	06/01/2017
9	Alcaldía Municipal de Ahuachapán	06/01/2017
10	Alcaldía Municipal de Chalchuapa	06/01/2017
11	Alcaldía Municipal de El Congo	06/01/2017
12	Instituto Salvadoreño de Previsión Social de la Fuerza Armada	31/01/2017
13	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	02/02/2017
14	Consejo Nacional de la Judicatura	02/02/2017
15	Corporación Salvadoreña de Inversiones	02/02/2017



16	Alcaldía Municipal de Santa Ana	02/02/2017
17	Alcaldía Municipal de Concepción de Ataco	02/02/2017
18	Lotería Nacional de Beneficencia de El Salvador	03/02/2017
19	Centro Nacional de Registros	06/02/2017
20	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	06/02/2017
21	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión	07/02/2017
22	Fondo Social para la Vivienda	07/02/2017
23	Alcaldía Municipal de Acajutla, Sonsonate	15/02/2017
24	Alcaldía Municipal de Salcoatitán, Sonsonate	15/02/2017
25	Alcaldía Municipal de San José Guayabal, Cuscatlán	16/02/2017
26	Alcaldía Municipal de El Porvenir, Santa Ana	30/03/2017
27	Alcaldía Municipal de Chalchuapa, Santa Ana	30/03/2017
28	Alcaldía Municipal de El Refugio, Ahuachapán	30/03/2017
29	Alcaldía Municipal de San Lorenzo, Ahuachapán	30/03/2017
30	Alcaldía Municipal de Atiquizaya, Ahuachapán	30/03/2017
31	Alcaldía Municipal de Ahuachapán, Ahuachapán	30/03/2017
32	Alcaldía Municipal de Apaneca, Ahuachapán	30/03/2017
33	Alcaldía Municipal de Salcoatitán, Sonsonate	30/03/2017
34	Alcaldía Municipal de Nahuizalco, Sonsonate	30/03/2017
35	Alcaldía Municipal de Izalco, Sonsonate	30/03/2017
36	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, San Salvador	05/04/2017
37	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	08/02/2017
38	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	08/02/2017
39	Instituto Salvadoreño de Turismo	08/02/2017
40	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	13/02/2017
41	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	14/02/2017
42	Alcaldía Municipal de Santa Ana	14/02/2017
43	Dirección Nacional de Medicamentos	17/02/2017
44	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	22/02/2017
45	Fondo de Conservación Vial	27/02/2017

## MONITOREO

De igual forma el Tribunal de Ética Gubernamental, a través de la Unidad de Divulgación y Capacitación realiza el monitoreo de algunas de las actividades que programan las Comisiones de Ética Gubernamental y los Comisionados del Gobierno Central y las Municipalidades.

CUADRO RESUMEN DE MONITOREO			
No.	INSTITUCIONES	FECHA	PARTICIPANTES
1	Fondo Social para la Vivienda "Feria Ética"	15/07/2016	400
2	Organismo Promotor de Importaciones y Exportaciones de El Salvador	11/08/2016	11
3	Autoridad de Aviación Civil	11/08/2016	44
4	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	11/08/2016	30
5	Corporación Salvadoreña de Inversiones	15/08/2016	25
6	Escuela Nacional de Agricultura	16/08/2016	25
7	Centro Nacional de Registro	17/08/2016	12
8	Superintendencia del Sistema Financiero	23/08/2016	160
9	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	14/09/2016	24
10	Unidad Técnica del Sector Justicia	07/10/2016	55
11	Registro Nacional de las Personas Naturales	29/03/2017	30
12	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	07/04/2017	50

## O. INSTITUCIONES QUE SOLICITARON EXONERACIÓN DE CONFORMAR COMISIONES DE ÉTICA

De conformidad a lo que establece la Ley de Ética Gubernamental, en su Artículo 25, todas las instituciones de la administración pública están obligadas a conformar Comisiones de Ética Gubernamental; sin embargo, en dicho artículo, también se establece que éstas podrán solicitar ser exoneradas de dicha Obligación. En tal sentido, el Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, en su Artículo 24, define las causales para la solicitud de exoneración. De igual forma en el mismo Reglamento, en el Artículo 25, está previsto que en aquellas instituciones que sean exoneradas, el Tribunal de Ética Gubernamental deberá nombrar a un Comisionado de Ética y a su Suplente. (Ver Anexo III Instituciones Exoneradas y Comisionados de Ética)

# Capítulo 5

## APLICACIÓN DE LA LEY

## **A. APLICACIÓN DE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

Uno de los propósitos de La Ley de Ética Gubernamental es sancionar los actos contrarios a los deberes y las prohibiciones éticos establecidos en la misma, cometidos por las personas sujetas a su aplicación. Para ello, confiere al Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental la atribución y función de tramitar el procedimiento administrativo sancionador por denuncia, aviso o de manera oficiosa.

En ese sentido, el procedimiento administrativo sancionador competencia de este Tribunal tiene por objeto determinar la existencia de infracciones a los deberes y prohibiciones éticos regulados en la LEG, y sancionar a los responsables de las mismas.

Con este mecanismo se pretende combatir y erradicar todas aquellas prácticas que atentan contra la debida gestión de los asuntos públicos y que pueden constituir actos de corrupción.

De esta forma, la labor encomendada al TEG refuerza los compromisos adquiridos por el Estado con la ratificación de las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.

Están sujetos a la aplicación de la Ley los servidores públicos, las personas que sin ser servidores públicos administren bienes o manejen fondos públicos y, en determinados casos, los ex servidores públicos.

## **B. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES.**

### **B.1 FORMAS DE INICIO**

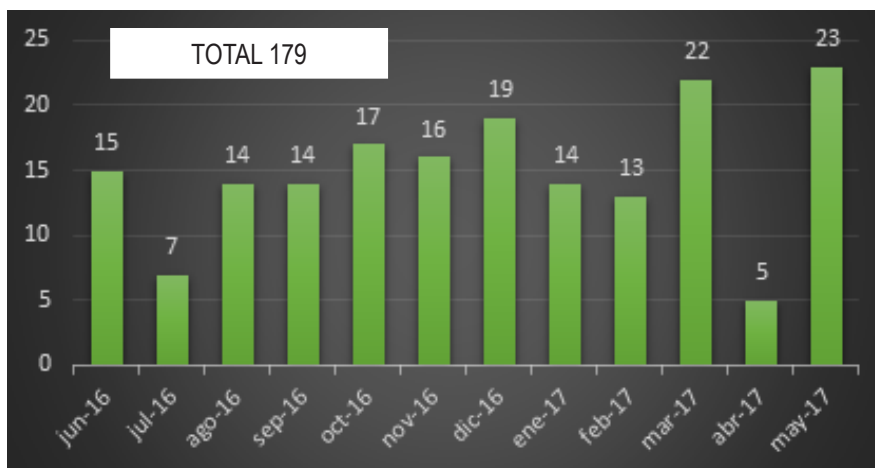
El inicio de los procedimientos administrativos sancionadores, de acuerdo a la Ley, puede ser por denuncia, aviso o de manera oficiosa.

#### **B.1.1 DENUNCIAS**

Seguidamente, se presentan cuadros estadísticos que contienen el número de denuncias ingresadas por mes, departamento e institución a que pertenece el denunciado, correspondiente al período de junio de 2016 a mayo de 2017.

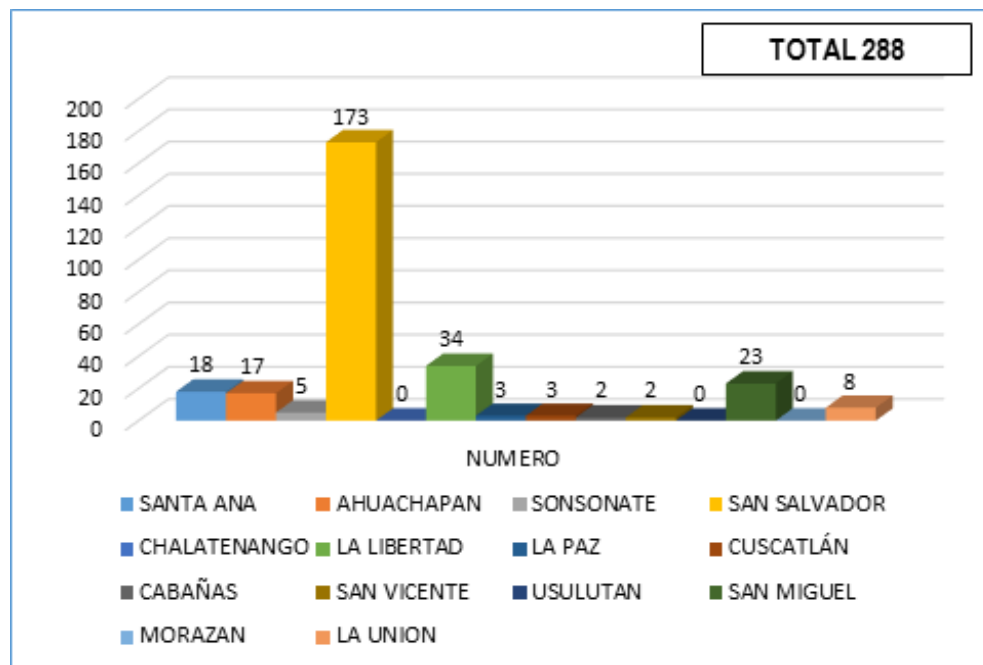
DENUNCIAS RECIBIDAS POR MES

(PERÍODO JUNIO 2016- MAYO 2017)





PERSONAS SUJETAS A LA APLICACIÓN DE LA LEY DENUNCIADA POR DEPARTAMENTO  
(PERÍODO JUNIO 2016 – MAYO 2017)



INSTITUCIÓN EN QUE LABORAN O LABORARON LAS PERSONAS SUJETAS A LA APLICACIÓN DE LA LEY DENUNCIADAS (PERÍODO JUNIO 2016 – MAYO 2017)

No.	INSTITUCIÓN	N.º DE DENUNCIADOS
1	Asamblea Legislativa	7
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	1
3	Alcaldía Municipal de Acajutla	1
4	Alcaldía Municipal de Ahuachapán	3
5	Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán	1
6	Alcaldía Municipal de Ataco	8
7	Alcaldía Municipal de Colón	3
8	Alcaldía Municipal de El Carmen	3
9	Alcaldía Municipal de Chalchuapa	3
10	Alcaldía Municipal de San Bartolomé Perulapía	1
11	Alcaldía Municipal de Jutiapa	1
12	Alcaldía Municipal de Rosario de Mora	2
13	Alcaldía Municipal de San Martín	3
14	Alcaldía Municipal de San Marcos	4
15	Alcaldía Municipal de San Salvador	2
16	Alcaldía Municipal de Tacuba	2

17	Alcaldía Municipal de San Miguel	8
18	Alcaldía Municipal de Santa Ana	1
19	Alcaldía Municipal de Santa Tecla	18
20	Alcaldía Municipal de Sacacoyo	1
21	Alcaldía Municipal de Tamanique	1
22	Alcaldía Municipal de Soyapango	1
23	Alcaldía Municipal de Zacatecoluca	1
24	Banco de Fomento Agropecuario	1
25	Caja Mutual del Abogado de El Salvador	9
26	Corte de Cuentas de la República	8
27	Centro Nacional de Registros	3
28	Corte Suprema de Justicia	46
29	Defensoría del Consumidor	1
30	Diario Oficial	2
31	Dirección Nacional de Medicamentos	3
32	Fiscalía General de la República	2
33	Fondo Social para la Vivienda	2
34	Fundación Gloria de Kriete	1
35	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	7
36	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	2
37	Instituto Nacional de Los Deportes	4
38	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	1
39	Ministerio de Educación	15
40	Ministerio de Economía	7
41	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Humanos	1
42	Ministerio de Hacienda	2
43	Ministerio de Relaciones Exteriores	4
44	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	9
45	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	3
46	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	3
47	Ministerio de Salud	23
48	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1
49	Procuraduría General de la República	5
50	Procuraduría para la Defensa de los derechos Humanos	6
51	Policía Nacional Civil	2
52	Registro Nacional de las Personas Naturales	3
53	Universidad de El Salvador	19
54	Viceministerio de Transporte	1
55	Consejo Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	2

56	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia	1
57	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador	1
58	Lotería Nacional de Beneficencia	4
59	Presidencia de la República	3
60	Secretaría de Cultura de la Presidencia	2
61	Secretaría de Inclusión Social	2
62	Tribunal de Servicio Civil	1
63	TOTAL	288

El total de servidores públicos denunciados difiere del número de casos iniciados por mes, debido a que en algunos de estos se denuncia a más de un servidor público, quienes pueden pertenecer a diferentes instituciones y departamentos. También un mismo servidor público podría haber sido denunciado en diferentes ocasiones.

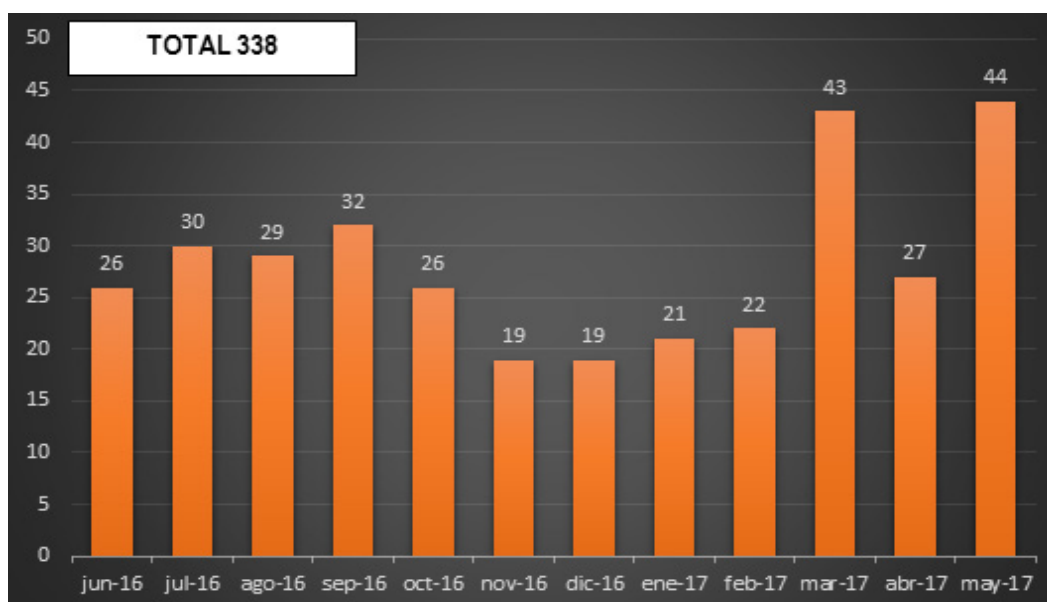
### B.1.2 AVISOS

Conforme a la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, el aviso es la información proporcionada al Tribunal sobre la posible transgresión a un deber o prohibición ética cuando el denunciante no se identifica o cuando habiéndose identificado no firma la denuncia o el escrito respectivo. También se considera aviso la información hecha del conocimiento del Tribunal por otras instituciones públicas con base en investigaciones iniciadas o realizadas por ellas, en el ámbito de su competencia.

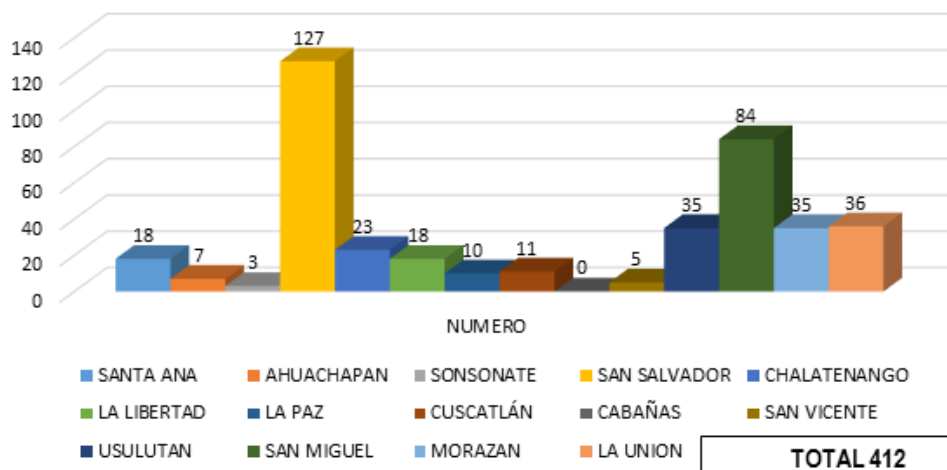
A continuación, se presentan cuadros estadísticos que contienen el número de avisos ingresados por mes, departamento e institución a que pertenece el denunciado, correspondiente al período de junio de 2016 a mayo de 2017.

#### AVISOS INGRESADOS POR MES

(PERÍODO JUNIO 2016 - MAYO 2017)



PERSONAS SUJETAS A LA APLICACIÓN DE LA LEY DENUNCIADAS MEDIANTE AVISO  
 POR DEPARTAMENTO  
 (PERÍODO JUNIO 2016 - MAYO 2017)



INSTITUCIÓN EN LA QUE LABORAN O LABORARON LAS PERSONAS SUJETAS A  
 LA APLICACIÓN DE LA LEY DENUNCIADAS MEDIANTE AVISOS  
 (PERÍODO JUNIO 2016 - MAYO 2017)

No.	INSTITUCIÓN	N.º DE DENUNCIADOS
1	Asamblea Legislativa	10
2	Alcaldía Municipal de Ahuachapán	3
3	Alcaldía Municipal de Anamorós	1
4	Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán	1
5	Alcaldía Municipal de Aguilares	1
6	Alcaldía Municipal de Apopa	9
7	Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque	1
8	Alcaldía Municipal de Berlín	1
9	Alcaldía Municipal de El Carmen	1
10	Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado	1
11	Alcaldía Municipal de Chiltiupan	2
12	Alcaldía Municipal de Delicias de Concepción	10
13	Alcaldía Municipal de Concepción Quezaltepeque	1
14	Alcaldía Municipal de Conchagua	6
15	Alcaldía Municipal de Comalapa	1
16	Alcaldía Municipal de Corinto	1
17	Alcaldía Municipal de Cuscatancingo	2
18	Alcaldía Municipal de Chalchuapa	7

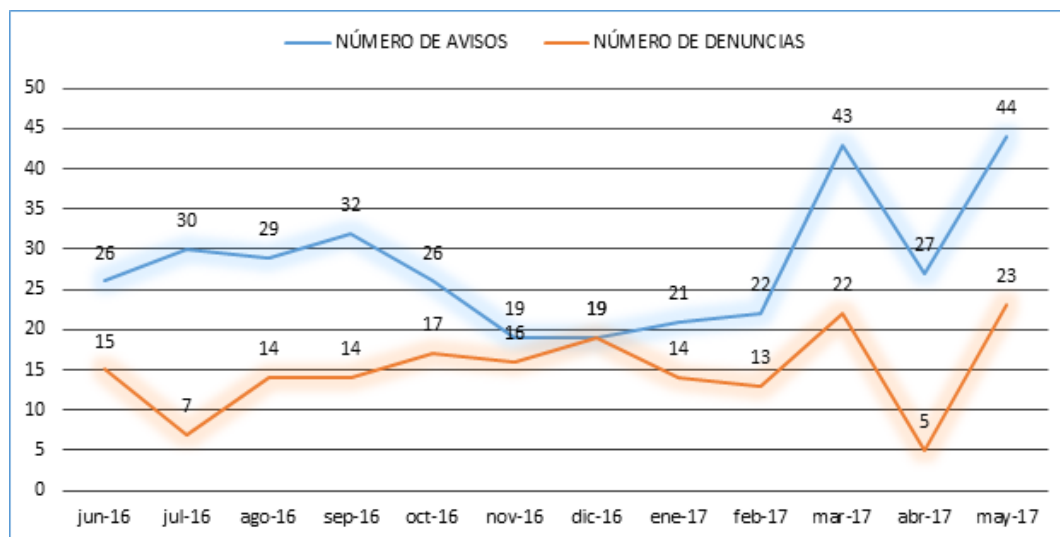


19	Alcaldía Municipal de Comasagua	1
20	Alcaldía Municipal de Quezaltepeque	1
21	Alcaldía Municipal de Estanzuelas	2
22	Alcaldía Municipal de Guatajiagua	3
23	Alcaldía Municipal de Intibucá	1
24	Alcaldía Municipal de Jocoso	1
25	Alcaldía Municipal de Jucuaran	1
26	Alcaldía Municipal de Jucuapa	1
27	Alcaldía Municipal de El Paraiso	1
28	Alcaldía Municipal de Ereguayquín	1
29	Alcaldía Municipal de San Rafael Oriente	1
30	Alcaldía Municipal de San Salvador	2
31	Alcaldía Municipal de San Jorge	2
32	Alcaldía Municipal de San Miguel	5
33	Alcaldía Municipal de Carolina	1
34	Alcaldía Municipal de El Divisadero	2
35	Alcaldía Municipal de Torola	3
36	Alcaldía Municipal de Lolotique	2
37	Alcaldía Municipal de Lolotiquillo	1
38	Alcaldía Municipal de Santiago de María	4
39	Alcaldía Municipal de Sensembra	2
40	Alcaldía Municipal de El Transito	2
41	Alcaldía Municipal de Pablo Tacachico	1
42	Alcaldía Municipal de La Unión	7
43	Alcaldía Municipal de Usulután	5
44	Alcaldía Municipal de San Juan Tepezontes	1
45	Alcaldía Municipal de Santa Cruz Michapa	6
46	Alcaldía Municipal de San Gerardo	1
47	Alcaldía Municipal de San Emigdio	1
48	Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima	3
49	Alcaldía Municipal de San Francisco Javier	1
50	Alcaldía Municipal de La Sociedad	1
51	Alcaldía Municipal de Nueva Concepción	4
52	Alcaldía Municipal de San Ramón	1
53	Alcaldía Municipal de Rosario de La Paz	1
54	Alcaldía Municipal de Alejo	2
55	Alcaldía Municipal de San José Las Fuentes	1
56	Alcaldía Municipal de Pasaquina	1
57	Alcaldía Municipal de Cojutepeque	1

58	Alcaldía Municipal de San Antonio Masahuat	1
59	Alcaldía Municipal de Zacatecoluca	1
60	Banco de Desarrollo de El Salvador	1
61	Banco de Fomento Agropecuario	1
62	Centro Nacional de Registros	7
63	Corte Suprema de Justicia	34
64	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	3
65	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad	1
66	Consejo Superior de la Salud Pública	1
67	Defensoría del Consumidor	1
68	Fiscalía General de la República	2
69	Fondo Nacional de Vivienda Popular	2
70	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	1
71	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	8
72	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3
73	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	5
74	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	1
75	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	2
76	Ministerio de Agricultura y Ganadería	3
77	Ministerio de la Defensa Nacional	4
78	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2
79	Ministerio de Educación	94
80	Ministerio de Relaciones Exteriores	2
81	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	4
82	Ministerio de Economía	2
83	Ministerio de Hacienda	3
84	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	2
85	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1
86	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	6
87	Ministerio de Salud	27
88	Secretaría de Cultura de la Presidencia	1
89	Procuraduría General de la República	3
90	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	2
91	Policía Nacional Civil	14
92	Registro Nacional de las Personas Naturales	7
93	Universidad de El Salvador	3
94	Autoridad de Aviación Civil	2
95	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	1
96	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	1

97	Corte de Cuentas de la República	3
98	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	3
99	Presidencia de la República	5
100	Tribunal Supremo Electoral	1
101	TOTAL	408

El total de servidores públicos denunciados mediante avisos difiere del número de casos iniciados por mes, debido a que en algunos de estos se denuncia a más de un servidor público, quienes pueden pertenecer a diferentes instituciones y departamentos. También un mismo servidor público podría haber sido denunciado por esa vía en distintas ocasiones.



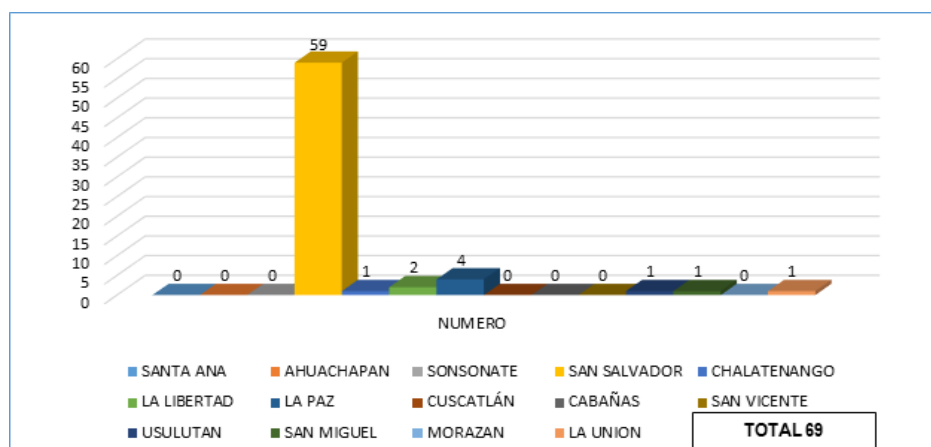
### B.1.3 INICIO OFICIOSO

El Tribunal de Ética Gubernamental tiene la atribución legal de iniciar oficiosamente el procedimiento administrativo sancionador, cuando estime que existen suficientes indicios de la posible violación a la Ley por información divulgada públicamente, obtenida en la tramitación de un procedimiento o una consulta, o remitida por una Comisión de Ética Gubernamental o un Comisionado de Ética en virtud de una investigación interna. A continuación, se presenta un cuadro estadístico que contiene el número de personas investigadas de manera oficiosa y la institución a que pertenecen, del periodo de junio de 2016 a mayo de 2017.

INSTITUCIÓN EN QUE LABORAN O LABORARON LAS PERSONAS SUJETAS  
A LA APLICACIÓN DE LA LEY INVESTIGADAS DE MANERA OFICIOSA  
(PERÍODO JUNIO 2016 - MAYO 2017)

No.	INSTITUCIÓN	N.º DE DENUNCIADOS
1	Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán	1
2	Alcaldía Municipal de Santa Rita	1
3	Alcaldía Municipal de Santa Tecla	1
4	Alcaldía Municipal de San Miguel	1
5	Alcaldía Municipal de Ozatlán	1
6	Alcaldía Municipal de Olocuilta	1
7	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	5
8	Asamblea Legislativa	28
9	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	2
10	Corte de Cuentas de la República	5
11	Consejo Nacional de la Judicatura	2
12	Corte Suprema de Justicia	6
13	Dirección Nacional de Centros Penales	1
14	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	1
15	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	3
16	Policía Nacional Civil	3
17	Ministerio de Economía	4
18	Ministerio de Salud	1
19	Presidencia de la República	1
20	Universidad de El Salvador	1
21	TOTAL	69

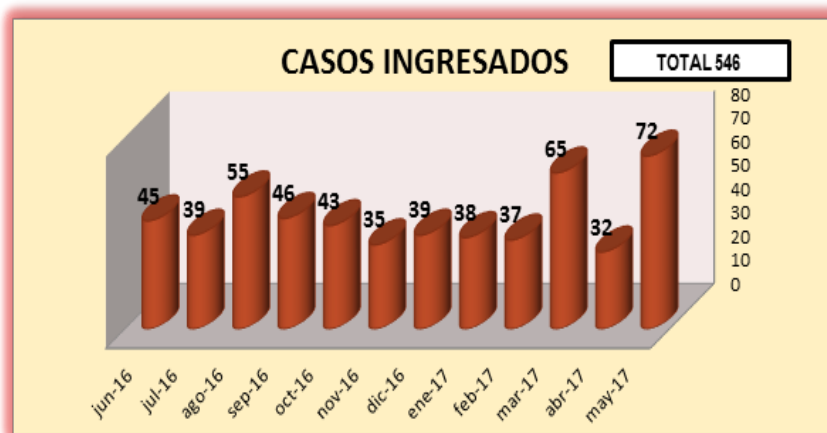
PERSONAS SUJETAS A LA APLICACIÓN DE LA LEY INICIADOS DE OFICIO POR DEPARTAMENTO  
(PERÍODO JUNIO 2016 - MAYO 2017)





### C. TOTAL DE CASOS INGRESADOS POR MES

A continuación se presenta un gráfico que detalla el consolidado de casos ingresados durante el período informado –denuncias, avisos e inicios oficiosos.



### D. ORIENTACIONES ATENDIDAS

El gráfico que se presenta detalla el flujo de orientaciones a usuarios realizadas por la Unidad de Ética Legal, mediante el Área de Recepción de Denuncias, las cuales totalizan 665 orientaciones de junio de 2016 a mayo de 2017. Las orientaciones versan sobre la presentación y el trámite de denuncias y avisos.

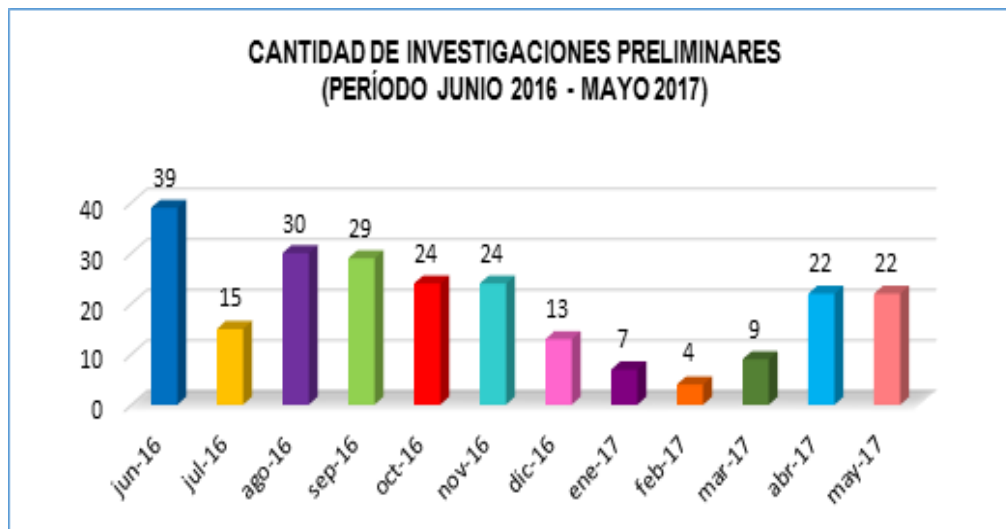


### E. INVESTIGACIONES PRELIMINARES

Conforme a la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, como parte del trámite inicial el Tribunal puede realizar una investigación preliminar con el propósito de determinar con precisión los hechos que pudiesen ser objeto de sanción por vulnerar las normas éticas, la identidad de los posibles infractores y cualquier otra circunstancia que estime relevante para el esclarecimiento de los casos.

A tal efecto se requiere al titular de la institución en la cual labora el investigado un informe sobre los hechos objeto de denuncia, aviso o iniciados oficiosamente.

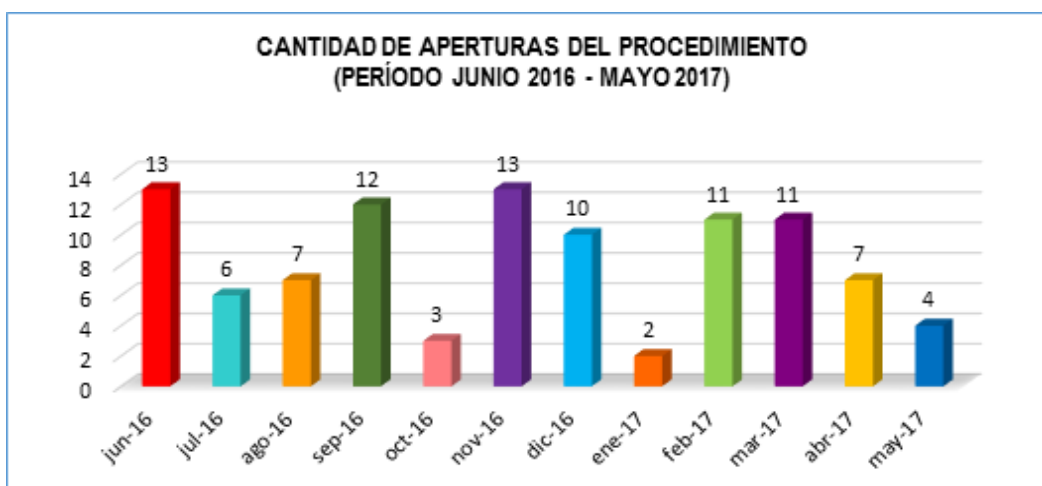
Conviene precisar que la investigación preliminar puede ser omitida cuando la denuncia o la información obtenida proveen suficientes elementos de juicio para justificar la apertura del procedimiento.



## **F. APERTURA DE PROCEDIMIENTOS**

Una vez concluida la investigación preliminar si persisten los indicios de una transgresión ética se decreta la apertura del procedimiento administrativo sancionador.

En esta fase se garantiza al investigado el derecho de defensa y la garantía de audiencia, dándole a conocer el inicio del caso y los resultados de la investigación preliminar realizada, cuando ha tenido lugar.



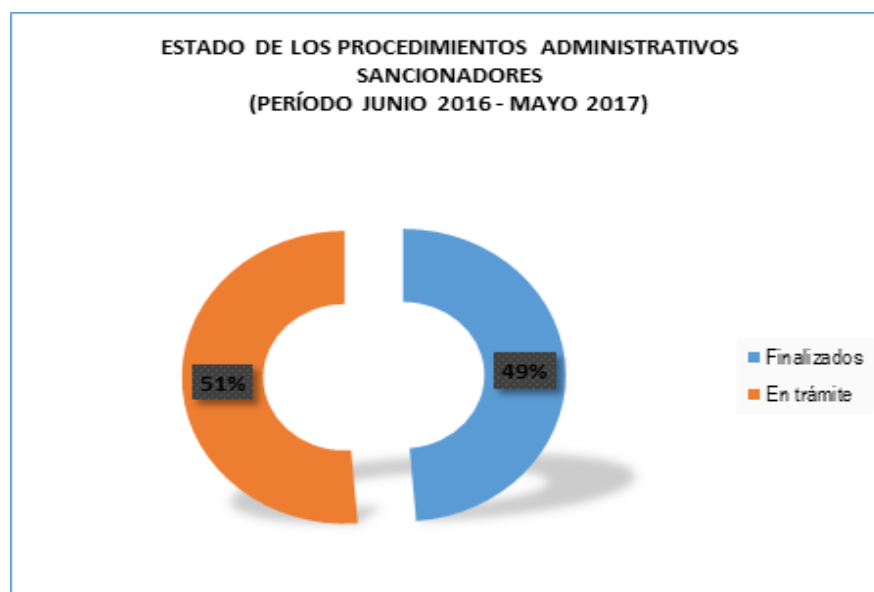
## **G. RESOLUCIONES DEFINITIVAS**

Luego de agotarse el trámite establecido para el procedimiento administrativo sancionador, conforme a la ley y a las garantías del debido proceso, el Tribunal debe pronunciarse sobre el hecho atribuido al investigado, absolviéndole o imponiendo las sanciones respectivas según corresponda.



## **H. ESTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES**

A continuación se presenta una gráfica que contiene el estado de los procedimientos administrativos sancionadores trabajados en el Tribunal de Ética Gubernamental, durante el período que comprende este informe de labores.

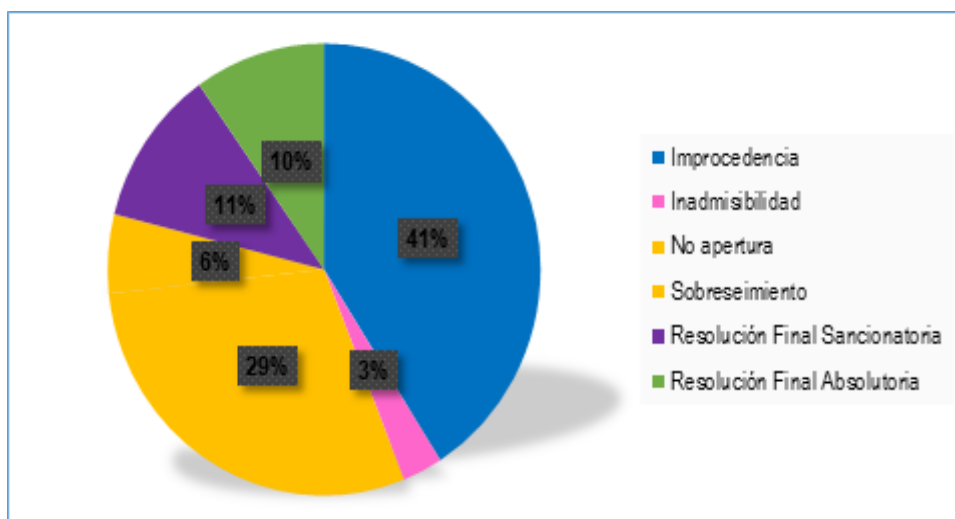


## I. FORMAS DE TERMINACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

El Tribunal de Ética Gubernamental lleva un control de las formas de terminación de los procesos administrativos sancionadores:

TERMINACIONES	
Improcedencia	109
Inadmisibilidad	8
No apertura	78
Sobreseimiento	15
Resolución Final Sancionatoria	30
Resolución Final Absolutoria	26

Gráficamente se puede ver de la siguiente manera:



## J. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN

La investigación constituye, sin duda, un componente fundamental del procedimiento administrativo sancionador; pues puede proveer o permitir la recepción de medios de prueba que conduzcan al Tribunal a formar su convicción sobre la comisión de las infracciones a la ética investigadas.

En ese contexto, la Ley prevé que el Tribunal podrá investigar los hechos y recibir la prueba a través de instructores, quienes actuarán por delegación expresa y escrita del mismo. La posibilidad de comisionar al instructor para realizar esas actividades se confirma a partir de las atribuciones establecidas para él en el Reglamento de la Ley, que reitera su dependencia orgánica y funcional del Tribunal.

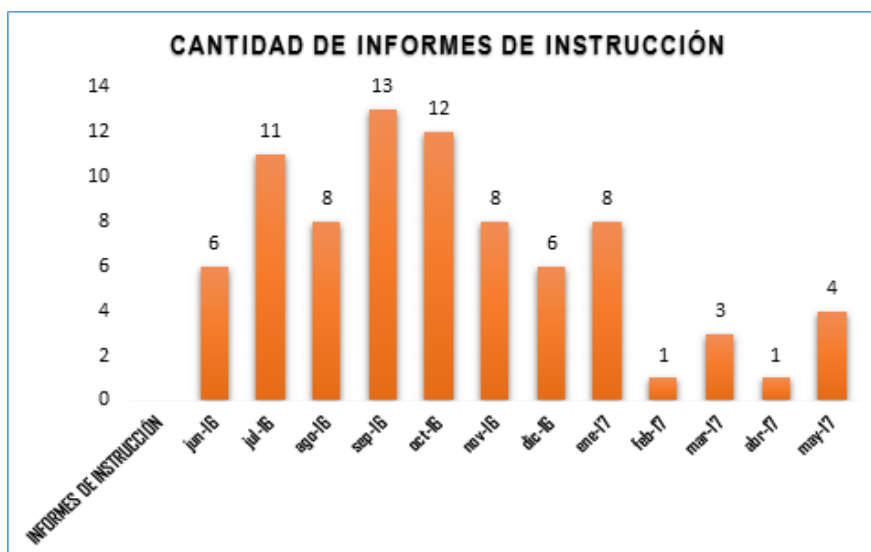
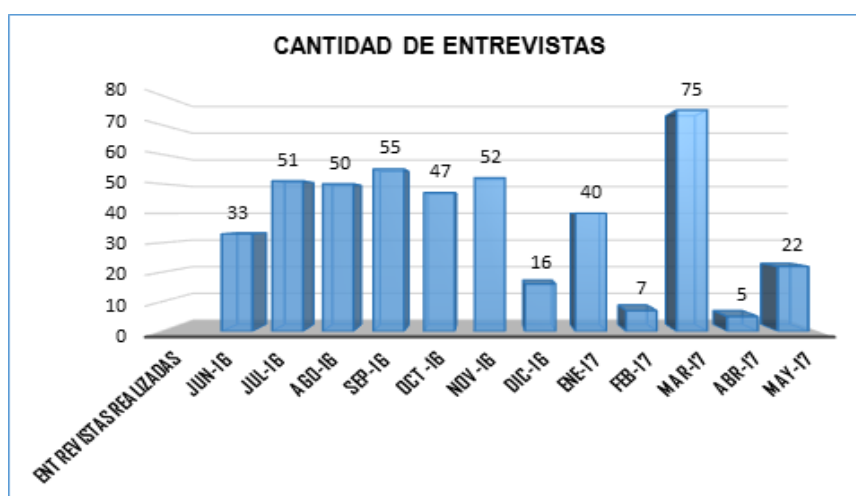
De esa forma, la Ley permite al Tribunal decidir cómo investigar y recibir la prueba en un caso concreto,



si directamente o delegando esas actividades en el instructor, teniendo presente siempre la finalidad del procedimiento administrativo sancionador y el interés público que persigue tutelar.

### J.1 INFORMES DE INSTRUCCIÓN

En virtud de las diligencias encomendadas por el Tribunal, los instructores han realizado en el período comprendido de junio de 2016 a mayo de 2017, un total de 81 informes de instrucción, para lo cual se prepararon los respectivos planes de investigación, se desarrollaron 453 entrevistas, se recabó prueba documental en diferentes entidades, y de acuerdo a la naturaleza de los casos se propuso también la producción de prueba testimonial; tales actividades se representan en los siguientes cuadros estadísticos:

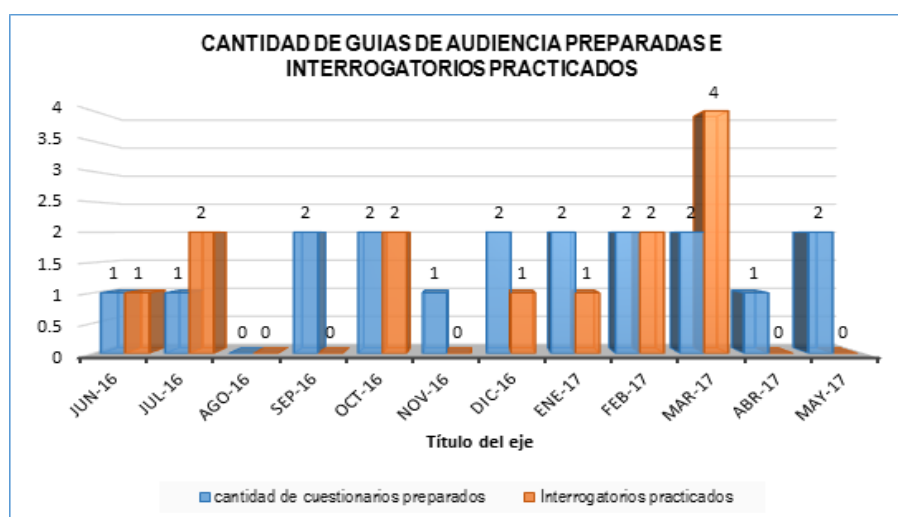


## J.2 INTERROGATORIO DE TESTIGOS Y PARTES

La iniciativa probatoria del Tribunal y la actividad prevista para la incorporación de las respectivas fuentes de prueba, le permiten al Pleno delegar en el instructor el interrogatorio directo y contrainterrogatorio en su caso- de las partes, los testigos y los peritos.

Así, el instructor, luego de indagar sobre los hechos del procedimiento, puede proponer al Tribunal que cite a declarar a quienes tienen conocimiento de estos o bien que nombre a peritos en las materias sobre las que versan las investigaciones, también las partes pueden proponer prueba testimonial; por lo que de ordenarse la práctica de dichos medios probatorios, resulta procedente que el instructor examine a tales personas en la audiencia oral correspondiente, por conocer los puntos sobre los cuales debe versar su examen, esto en presencia de las partes o sus representantes y el Pleno del Tribunal, quienes pueden ejercer entonces las facultades que les asisten.

De esa manera, los instructores han apoyado tanto en la preparación de guías de audiencia como en el desarrollo de los interrogatorios y contrainterrogatorios de testigos y partes, conforme al siguiente detalle:

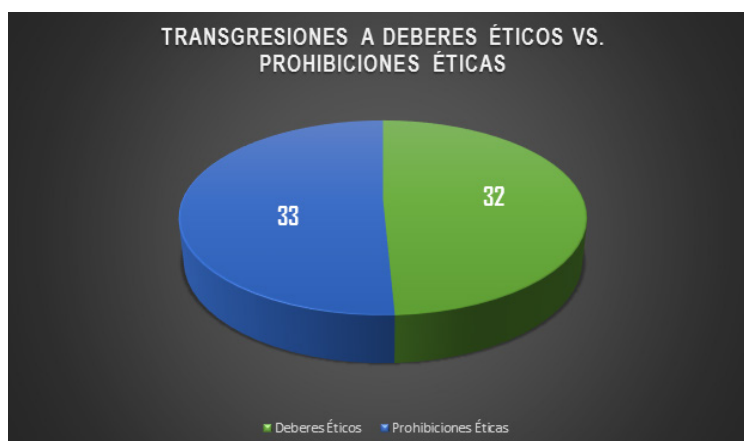


Por último, los instructores también colaboran diariamente en la identificación de información de interés en los medios de comunicación social para el inicio oficioso de casos por parte del Tribunal, cuando se cumplen los presupuestos para ello.

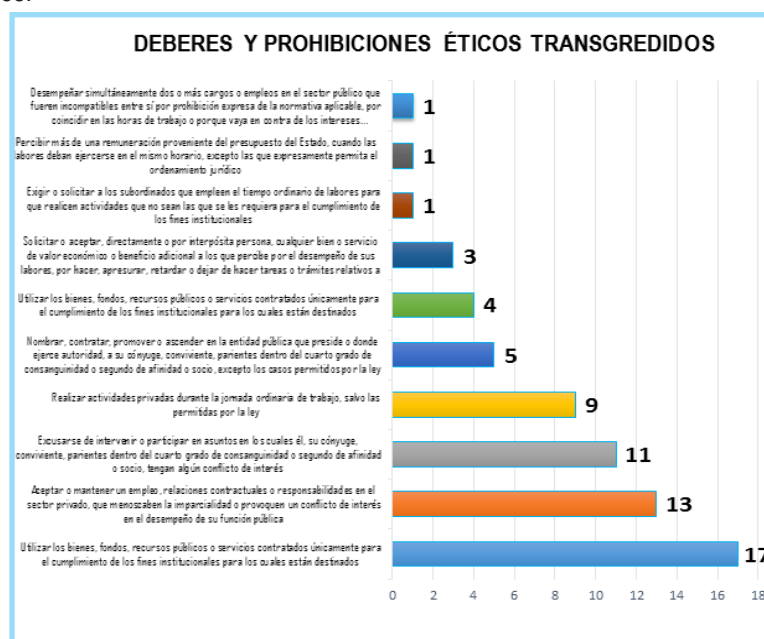
## k. REGISTRO DE SANCIONES

El Tribunal ha impuesto 65 sanciones a 58 servidores públicos, por transgresiones a deberes éticos y prohibiciones éticas, contenidas en los Arts. 5 y 6 de la Ley de Ética Gubernamental, en el período comprendido del mes de junio de 2016 a mayo de 2017. Los servidores públicos sancionados laboran en las siguientes instituciones y municipalidades: Asamblea Legislativa, Órgano Judicial, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Universidad de El Salvador, Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Centro Nacional de Registros, Procuraduría General de la República, Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil, Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, Hospital Nacional Rosales, Hospital Materno Infantil Primero de Mayo y, en las Alcaldías Municipales de San Salvador, Ilopango,

Mejicanos, Santa Isabel Ishuatán, Santo Domingo de Guzmán, Panchimalco, Turín y Antigua Cuscatlán. A continuación, se presenta el detalle de las transgresiones a deberes éticos y prohibiciones éticas efectuadas en dicho período, por parte de los servidores públicos sancionados, así:



De conformidad a los registros institucionales, a continuación se presenta una gráfica en la que se resumen los deberes y prohibiciones éticas transgredidas durante el período que comprende este informe de labores:



## L. REGISTRO DE RESPUESTAS A CONSULTAS SOBRE LA LEY

De conformidad a lo que establece la Ley de Ética Gubernamental, específicamente en su Artículo 20, Literal “b)”, donde se establece como función o atribución del Pleno, dar respuesta a las consultas que se hagan respecto de la Ley, el Tribunal posee un control de las consultas hechas durante el período que comprende este informe. (Ver Anexo IV Control de Respuestas a consultas sobre la Ley de Ética Gubernamental)

# ANEXOS



ANEXO I

Registro de Miembros de Comisión de Ética Gubernamental. (Instituciones a Mayo de 2017)

N.º	Institución	Propietario de la Autoridad	Suplente de la Autoridad	Propietario del Tribunal de Ética Gubernamental	Suplente del Tribunal de Ética Gubernamental	Propietario de los Servidores Públicos	Suplente de los Servidores Públicos
1	Academia Nacional de Seguridad Pública	Lic. Levis Amparo Abarca	Lic. Mario Fernando Morales Mátrir	Licda. Norma Francisca Pimentel de Avelar	Lic. Américo Artemio Minero	Lic. Carlos Alberto Marroquín Mejía	Licda. Lucía Alicia Gracia Montecino
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Cnel. Julio César Arévalo Alfaro	Licda. Elsi Guardado de Monterrosa	Lic. Jorge Alberto Bolaños Escudero	Lic. Gilberto Carjura Velásquez	Licda. Hilda Ruth Pérez Portillo	Licda. Yenit Aracely Guerrero Núñez
3	Asamblea Legislativa					Dr. Tomás Chávez Alarcón	Ing. Esaú Alfredo Silva Granados
4	Autoridad de Aviación Civil	Licda. Keyla Jasmin de la Cruz de Ibañez	Ing. Javier Anibal Ascencio Vela	Lic. José Ernesto Portillo	Licda. Rina Antonia Arriaza de Calderón	Sras. Ana Isabel Hernández	Sra. Carolina de Umaña
5	Autoridad Marítima Portuaria	Sra. Gabriela del Carmen Alvaranga García	Licda. Wendy Roxana Palma de García	Licda. Marta Julia Hurtado Pinto	Lic. Manuel de Jesús Torres Gavidia	Ing. Juan Miguel Bran Mejía	Ing. Francisco Eduardo Herrera Silva
6	Banco Central de Reserva	Lic. Walter Mauricio Palacios	Lic. Héctor Antonio Pineda	Ing. Gilda Cristina Ramírez	Licda. Laura Patricia Ayala de Flores	Lic. José Ramos Ramírez	Lic. Nelson Oswaldo Ramírez
7	Banco de Desarrollo de El Salvador	José Luis Juárez Jovel	Lic. Nelson Guillermo Peñate Guerra	Lic. Claudia Maribel Alvarado de Araníva	Lic. Boris Emerson Bonilla Villatoro	Lic. Orlando Mejía Madrid	Licda. Karen María Duke Figueroa
8	Banco de Fomento Agropecuario	Sra. Yolanda Chávez	Licda. Manuela Enriqueta Castro de Estrada	Lic. Marlene Jamilet Elías de Quan	Lic. José Eduardo Aguilar Molina	Licda. Edith Yariela Nohemy Escamilla de Corozo	Lic. Edgar Omar Quinteros Aguilar
9	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	Lic. Jorge Alberto Canales Blanco	Sra. María Elena Panameño Muñoz	Lic. Sonia Daysi Mena Durán	Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres	Lic. Manuel de Jesús Navarro López	Lic. Héctor Antonio Guardado Canjura
10	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	Licda. Blanca Rubidia González de Cortez	Licda. Mayra Nohemy Castellanos Hernández	Lic. Erick Alexander Peña Cisneros	Lic. Hugo Roberto Hernández Rivera	Lic. Mario Josué Leonor Crespo	Lic. Boris Stanley Ticas Galán
11	Centro Internacional de Fenas y Convenciones de El Salvador	Ing. Walter Oswaldo Martínez	Lic. Raúl Gallardo Nájera	Sra. Marcia Roxana Rodríguez de Sánchez	Lic. Víctor Enrique Amaya Fuentes	Ing. Patricia Carolina Machado Mejía	Licda. Thelma Nathaly Zelaya Andrade
12	Centro Nacional de Registros	Licda. María Amparo Flores Flores	Licda. Irma Elena Cartagena Jiménez	Licda. Patricia Genoveva Barakat de Auerbach	Lic. Henri Paul Fino Solórzano	Lic. Carlos Vladimir Castillo	Lic. Jorge Luis Hernández Alfaro
13	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal					Licda. Ana Patricia López	Ing. Salvador Zeledón
14	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Licda. Donila de Carmen Romero Durán	Lic. José Guillermo Andino Platero	Lic. Silvia Cristina Reyes Sandoval	Licda. Claudia María Cruz de Meléndez	Sr. Darío Jorge Díaz	Sra. Aida Carolina Bendek de Alegría

15	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Sr. Salvador Castaneda Herrera	Lcda. Ana Deisi Rojas de Arteaga	Lic. Carlos Daniel Selva Matute	Lic. William Eliseo Zúñiga Henríquez	Sra. Paula del Carmen Morales de Mata	Ing. Roberto de Jesús Mendoza Recinos
16	Consejo Nacional de Energía	Ing. Oscar Emilio Flores Alonso	Lic. Mario Ernesto García Funes	Lcda. Melissa Dinora Barrera Flores	Lic. Jose Daniel Martínez Peña	Lcda. Arelly Evangelina Sánchez	Lic. Francisco Antonio Mejía Fuentes
17	Consejo Nacional de la Judicatura			Lic. Elsa Margarita Claros de Nosiola	Lcda. Mirna Eunice Reyes Martínez	Lic. Moisés Eugenio Alvarenga Luna	Lic. Jesús Alonso Márquez Guevara
18	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	Lcda. Silvia Soledad Orellana Guillén	Lcda. Fátima Hielena Gil Martínez				
19	Consejo Salvadoreño del Café		Lcda. Silvia Evelyn García de Rivera	Ing. Yanci Virginia Palacios de Castillo			
20	Consejo Superior de Salud Pública	Lic. Marlon Edgardo Cordero Pinto	Lcda. Blanca Cecilia Cruz de Ascencio	Lic. Edwin Maurício Reyes Elías	Lic. Douglas Osmin Cruz Bonilla	Lcda. Johana Carolina Rivera Escalante	Lic. Héctor Antonio Mendoza Reinosa
21	Corporación Salvadoreña de Inversiones	Lcda. Cindy Susana Martínez Orellana	Ing. Luis Balmore Pineda	Lic. Luz Marleny Arévalo Portillo	Lic. Gustavo Armando Arévalo Amaya	Ing. José Arturo Perdomo Guerrero	Lic. Hugo Stanley González Sánchez
22	Corporación Salvadoreña de Turismo	Lcda. Marina Estela Melgar de Hernández	Lic. David Díaz Benavides	Lcda. Claudia Mariela Díaz Moreno	Lcda. Miriam Aracely Henríquez Moreno	Arq. Manuel Antonio García	Lic. Roberto Ayala
23	Corte de Cuentas de la República						
24	Corte Suprema de Justicia	Licda. Ernestina del Socorro Hernández Campos	Licda. Karina Guadalupe Burgos de Olivares			Lcda. Silvia Jeannette Tenorio Gómez	Lic. William Soto Argueta
25	Cruz Roja Salvadoreña			Lcda. Metzi Rauda de Martínez			
26	Defensoría del Consumidor	Lic. Pablo José Zelaya Meléndez	Ing. José Ulises Orellana Alas	Ing. Ariela Lynette García Méndez	Dra. Paula Elena Olivares	Ing. Carlos Enrique Vargas	Sra. Rosa Vianney Juárez Cruz
27	Dirección Nacional de Medicamentos	Lic. Andrea Carolina Gil Vaquerano	Lic. Jeanne Marie Amaya Araujo	Lcda. Rebeca Góchez Aragón	Lcda. Celina Quinteros Martínez	María del Pilar Hernández Deleón	Lic. Fernando Sandoval Hernández
28	Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez"			Lcda. Lisseth Guadalupe Rivera de Flores	Lic. René Antonio Alvarado Hernández	Ing. Juan Antonio Carranza Alfaro	
29	Fiscalía General de la República	Lic. Higinio Osmin Marroquín Merino	Lic. Juan Carlos Fuentes Real	Lic. Ana Leyla Salomón de Padilla	Lic. Mario Yohel Chacón Quintanilla	Lic. Edwin Giovanni Hernández Gutiérrez	Lic. Samuel Gallegos Rivas
30	Fondo Ambiental de El Salvador					Licda. Reyna Belloso	Licda. Mónica Chávez
31	Fondo de Conservación Vial	Lic. Jaime Roberto Escobar Silva	Ing. Marlon Giovanni Ruiz Valencia	Lic. Teresa Patricia Álvarez	Licda. María Alicia Andino Rivas	Ing. Víctor Iván Orellana López	Lcda. Elisa Ester Pleites Rodríguez

32	Fondo de Emergencia para el Café	Lic. Silvia Evelyn García de Rivera	Inga. Yanci Virginia Palacios de Castillo	Lcda. Katya Gisela Rivera Gómez	Lcda. Linda Maricela Aguiluz Guerra	Lcda. Milagro del Carmen Valle Merino
33	Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	Lic. Roberto Molina	Lcda. Astrid Guadalupe Hernández Zavala	Lcda. Katya Gisela Rivera Gómez	Lcda. Linda Maricela Aguiluz Guerra	Lcda. Milagro del Carmen Valle Merino
34	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador	Lic. Roberto Molina	Lcda. Astrid Guadalupe Hernández Zavala	Lic. Wilfredo Alfaro García	Sr. Juan Carlos Lemus Cartagena	Sr. Jesús Gabriel Alvarado Córdoba
35	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	Lic. Eberhardo Othmaro Ethelwoldo Argueta Aguilera	Lcda. Marta Lidia Martínez Martínez	Lic. Ulises Eduardo Sánchez Alfaro	Sr. René Andrés Sáenz Avilés	Sra. Olga Beatriz George Canizalez
36	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	Lic. Alfredo Ernesto Alvayero Hernández	Lic. Oscar Armando Pérez Merino	Lic. Ricardo Ernesto Tablas Olivares	Lcda. Ana Elizabeth Figueroa de Muñoz	Sr. Carlos Mauricio Huevo Díaz
37	Fondo del Milenio II	Ing. Medardo Ovidio Calderón Pérez	Lcda. Jessica María Reyes Urquía	Lcda. Mayra Dinora Reyes	Sra. Ana María López de Sarmiento	Sra. Sonia Maribel Peña de García
38	Fondo Nacional de Vivienda Popular	Lic. César Hermilio Gámez	Ing. Jorge Luis Salazar Campos	Lcda. Heysel Patricia Alarcón Vallecíos	Sra. Zoila Yanira Hernández Morán	Sr. Reinaldo Enrique Vargas Rodríguez
39	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	Lcda. Santos Maribel Aquino Iraheta	Lic. Carlos Humberto Silva Pineda	Lic. Gladys Margarita Menéndez de Cárcamo	Ing. Isabel Margarita Tejada de Mira	Lic. Nelis Enoemis Barahona
40	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre-Inversión	Lic. Fidelina Zaldaña de Ramírez	Lic. Oscar Orlando Romero	Lic. Julio César Merino Escobar	Lcda. Paola Michelle Guerrero de González	Lcda. Kenia Soraya Sandoval de López
41	Fondo Social para la Vivienda	Lic. Ricardo Antonio Ávila Cardona	Lic. Delmy Elizabeth Martínez López	Lcda. Violeta Guadalupe Donado Piche	Lic. José Julián Mancia Hernández	Sra. Ruth Nohemí Mejía Cortez
42	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	Lic. Juan Gabriel Meléndez García	Lic. Edwin Alexander Escolán Romero	Lic. Gerbert Marcelo Marquelli Canales		
43	Fondo Solidario para la Salud	Lic. Juan Anibal Corea Villalta	Licda. Yesenia Aracely Méndez	Licda. Doris Elizabeth Cabrera Callejas	Sr. Víctor Aristides Edgardo García Aguilar	Lcda. Kenya Rocio Cabrera
44	Instituto de Acceso a la Información Pública	Lic. Romualdo Cáceres Henríquez	Licda. Miriam Alfaro	Lic. Ricardo Rousseau González	Lic. Joel Alexander Sosa Moreno	Sr. Salvador Ernesto Morales Cruz
45	Instituto de Legalización de la Propiedad	Ing. José Denis Navas Alcántara	Lic. Harris Wilfredo Cerón Martínez	Lic. Leonel Guerra Flores	Ing. Rafael José Antonio García Rosa	Sr. Olid de Jesús Hernández Orellana
46	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	Lic. Juan José Gómez Urrutia	Ernesto Alejandro Rodríguez Catalán	Lic. Marco Antonio Flores		
47	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador					

48	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	Lcda. Alba Marisol Orellana Velásquez de Dominguez	Lcda. Mónica Natalia de León Vargas				Lcda. Irene Sophia Batres de Hernández	Sr. Raúl Guillermo Herrera González
49	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	Ing. Stephanie Caroline Guadrón Magaña	Lic. Wilmer Ulises Herrera Grande	Lic. Jose Francisco González Hernández			Sra. Wendy Elizabeth Galán	Lcda. Dennyssse Michell Argueta Vargas
50	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	Lcda. Silvia Leticia Portillo González	Lcda. Magdalena del Carmen Peña Ardón	Lcda. Leidy Lisset Suazo de Garcia	Lic. José Elenilson Nuiña Delgado		Lic. Benito del Tránsito Pineda	Lic. Israel Alexander Martínez López
51	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo							
52	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	Ing. María Ethel Hernández de Ávalos	Ing. Luis Ernesto Navas Aguilar	Lcda. Karlima Raquel Calderón de Maceda	Lcda. Lila Margarita Rosa de Lemus		Lcda. Flor de María Mestizo de Andrade	Ing. Jorge Alberto Echevoyén Yanes
53	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Integral	Lcda. Doris Elizabeth Carranza de Navas	Lic. Luis Javier Suárez Magaña	Lic. Santiago Antonio Morales Ayala	Lic. Carlos Isaias Reyes del Cid		Lcda. Teresa de Jesús Aguilón	Licda. Ivonne Cortez de López
54	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	Lic. Julio César Miranda Servellón	Ing. Denys Gustavo González Flores	Lic. Carlos Isaias Reyes del Cid	Lcda. Gloria del Carmen Campos Aguirre		Sr. Juan Carlos Olivares Martínez	Srta. Rocío Yamileth Menjivar Tejada
55	Instituto Salvadoreño de Turismo	Sr. Rogelio Joaquín Segovia Romero	Lic. Juan Bautista Flores Grijalva	Lic. Danilo Benavides Magaña	Lic. Rosario del Carmen Méndez Tereción		Sr. José Gilberto Alfaro Velis	Sr. José Francisco Pilla
56	Instituto Salvadoreño del Seguro Social			Lic. José Indalecio Funes Ramos	Lic. José Alberto Ortiz Herrera		Sra. Ana Silvia Estrada de Lopez	Sra. Juana Hilda Hernández de Serrano
57	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	Sra. Martha Emilia Henríquez García	Sra. Sandra Jannette Fernández Henríquez		Lcda. María Gabriela Guerra		Licda. Ana Edelmira Castro de García	Sr. José Arnulfo García Ramirez
58	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	Lic. José Ismael Huezo Rodríguez	Lic. Julio César Echeverría Martínez	Lcda. Diana Carolina Cortez de López	Lic. Alexis José Pérez Molina			
59	Lotería Nacional de Beneficencia	Lic. Carlos Guardado García	Licda. Georgina Liseth Ehlerman Bardales	Lic. Jorge Eliseo Merino González	Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque			
60	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Licda. Ana Patricia Sánchez de Cruz	Lic. Walter Ulises Menjivar Diaz	Lcda. María de Carmen Ayala Hernández	Lic. Marlon Alberto Benítez Lozano		Lcda. Marta Guadalupe Quintanilla Cartagena	Lcda. Silvia Yaneth Batres Ulloa
61	Ministerio de Economía	Dr. Salvador Ernesto Méndez Castro	Lic. Reynaldo Edgar Roldán Salinas					
62	Ministerio de Educación	Ing. Rafael Armando Choto Campos	Licda. Telvia Ruth Moreno Mongue	Prof. Pedro Antonio Morales Chávez	Lic. Hugo Higinio López			
63	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	Lcda. Nancy Liliana Reyes Gómez	Lcda. Jacqueline Irene Sintigo	Lic. Roberto Antonio Mata Bennett	Lic. David Eugenio Figueroa Vargas		Lcda. Gloria Guevara Pacheco	Lic. Jorge Alberto Rosales García
64	Ministerio de Hacienda	Lcda. Luris Jasmin Arteaga Chávez	Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura	Lcda. Kaitlya Elizabeth Serrano de Herrera	Lcda. Nora Lizeth Pérez Martínez		Lic. Carlos Antonio Martínez y Martínez	Lic. Marvin Abelardo Guevara Pérez



65	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Licda. Fátima Patricia Ortiz Serrano	Lcda. Tamara Irina Quintanilla Baires	Licda. Yecenia Elizabeth López Peña	Lic. José Roberto Nóchez Melara	Licda. Nidia Oneyda Cáceres de Jiménez	Lic. Jorge Antonio Reyes Hernández
66	Ministerio de la Defensa Nacional	Cnel. Cab. Dem. José Rolando Morales Belloso	Cnel. Trans. Dem. Carlos Edgardo Tovar Galdámez	Cnel. Ing. DEM Salvador Antonio Elias Landaverde	Cnel. Lic. César Gerardo González Ramón	Lcda. Verónica Yaneth Montes Serrano	Sra. Patricia Guadalupe Monroy de Hernández
67	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Lcda. Angela del Rosario Zamora Rivas	Arq. Mercedes Ivette Mejía	Lcda. Yasbeth Hernández de Noyola	Lic. Héctor Ulises Pérez Mejía	Lcda. Rosa Margarita García	Lcda. Cristina Esperanza Ardón
68	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	Lic. Michael Alexander Morán Carballo	Lic. Rafael Alejandro Fuentes Callejas	Lic. Julio César Rivera Galán	Lic. Marco Julio Iraheta Hernández	Sr. Jaime Gilberto Henríquez Palacios	Sr. Maximino Antonio Guardado
69	Ministerio de Relaciones Exteriores			Lic. René Orlando Gutiérrez Flores			
70	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Lcda. Ruth Adilia Méndez vda. De García	Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta	Lic. Francelia Margarita Rodríguez de Sanchez	Lcda. Astrid Guadalupe Pérez de Navarro		
71	Ministerio de Trabajo y Previsión Social			Lcda. Issa María Funes Corpeño	Lic. Walter de Jesús Zúñiga Reyes		
72	Ministerio de Turismo	Lic. Jorge Alberto Figueroa	Lcda. Glenda Marisol Campos de Cáceres	Lcda. Patricia Carolina Méndez de López	Lcda. Erika Lone Huezo	Lcda. Olivia Irene Magaña de Ramos	Sra. Alicia Pineda López
73	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	Sra. Luisiana Ivette Morales Beltrán	Sr. Salvador Gómez Góchez	Lcda. Marina Vanessa Vásquez Magaña	Lcda. Shirley Brightie Marroquin Flores	Lcda. Karlen Judith Moreno González	Lcda. Digna Emerita Ardón de López
74	Policía Nacional Civil	Cmdo. Marco Antonio Mariana Escalante	Sucmdo. Daniel de Jesús Martínez	Subcmdo. Douglas Ernesto Campos García	Dr. José Humberto Posada Sánchez		
75	Presidencia de la República	Lic. Jorge Ernesto Martínez Ramos	Lic. José Aresio Noilasco Herrera	Sra. Norma Estela Vásquez Sigüenza	Lic. Francisco Rubén Alvarado Fuentes	Licda. Gladys Estela Rivas de Gil	Lic. Juan Manuel Uceda
76	Procuraduría General de la República						
77	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Lcda. Natalia Evelyn Calderón Flores		Lcda. Lidia Lisseth Guzmán Arévalo	Lic. Guillermo José Castellanos Claros	Lic. Alex Osea Ayala	Sra. Cecilia Graciela Castillo de Ramos
78	Registro Nacional de las Personas Naturales	Sr. Julio César Marroquin Hernández	Sr. Heriberto Vásquez	Lcda. Jesica Ivette Martínez de Rodríguez	Lcda. Beatriz Elizabeth Castillo Saldivar	Lcda. Gricelda Gicela Lemus Zimerman	Lic. Jimmer José Alvarado Bernal
79	Superintendencia de Competencia	Lcda. Flor Alicia Calvo Sanabria	Lic. Mario Cruz Medrano	Inga. Heidi Heymann de Castro	Lcda. Elvira Lorena Duke Chávez	Lic. Miguel Armando Paniagua	Lcda. Karla María Chinchilla López
80	Superintendencia del Sistema Financiero	Lic. Walter Elías Rodríguez Flamenco	Lcda. Jessica Jessel Arely Santos Lara	Lcda. Yanira Cotto de Reyes	Lic. Luis Edgardo Vides Martínez	Lic. Carmen Tatiana Marroquin	Lic. Nelson Vladimir Cerritos

81	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	Lic. José Lucas Chinchilla Hernández	Lic. Douglas Eduardo Espinal Hernández	Licda. Tania Karerina Jiménez	Lic. Julio Emilio Portillo García	Lcda. Isis Esmeralda Acosta Flores	Lic. Nelson Omar Guerra Trinidad
82	Tribunal Supremo Electoral	Lic. José Lucas Chinchilla Hernández	Lic. Douglas Eduardo Espinal Hernández	Licda. Tania Karerina Jiménez	Lic. Julio Emilio Portillo García	Lcda. Isis Esmeralda Acosta Flores	Lic. Nelson Omar Guerra Trinidad
83	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	Ing. Fernando Palma Palomo	Licda. Susan Calderón de Esquivel	Lic. Carmen Victoria Mena de Escobar	Licda. Perla Marina Alvarado de Escalante	Lcda. Blanca Esperanza Carpio de Rodríguez	Lic. Rafael Armando Ascencio Menjivar
84	Universidad de El Salvador	Lic. Jorge Homero Llanes Márquez López	Arq. Concepción Ana Melitina García de Cornejo	Licda. Otilia Morena Rivas Ayala	Lic. Francisco Cruz Letona		

## Anexo II

Registro de Miembros de Comisión de Ética Gubernamental (Municipalidades a Mayo de 2017)

No.	Institución	Propietario de la Autoridad	Suplente de la Autoridad	Propietario del TEG	Suplente del TEG	Propietario de los Servidores Públicos	Suplente de los Servidores Públicos
1	Alcaldía Municipal de Acajutla	Sr. Dany Francis Bautista Valle	Lic. Miguel Ángel Rosas Pérez	Lic. Ana Mirian Batres de Guevara	Lic. Carlos Geovanny Martínez Ramos	Sr. Raúl Antonio Rosa Escamilla	Sr. Edilberto Antonio Moreno Martínez
2	Alcaldía Municipal de Agua Caliente			Lic. Ricardo León Ardón	Sra. Ruth Ester Lemus Bonilla	Sra. Zoila Elizabeth Quijada Vásquez	Sra. María Cleotilde Landaverde Maldonado
3	Alcaldía Municipal de Aguilares	Sr. Quevin Alfredo Navarrete Torres	Sr. Edwin Armando Alvarado Cruz	Lic. Juan Jesús Moreno	Lic. Juan Francisco Guzmán Paz		
4	Alcaldía Municipal de Ahuachapán						
5	Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán						
6	Alcaldía Municipal de Apaneca	Sr. Hugo Martín Dardón	Sr. Alex Edgardo Castillo				
7	Alcaldía Municipal de Atiquizaya						
8	Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque						

9	Alcaldía Municipal de Berlín	Téc. Luis Miguel Bonilla Campos	Sr. José Ramos Rodríguez Henríquez	Lic. Magaly Michel Bermudez Bonilla	Sr. Luis Alonso Quintanilla	Sr. José Adán Muñoz Hernández	Sr. Roberto Mejía Chávez
10	Alcaldía Municipal de Cacaopera			Lic. Rubén Darío Argueta González	Lic. José Jacobo Sorto Perdomo		
11	Alcaldía Municipal de Caluco					Sr. Juan José Linares Córdova	Sra. Irma Aracely Ramos Díaz
12	Alcaldía Municipal de Chaltenango			Sr. Francisco Alberto Carballo Díaz	Lic. Eduardo Franco Núñez		
13	Alcaldía Municipal de Chalchuapa			Lic. Marlon Vladimir Figueroa Retana	Lcda. Alicia Margarita Zeledón Arévalo		
14	Alcaldía Municipal de Chapelitique			Sr. Roberto Antonio Sorto	Lic. Ciro Arnulfo Méndez Luna		
15	Alcaldía Municipal de Chilaंगा	Sr. Nelson Antonio Hernández	Sr. German Luis Vásquez Martínez	Lic. Inner Alexander Ortíz Hernández	Lic. Alex Mauricio Parada	Sr. Josué Eli González Salamanca	Srita. Claudia Noemy Flores Lazo
16	Alcaldía Municipal de Chinameca	Lic. José Hermi Ramírez Villalobos	Arq. José Alejandro Chicas	Lcda. Sonia Elizabeth Zelaya de Chávez	Lic. José Douglas Gómez Carranza	Sr. Ever Mauricio Cruz	Sra. Jessica Beatriz Martínez de Zelaya
17	Alcaldía Municipal de Ciudad Arce	Srita. Gilma Iveth Landaverde de Paz	Sr. Carlos Arturo Prudencio Salazar				
18	Alcaldía Municipal de Ciudad Barrios	Sr. Josué Modesto Aguilar Aguilar	Sr. William Samuel Franco Márquez	Lic. José Arturo Castellón	Lcda. Ana Maritza Argueta de Montano	Sr. José Apolinario Lara	Sr. Jorge Luis Rosales
19	Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado						
20	Alcaldía Municipal de Coatepeque			José Mauricio Ramírez Toledo	Sra. Rosa Elva López Pleitez		
21	Alcaldía Municipal de Cojutepeque			Lic. Juan Blaney Miranda	Ing. Ronald Stanley Valle		
22	Alcaldía Municipal de Concepción Batres						
23	Alcaldía Municipal de Concepción Quezaltepeque	Srita. Maricela Claribel Fuentes Córdova	Sr. Omar Alberto Sánchez	Lic. Ricardo León Ardón	Lic. Armando Francisco Sales		
24	Alcaldía Municipal de Conchagua			Lic. Walter Gustavo Zelayandía Alvarado	Lic. Rigoberto Hernández Guido		
25	Alcaldía Municipal de Corinto	Sr. Francisco Josué Cardona Cabrera	Sra. Wendy Liliana Bonilla de Medrano	Lic. Manix Andonix Cortez Cárcamo	Sra. Santos Anaides Granados		

26	Alcaldía Municipal de Comasagua	Sra. Felipa del Tránsito de López	Sr. Baltazar Mejía	Lcda. Karla Cristabel Pérez Martínez	Lcda. Rosa Sara Miranda de Castillo	Sr. Eduardo Armando Martínez Monterrosa	Sra. Rosa Ascensión Aguiar
27	Alcaldía Municipal de Cuscatancingo			Licda. Nivia Carolina Meléndez Alvarado	Lic. José Alfredo Villalobos Clímaco	Sra. Dora Aracely Mejía Henríquez	Sr. José Martín Ramírez Ortez
28	Alcaldía Municipal de Cuyultitán			Lic. Guillermo Corleto	Sr. Santos Rigoberto Campos Cruz		
29	Alcaldía Municipal de El Carmen			Inga. Sandra Elizabeth Hernández de Palacios	Lic. Jaime Napoleón López Cruz		
30	Alcaldía Municipal de El Congo	Sra. Katyá Marina Ramos de Duarte	Sra. Sivia Marleni Martínez Villalobos				
31	Alcaldía Municipal de El Divisadero	Sr. Daniel Escobar	Lcda. Mercedes Carolina Rosa de Quintanilla	Sr. José Fernando Gonzales Rivas	Lcda. Ingrid Joanna Herrera Lara	Sr. José Dimas Benítez Umaña	Sra. Rhina Janeth Álvarez de Portillo
32	Alcaldía Municipal de El Porvenir			Sr. Julio César Pérez	Lcda. Karen Liseth Argueta Avilés	Sr. Raymundo de los Angeles Aguiar	Sr. René Oswaldo Ramos
33	Alcaldía Municipal de El Refugio			Sr. Alexander Ismael Dueñas Lucero	Lcda. Julia Ester Mancía de Alfaro		
34	Alcaldía Municipal de Guatajagua	Sr. Samuel Canales Hernández	Sra. Roxana Yamileth Martínez López				
35	Alcaldía Municipal de Ilopango	Lic. William Alexander Rossetti Castillo	Lcda. Nayla Morelia Cruz Lizama	Lcda. Vilma Roxana González	Lic. Edgar Fernando Durán Ríos	Sr. Darwin Ernesto Amaya Pineda	Sra. Erika de la Paz Sanabria Ruiz
36	Alcaldía Municipal de Intipucá	Sr. Mauricio Arturo Cerón Cortez	Sr. José Abel Reyes García	Sr. José Rolando Martínez Zelayandia	Lic. Walter Osvaldo Blanco Mejía		
37	Alcaldía Municipal de Izalco						
38	Alcaldía Municipal de Jucuapa	Sra. Fátima Guadalupe Ulloa Paredes	Sra. Claudia Lisbeth Gutiérrez de Díaz	Lic. Ermin Jiovanni Díaz Rodríguez	Lic. Oscar Osmin Quintanilla Coreas		
39	Alcaldía Municipal de La Libertad	Sra. Krissia Lorena Muñoz Campos	Lcda. Guadalupe del Carmen Huevo Amaya	Lcda. Martha Lidia Flores Arana	Lic. Sigfredo Edmundo Alvarado Araujo		
40	Alcaldía Municipal de La Palma			Sr. Herbert Antonio Vásquez Portillo	Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras		
41	Alcaldía Municipal de Metapán	Sra. Magaly Arely Cárcamo	Sra. Doris Yanira Leiva Flores	Lic. Francis Antonio Galdámez Melchor	Lcda. Deysi Arely Recinos de Castro	Lic. Edwin Oswaldo Ramírez Aguiar	Lic. Claudia Victoria Barrera de Cuéllar
42	Alcaldía Municipal de Moncagua			Lcda. Keny Miletby Alberto Moreira	Prof. Luis Mauricio Villalobos		



43	Alcaldía Municipal de Nahuizalco			Licda. Karla Elizabeth Urbina Zometa	Lic. Luis Alberto Rolin Escobar			
44	Alcaldía Municipal de Nueva Concepción	Sr. José Edwin Peña	Sra. Katya Lisette Tejada	Licda. Alby Marisol Arévalo Ramírez	Licda. Norma del Carmen Quijada Lemus	Sr. Francisco Rigoberto Esquivel	Sr. Carlos José Ernesto Avelar	
45	Alcaldía Municipal de Nueva Guadalupe	Sra. Ana Gertrudis Martínez de Hernández	Licda. Silvia Mariela León de León	Sr. Sergio Antonio Rodríguez	Sra. Dinora Marcella Morataya	Sr. Carlos Alberto Soto Batres	Ing. Lesly Josefina Bonilla Soto	
46	Alcaldía Municipal de Olocuilta	Licda. Karla Dixi Chávez de Orellana	Licda. Korina Ivet Rodríguez Argueta	Licda. Ana Delmy de Jesús Gallardo	Sr. Edwin Orlando León	Sr. Enrique Muñoz	Lic. Roberto Carlos Avilés	
47	Alcaldía Municipal de Oxcala	Sra. Carmen Emeli Sorto de Vásquez	Sr. Francisco González Chicas	Sra. Reyna Esperanza Méndez Argueta	Lic. Carlos Alonso Ascencio Argueta	Sr. Edwin Lorenzo Peraza Díaz	Sr. José Luis Mejano Reyes	
48	Alcaldía Municipal de Panchimalco			Sra. Estela Guadalupe García Cornejo	Lic. Carlos Orlando Lozano Hernández			
49	Alcaldía Municipal de Puerto El Triunfo			Licda. Odalima Lisseth Ramírez Alvarez	Lic. Alexander Antonio Urias Torres			
50	Alcaldía Municipal de Rosario de Mora							
51	Alcaldía Municipal de San Alejo	Lic. Juan Ramón Escobar Hernández	Licda. Telma Lorena Cruz Romero	Lic. Samuel Blando Romero	Lic. Giovanni Wilfredo González Ventura	Sra. Semiramis del Carmen Molina	Lic. Juan Bautista Martínez	
52	Alcaldía Municipal de San Antonio del Monte			Lic. Guillermo Antonio Peña Díaz	Lic. Marcelo Antonio Villafuerte	Sr. Víctor Alberto Rodríguez Sánchez	Lic. Gerardo Aníbal Galindo Cassio	
53	Alcaldía Municipal de San Bartolomé Perulapia					Sra. Rosa Ivonne Ponce de Orellana	Sra. Yecy Marleny Sánchez de Mazariego	
54	Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera			Lic. Roberto Horacio Lainez Meléndez	Licda. Suyapa Guadalupe Márquez de Quintanilla	Sr. Juan Francisco Portillo Alvarado	Sra. Rocio Elizabeth Trejo de Saravia	
55	Alcaldía Municipal de San Francisco Menéndez			Licda. Mayansi Tatiana Castro Guerra	Lic. José Israel Pineda			
56	Alcaldía Municipal de San Isidro			Lic. César Edgardo Guzmán	Ing., René Orlando Romero Amaya			
57	Alcaldía Municipal de San José Guayabal	Sra. Ana Concepción Artiga Sánchez	Sra. María Josefina Rivera Figueroa	Sra. Miriam Estela Melara Salas	Sr. Enrique Antonio Cantor Rodríguez	Sr. Barklin Urrutia Manzano	Sra. Ana Guadalupe Aguirre Marroquin	
58	Alcaldía Municipal de San José Villanueva	Sra. María del Carmen Molina de Cuéllar		Lic. William Alexander Melara Turcios	Lic. José Ernesto Criollo			
59	Alcaldía Municipal de San Juan Nonualco			Sr. David Salvador Mancia Orrego	Lic. Eimer Ulises Sánchez Ramírez			

60	Alcaldía Municipal de San Lorenzo	Sr. Armando Alexander Rodríguez Ascencio	Sr. Wilber Otilio González Ruiz	Sr. René Francisco Ortiz Guerra	Sra. Teresa del Carmen Sermeño Rodríguez		
61	Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura			Sr. Santos Alfredo Valdez	Sra. Silvia Giselle Barahona Somoza		
62	Alcaldía Municipal de San Luis Talpa			Sra. Isabel Hércules	Lic. Douglas Alfredo Aguirre Ortiz		Sr. Carlos Efraín Mancía López
63	Alcaldía Municipal de San Marcos						
64	Alcaldía Municipal de San Martín						
65	Alcaldía Municipal de San Mattas	Sr. Oscar Anibal Trigueros	Sra. Marta Gloria Hernández de Panameño	Sr. Eduardo de Jesús Castillo	Sr. Francisco Guadalupe Pérez	Sra. Sandra Guadalupe Ticas de Bonilla	Sr. Renato Aristides Solís Najarro
66	Alcaldía Municipal de San Miguel	Lic. José Cleofás Reyes Vásquez	Lic. Miguel Ángel Zelaya Claros	Lcda. Silvia Díaz Guevara de Lara	Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez		
67	Alcaldía Municipal de San Pedro Masahuat			Lic. Jorge Alberto Valladares Domínguez			
68	Alcaldía Municipal de San Pedro Nonualco	Licda María Magdalena López Hernández	Sr. Carlos Alfredo Jiménez Hernández	Sr. Hugo René Villalobos Echegoyén	Licda. Ofelia Concepción Hernández de Burgos		
69	Alcaldía Municipal de San Rafael Oriente	Sr. Sebastián Jesús Quintanilla Aramiva	Sr. Luis Roberto Cruz Rivas	Ing. Ronys Jasiri Avalos	Lcda. Karina del Rosario Chávez García	Sr. José Edilberto Alfaro Soriano	Sra. Leivi Maricela Penado
70	Alcaldía Municipal de San Salvador						
71	Alcaldía Municipal de San Sebastián			Sr. Oscar Armando Aparicio Ayala	Lic. Juan Carolos Guerrero Romero		
72	Alcaldía Municipal de San Sebastián Salitrillo			Sr. José Manuel Miranda Acosta	Lic. Juan Carlos Moran Aguilar		
73	Alcaldía Municipal de San Vicente	Sr. Nery Rolando Ruiz	Sra. Gloria Patricia Mejía de Morales	Licda. Aida Geraldina Cornejo	Lic. César Eduardo Cornejo		
74	Alcaldía Municipal de Santa Ana			Lic. Víctor Manuel Mendoza Molina	Lic. Manuel Orlando Amaya Molina		
75	Alcaldía Municipal de Santa Cruz Michapa	Lic. Juan José González		Sra. Lilliana Magaly Menéndez de Efigenio	Ing. Francisco Hermán López Castro		
76	Alcaldía Municipal de Santa Tecla					Sr. Juan Bosco Palacios Germán	Lic. Raúl Ernesto Dary Quintanilla

77	Alcaldía Municipal de Santiago de María				Sr. Jesús Rodríguez	Sra. Meyber Alejandrina Ortiz de Romero			
78	Alcaldía Municipal de Santiago Nonualco				Lic. Héctor Alfonso Comejo Guatemala	Lic. Carlos Arturo Ramírez			
79	Alcaldía Municipal de Santo Domingo de Guzmán				Ing. Alonso Stanley Ramírez Cruz	Sra. Glendí Isabel Vásquez Guerra			
80	Alcaldía Municipal de Santo Tomás	Sr. Daniel Alexander Escobar Pineda	Sra. Marleny Arely Santos Garay		Lcda. Cecilia Moreno Colón	Lcda. Elsa Carolina Beltrán de Sánchez	Sr. Fabricio Renato Hernández Revelo	Sra. Maritza Maricela Polanco de Rivas	
81	Alcaldía Municipal de Sensuntepeque								
82	Alcaldía Municipal de Sesori	Licda. Mayra Iveth Arévalo de López,	Licda. Blanca Noemy Orellana de Morales		Lic. Juana Marisol Zelaya Portillo	Lic. Wilmer Eivem Rivera Ponce	Sra. Marina del Carmen Villanueva Funes	Sr. Erick Alexander García	
83	Alcaldía Municipal de Sociedad								
84	Alcaldía Municipal de Sonsonate				Lic. Julio César Marroquin Hernández	Lic. Francisco Antonio Calvo Acosta			
85	Alcaldía Municipal de Sonzacate								
86	Alcaldía Municipal de Soyapango				Lic. Eduardo Antonio Flores Molina	Lic. Héctor Mauricio Sandoval	Sra. Sandra Elizabeth Constanza de Nuila	Lic. Santos Vidal Ascencio Bautista	
87	Alcaldía Municipal de Suchitoto								
88	Alcaldía Municipal de Tacuba				Lic. Oscar Raúl Segovia Ramírez	Lic. José Ricardo Martínez Escobar			
89	Alcaldía Municipal de Tamanique				Lic. Candelario de Jesús Escobar Rodríguez	Dr. Pablo Edgardo Portillo Hurtado	Sr. Francisco Alfredo Zelada Ramírez	Sr. José Osmin Rosales Herrera	
90	Alcaldía Municipal de Tecoluca				Sr. Santos Margarito Escobar Castellón	Sr. Eider Miguel Marengo Ayala	Sr. Fredy Arturo Montano Franco	Sra. Ana Cecilia Meza de Osorio	
91	Alcaldía Municipal de Tejutla				Licda. Sandra Dinora Morales de Monge				
92	Alcaldía Municipal de Tenancingo				Sr. Edwin Alexander Martínez Morales	Ing. José Marciano Espinoza Ávalos			

93	Alcaldía Municipal de Tepecoyo	Sr. Raúl Antonio Pinto Martínez	Sr. Juan Carlos Calzada Espinoza	Lcda. Gloria Elizabeth González Ventura	Lcda. Ileana Margarita García Méndez		
94	Alcaldía Municipal de Tepetitán	Sr. David Horacio Cárcamo	Lcda. Berfalia del Carmen Murcia	Lcda. Iris Altagracia Meléndez Navarrete	Lcda. Flor Alicia Villalta Aguilón		
95	Alcaldía Municipal de Textistepeque			Sra. Corina Marisol Magaña Rosales			
96	Alcaldía Municipal de Uluazapa						
97	Alcaldía Municipal de Usulután			Sra. Flor Magdiela Castillo de López	Douglas Geovanny Campos Vásquez		
98	Alcaldía Municipal de Verapaz			Lic. Manuel Antonio Navarrete	Lic. Roberto Alexander Mejía		
99	Alcaldía Municipal de Victoria						
100	Alcaldía Municipal de Villa Jujutla			Sr. Juan Antonio Serrano Vallejo	Sr. Rudy Mauricio Cardona Jiménez		
101	Alcaldía Municipal de Zacatecoluca						



## ANEXO III

## Instituciones Exoneradas- Comisionados Nombrados (Mayo de 2017)

Nº	Institución	Departamento	Comisionado Propietario	Comisionado Suplente
1	Instituto de Garantía de Depósitos	San Salvador	Lic. Juan José Hernández Avendaño	Edith Yanira Flores Tejada
2	Alcaldía Municipal de Santa Rosa Guachipilín	Santa Ana	Sra. Yesenia Guadalupe Flores	Yeni Patricia Guevara Lemus
3	Alcaldía Municipal de Santiago de la Frontera	Santa Ana		
4	Alcaldía Municipal de Guadalupe	San Vicente		
5	Alcaldía Municipal de Nueva Trinidad	Chalatenango	Sr. Cándido Castro López	Sra. Eliza Noemy Menjivar Menjivar
6	Alcaldía Municipal de Lislique	La Unión		
7	Alcaldía Municipal de San Lorenzo	San Vicente		
8	Alcaldía Municipal de Santo Domingo	San Vicente	Sra. Sandra Elizabeth Padilla de Márquez	Sra. Rocío de Fátima Serrano
9	Alcaldía Municipal de San Ramón	Cuscatlán	Sra. Ana Elizabeth Perdomo	Sra. Cony Mabel Bermúdez
10	Alcaldía Municipal de Cinquera	Cabañas		
11	Alcaldía Municipal de Santa Clara	San Vicente	Sra. Paula Milena González viuda de Rodas	Sra. Josebeth del Rosario Romero Alvarado
12	Alcaldía Municipal de San Cayetano Istepeque	San Vicente		
13	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	San Salvador		
14	Alcaldía Municipal de Ciudad Dolores	Cabañas		
15	Alcaldía Municipal de Sensembra	Morazán		
16	Alcaldía Municipal de Nahulingo	Sonsonate		
17	Alcaldía Municipal de Oratorio de Concepción	Cuscatlán		
18	Alcaldía Municipal de Yamabal	Morazán		
19	Alcaldía Municipal de San Agustín	Usulután	Sr. Juan Ramón Guzmán Montano	Sr. José Rigoberto Alvarado Góchez
20	Alcaldía Municipal de Comacarán	San Miguel	Sra. Nubia Estela Sierra Argueta	Sra. Brenda Patricia Guzmán de Granados
21	Alcaldía Municipal de San Gerardo	San Miguel	Sra. Elsa Elizabeth Trinidad de Lemus	Sra. Elsa Beronica Lara
22	Alcaldía Municipal de Santa Isabel Ishuatán	Sonsonate	Sra. Flor de María Nejarro Peña	Sra. Ana Gladis Araujo de Carranza
23	Alcaldía Municipal de San Luis del Carmen	Chalatenango	Sra. Lidia Yasmín Sosa Sibrián	Sra. Angélica María Pineda de Bran

24	Alcaldía Municipal de San Francisco Lempa	Chalatenango	Sra. María Elena Pascasio Alas	Sr. Marvin Enrique Ponce Herrera
25	Alcaldía Municipal de Chitiupán	La Libertad	Sra. Gladis Elsa Castillo Zaldaña	Sr. Elmer Noel Navidad
26	Alcaldía Municipal de San Juan Tepezontes	La Paz	Sr. Raúl Antonio García Mejía	Sr. José Raúl Raúl Echeverría
27	Alcaldía Municipal de Masahuat	Santa Ana	Sra. Corina Aurelia Acosta	Sra. Rosa Adelia Aguilar
28	Alcaldía Municipal de la Reina	Chalatenango	Sra. María Lilian Rodríguez de Cardoza	Sra. María Marili Tobar de Arévalo
29	Alcaldía Municipal de Santa Cruz Analquito	Cuscatlán	Sra. Reina Isabel Flores de López	Sr. Edwin Heriberto Láinez Valle
30	Alcaldía Municipal de Ciudad Candelaria	Cuscatlán	Sra. Nora Rosibel Guevara López	Sra. Berta Marisol Hernández Villegas
31	Alcaldía Municipal de San Francisco Morazán	Chalatenango	Sra. Romelia de Jesús Cardoza Rivera	Srita. Ana Beatriz Cardoza Cardoza
32	Alcaldía Municipal de Santa Rita	Chalatenango	Licda. Margarita Antonia Calderón de Alvarenga	Sra. Guadalupe Elizandra Ibarra de Alvarenga
33	Alcaldía Municipal de Santa María Ostuma	La Paz	Sr. Edwin Geovani Durán	Sr. Jesús Anibal Roda
34	Alcaldía Municipal de San Rafael	Chalatenango	Sra. Dalila Guadalupe Zamora de Orellana	Sra. Alba Dina Landaverde de Mena
35	Alcaldía Municipal de Nombre de Jesús	Chalatenango	Sra. María Marcos Isabel Otero López	Sra. María Delfa Martínez Rodríguez
36	Alcaldía Municipal de San Antonio de la Cruz	Chalatenango	Sr. Luis Alonso Rodríguez Núñez	Sr. Juan Carlos Ruíz
37	Alcaldía Municipal de California	Usulután	Sra. Olga Salomé Hernández Aparicio	Sr. Carlos Francisco Vásquez García
38	Alcaldía Municipal de Arcatao	Chalatenango	Sra. Lita Fidelina Orellana Flores	Sra. Mirna Elizabeth Guzmán Contreras
39	Alcaldía Municipal de Dulce Nombre de María	Chalatenango	Sra. Martha Liliam Abrego de Soriano	Sr. Wilver Elvis Zepeda Gutiérrez
40	Alcaldía Municipal de Potonico	Chalatenango	Sr. José Alexander Zelaya	Sr. Héctor Armando Murillo Ayala
41	Alcaldía Municipal de San Isidro Labrador	Chalatenango	Sra. María Marta García de Serrano	Sra. Yesenia Isabel Dubón Sibrián
42	Alcaldía Municipal de San José Ojos de Agua	Chalatenango	Sr. José Julián Melgar	Srta. Sindy Marinerála Vides Calderón
43	Alcaldía Municipal de Yayantique	La Unión	Sra. Juana Alicia Rodríguez Raimundo	Sr. Isidro Antonio Ávila Machado
44	Alcaldía Municipal de Comalapa	Chalatenango	Sr. José Vidal Escobar Escobar	Sra. Vilma del Carmen Velásquez

45	Alcaldía Municipal de La Laguna	Chalatenango	Sra. Sandra Arely Guevara de Rivera	Sra. Lilian Yamileth Calles de Galdámez
46	Alcaldía Municipal de El Carrizal	Chalatenango	Sr. Amílcar Antonio Mira Mira	Sr. Wilfredo López Serrano
47	Alcaldía Municipal de Citalá	Chalatenango	Sr. Andrés Geovany Valdivieso Portillo	Sra. Esmeralda Yamileth Alarcón Leiva
48	Alcaldía Municipal de Polorós	La Unión	Sra. Delmy Noemy Alfaro Santos	Sra. Ana Claribel Avelar
49	Alcaldía Municipal de Villa San José	La Unión	Sra. Berta Alicia Dolores de Hernández	Sr. Elmer Enrique Reyes Reyes
50	Alcaldía Municipal de Perquín	Morazán	Sr. José Durán García Argueta	Sra. Milagro Patricia Fermán
51	Alcaldía Municipal de Jocoaitique	Morazán	Sra. Meybel Lorena Hernández Chavarría	Sr. Juan Alberto Chicas Hernández
52	Alcaldía Municipal de El Sauce	La Unión	Sra. Mirian Consuelo Lazo García	Sr. René Humberto Velásquez Fuentes
53	Alcaldía Municipal de Las Vueltas	Chalatenango	Sra. María Gladys Alas de López	Sra. María Esperanza Murcia de Orellana
54	Alcaldía Municipal de Gualococti	Morazán	Sra. Gloria Elizabet Mendoza de Solís	Sra. Claudia Margarita García Orellana
55	Alcaldía Municipal de Bolívar	La Unión	Sra. Patricia Liliana Rubio de Hernández	Sra. Imelda Arely Mancía Turcio
56	Alcaldía Municipal de Tapalhuaca	La Paz	Sra. Nancy Carolina Méndez de Rivera	Sra. Glenda Esmeralda Morales Fabián
57	Alcaldía Municipal de San Dionisio	Usulután	Sr. Salvador Antonio Liberato	Sra. Ana Cristina Larios Torres
58	Alcaldía Municipal de San Carlos	Morazán	Sr. José Arnoldo Menéndez Prudencio	Sr. Juan José Hernández Vásquez
59	Alcaldía Municipal de Meanguera del Golfo	La Unión	Sra. Kayra Marilyn Romero García	Sra. Claudia Ivony Ramos Bonilla
60	Alcaldía Municipal de San Fernando	Morazán	Sr. José Juan Argueta Hernandez	Sra. Ana Esperanza Chicas Martínez
61	Alcaldía Municipal de Arambala	Morazán	Sr. José Rufino Díaz	Sr. Edís Inocente Díaz de Gómez
62	Alcaldía Municipal de Jicalapa	La Libertad	Sra. Martha Elizabeth Cruz López	Sr. José Antonio Ramos
63	Alcaldía Municipal de San Francisco Javier	Usulután	Sra. Yanci Marielos Segovia Mejía	Sra. María de la Luz Marín de Portillo
64	Alcaldía Municipal de Jerusalén	La Paz	Sra. Alma Yaneth González Alvares	Sra. Maritza Maribel Meléndez Córdova
65	Alcaldía Municipal de San Antonio Los Ranchos	Chalatenango	Sra. Rosa Amalia Alemán Córdova	Sra. Olga Carolina Guardado González
66	Alcaldía Municipal de San Miguel de Mercedes	Chalatenango	Sr. Juan Carlos Erazo	Sra. Bersa Elba Ramírez

67	Alcaldía Municipal de Azacualpa	Chalatenango	Sr. Adán Alas Santamaría	Sra. Dinora Orbelina Monge Palencia
68	Alcaldía Municipal de El Paraíso	Chalatenango	Sr. Luis Ernesto Ramírez López	Sra. Caridad Consuelo Fajardo Franco
69	Alcaldía Municipal de San Emigdio	La Paz	Sr. Walter Enrique Flores Pérez	Sra. Evelyn Abigail Mejía Asunción
70	Alcaldía Municipal de Salcoatitán	Sonsonate	Sra. Mayra Guadalupe Campos Méndez	Sra. Yeni Esmeralda Espinoza Ascencio
71	Alcaldía Municipal de Mercedes La Ceiba	La Paz	Sr. Max Adolfo Molina López	Sr. José Emilio Baires
72	Alcaldía Municipal de San Ignacio	Chalatenango	Sr. Andrés Alvarado	Sr. Blanca Lidia Hernández de Sánchez
73	Alcaldía Municipal de San Antonio Masahuat	La Paz	José Alberto Hernández Hernández	Sra. Cecilia Martínez Pérez
74	Alcaldía Municipal de San Miguel Tepezontes	La Paz	Sr. Alberto Silvestre González Ortiz	Edwin Edgardo García Argeñal
75	Alcaldía Municipal de San Fernando	Chalatenango	Sra. Sara Trinidad Rodríguez Mancía	Sr. Nelson Oswaldo Alvarenga Hernández
76	Alcaldía Municipal de Quelepa	San Miguel	Sra. Verónica del Carmen Paniagua	Sr. Norman Eduardo González Chávez
77	Alcaldía Municipal de Torola	Morazán	Sr. José Alexander Argueta Argueta	Sr. Juan Carlos Ortiz Hernández
78	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	San Salvador	Lic. Hugo Alexander Álvarez Rodríguez	Sra. Ingrid Eunice Molina López
79	Alcaldía Municipal de Ereguayquín	Usulután	Sr. Gimner Enrique Vargas	Sr. Santos Ricardo Morales
80	Alcaldía Municipal de San José Las Flores	Chalatenango	Sra. Belén Estela Monge Quintanilla	Sr. Douglas Serrano Orellana
81	Alcaldía Municipal de Nuevo Edén de San Juan	San Miguel	Sra. Isolina de la Paz Urbina Pineda	Sra. Marlene Angelina Rosa Bernal
82	Alcaldía Municipal de Delicias de Concepción	Morazán	Sr. Jonatan Isaac Cardoza Sorto	Sr. José Maximiliano Martínez
83	Alcaldía Municipal de Yucuaquín	La Unión	Sr. Angel Antonio Pérez Romero	Sra. Silvia Arelly Mendoza de Salgado
84	Alcaldía Municipal de San Francisco Chinameca	La Paz	Sr. Pablo Danilo Cruz Cubías	Sr. Carlos Alberto López Martínez
85	Alcaldía Municipal de Paraíso de Osorio	La Paz	Sra. Karen Beatriz Mendoza Soriano	Sra. Jheny Beatriz Panameño Velásquez
86	Alcaldía Municipal de Turín	Ahuachapán	Sr. José Dany López y López	Sra. María Magdalena Orantes de Rivera
87	Alcaldía Municipal de Jucuarán	Usulután	Sra. Reina de la Paz Guerrero Rivera	Sr. José Nixon Romero Escobar

Nota: Las casillas vacías corresponden a Municipalidades e instituciones que poseen Comisionados de Ética, pero que sus períodos han vencido, pero continúan su labor en coordinación con el Tribunal de Ética Gubernamental



ANEXO IV

CONTROL DE CONSULTAS SOBRE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

N.º	Fecha de consulta	Forma de presentación *	Remisión por CEG o Comisionado (Sí o No)	Nombre de persona que consulta	Disposición objeto de consulta**	consulta	Respuesta facilitada (Extracto)	Fecha de respuesta	Se inicia investigación preliminar (Sí o No)
1	16/06/16	Nota	no	Claudia María Samayoa Herrera	Art. 25 inc. último LEG y 24 y 24 RLEG	Integración de CEG en el IEESFORD	Por tratarse de una institución des-concentrada, puede integrar CEG si lo solicita al Tribunal	29/06/16	no
2	24/08/16	Nota	no	Alby de Hernández (Particular)	Art. 6 letra h LEG	Conocer si existe prohibición ética respecto a que parientes o cónyuges laboren en una misma institución pública.	La coincidencia de servidores públicos, con vínculos de parentesco o asociación, en una misma institución pública, no comporta por sí sola la infracción ética contemplada en el art. 6 letra h LEG.	5/09/16	no
3	29/08/16	Correo	no	René Gil (Particular)	Art. 34 LEG	Dentro del procedimiento administrativo sancionatorio, ¿de qué plazo dispone el denunciado para aportar prueba?	Con base en el art. 34 LEG, el TEG abre a pruebas el procedimiento por 20 días hábiles, este plazo se dispone para que las partes presenten, ofrezcan o soliciten la prueba que consideren pertinente para sustentar o desvanecer los hechos objeto de investigación. Una vez los intervinientes hacen sus aportaciones o peticiones, el TEG resuelve en una decisión posterior para ejecutar todos los requerimientos. El artículo 37 inc. 1º de la LEG indica que la resolución definitiva se emitirá transcurrido el término probatorio o recibida toda la prueba. Ello revela que los elementos probatorios no sólo pueden obtenerse en plazo de prueba sino también a posteriori.	7/9/16	no

4	7/9/16	nota	Si	Héctor Antonio Pineda CEG Banco Central de Reserva	Art. 6 letra e LEG	Un educador de la UES y empleado del BCR fue nombrado para representar a E.S. como jefe de delegación en la Olimpiada Iberoamericana de Matemática en Chile, del 23/9/16 al 1/10/16. ¿Puede asistir sin goce de sueldo y con ello no representar una violación a la LEG?	Las consultas únicamente pueden versar sobre la aplicación de la LEG en forma abstracta (art. 62 RLEG); es decir, <u>no pueden recaer sobre casos concretos</u> . Se recomienda abordar el caso planteado a la luz de la normativa atinente al caso v.gr.: Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, Disposiciones Generales de Presupuestos; así como normas institucionales que regulen las licencias de funcionarios y empleados del BCR.	20/9/16	no
5	14/9/16	nota	si	CEG de la PDDH	Arts. 18, 25 y 26 LEG Y 22 RLEG	Ejercicio de funciones de la CEG durante la acefalía de la institución	A la CEG le corresponde ejercer las funciones establecidas en la LEG y el RLEG; sin que las mismas se vean afectadas por la acefalía en que se encontraba la institución al momento de la consulta, salvo aquellas que directamente involucran a la CEG con la respectiva autoridad. La legalidad de los actos jurídicos realizados por la CEG, en el ejercicio de sus funciones, deviene de la competencia con que actúa, de su voluntad expresada en forma legal y del contenido del acto (lícito, cierto y posible); ergo, si el acto administrativo cumple los requisitos antes señalados, sus efectos jurídicos serán válidos.	27/9/16	No

6	22/9/16	Correo electrónico	si	<p>Un usuario del CNR ha presentado un documento para inscripción en horas laborales y se tiene conocimiento que él es un empleado público destacado en la departamental de La Asamblea Legislativa. En el instrumento presentado el usuario es el notario y realiza la cartulación en horas laborales, ¿Podemos denunciar este tipo de hechos?</p>	<p>5 letra b) LEG</p>	<p>María Amparo Flores Miembro CEG CNR</p>	<p>El deber ético de denunciar -art. 5 letra b) LEG, responde a la necesidad de cooperación activa de todos los sujetos, con el Estado; en cumplimiento de la función de vigilancia y control. (Resolución del 18/02/2014, ref. 17-A-13). Por lo anterior, el "deber de denunciar" ante el TEG o ante la CEG respectiva, al advertir una posible infracción a deberes y prohibiciones éticos, como es el caso, se vuelve obligatorio para las personas identificadas en el artículo 2 de la LEG.</p>	4/10/16	no
7	23/9/16	Correo electrónico	no	<p>¿Existe prohibición ética para que una empleada pública realice una investigación pagada por una fundación / organización nacional o extranjera en horarios no laborales y por un período corto?</p>	<p>Art. 6 LEG</p>	<p>Ana Dolores Cuéllar Méndez (Servidora pública)</p>	<p>el art. 6 letra g) de la LEG, consigna como una prohibición ética, aceptar o mantener un empleo, relaciones contractuales o responsabilidades con el sector privado, SOLO cuando ello menoscabe la imparcialidad o provoque un conflicto de interés en el desempeño de la función pública.</p>	6/10/16	no

8	26/9/16	Correo electrónico	no	Walter López (Estudiante)	Art. 25 LEG	Requisitos para ser miembro de una CEG y procedimiento de elección o nombramiento	los artículos 26 de la LEG y 22 y siguientes del RLEG, son la fuente normativa en la que se ha establecido la forma en que se integran las Comisiones de Ética Gubernamental, el procedimiento de elección o nombramiento de sus miembros y el período para el cual son electos o nombrados. Las consultas únicamente pueden versar sobre la aplicación de la LEG en forma abstracta (art. 62 RLEG); es decir, <u>no pueden recaer sobre casos concretos.</u> A modo de orientación, con base en lo establecido en los arts. 5 c) y 6 h) de la LEG, se aclara que los servidores y ex servidores públicos o particulares sujetos a dicha normativa, tienen el deber de excusarse de intervenir o participar en asuntos en los cuales él, su cónyuge, conviviente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, tengan algún conflicto de interés; así como la prohibición de nombrar, contratar, promover o ascender en la entidad pública que preside o donde ejerce autoridad, a personas con quienes tenga los vínculos antes señalados.	6/10/16	no
9	29/9/16	nota	no	Conan Castro Gerente legal Alcaldía Mpal. S. Salvador	Arts. 5 c) y 6 h) LEG	Contratación del hermano del Alcalde en la Alcaldía de S. S.	Los artículos 26 de la LEG y 22 y siguientes del RLEG, son la fuente normativa en la que se ha establecido la forma en que se integran las Comisiones de Ética Gubernamental, el procedimiento de elección o nombramiento de sus miembros y el período para el cual son electos o nombrados. Las consultas únicamente pueden versar sobre la aplicación de la LEG en forma abstracta (art. 62 RLEG); es decir, <u>no pueden recaer sobre casos concretos.</u> A modo de orientación, con base en lo establecido en los arts. 5 c) y 6 h) de la LEG, se aclara que los servidores y ex servidores públicos o particulares sujetos a dicha normativa, tienen el deber de excusarse de intervenir o participar en asuntos en los cuales él, su cónyuge, conviviente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, tengan algún conflicto de interés; así como la prohibición de nombrar, contratar, promover o ascender en la entidad pública que preside o donde ejerce autoridad, a personas con quienes tenga los vínculos antes señalados.	11/10/16	no



10	3/10/16	Correo electrónico	no	Luis N. (servidor público)	Art. 6 letra b) LEG	<p>Como personal técnico de una institución de gobierno, en ocasiones nos invitan a presentaciones de productos, demostraciones de sistemas, etc. En algunos eventos nos dan almuerzo, desayuno y/o promocionales (lapiceros, botellas para agua, etc.)</p> <p>¿Al asistir a estos eventos, y aceptar los alimentos y/o promocionales incurrimos en delito?</p>	<p>El artículo 6 b LEG, establece como prohibición ética que el servidor público solicite o acepte, directamente o por interposición persona, cualquier bien o servicio de valor económico o beneficio adicional a los que percibe por el desempeño de sus labores, por hacer, apresurar, retardar o dejar de hacer tareas o trámites relativos a sus funciones. Asistir a la presentación de productos, demostración de sistemas, o eventos similares a los que convocan potenciales proveedores de bienes y servicios; será reprochable desde la óptica administrativa sancionatoria, si ello incide en una acción u omisión del servidor público, favoreciendo intereses particulares en perjuicio de los intereses institucionales y, ulteriormente, de la comunidad.</p>	13/10/16	no
----	---------	--------------------	----	-------------------------------	---------------------	---	---	----------	----

11	10/10/16	nota	no	José Tomás Chévez Presidente y Director Ejecutivo de FSV	Art. 4 LEG	Solicitud de opinión sobre imposibilidad o impedimento para que persona electa como miembro titular de la Asamblea de Gobernadores del FSV, integre dicha Asamblea, sin afectar la ética que se demanda a los servidores públicos	Las consultas únicamente pueden versar sobre la aplicación de la LEG o del RLEG (art. 62 RLEG) y no pueden recaer sobre casos concretos, ya que la facultad orientadora del Pleno, no debe dar lugar a pronunciamientos sobre asuntos específicos, que luego puedan ser planteados ante este mismo Tribunal, que ya habría anticipado y comprometido su criterio. No está de más agregar que todo servidor público debe regir su conducta por los principios éticos consagrados en el artículo 4 de la LEG; y que, el incumplimiento de deberes o la transgresión de prohibiciones éticas, establecidos en los artículos 5 y 6 de la LEG, será objeto de pronunciamiento de este Tribunal, en los procedimientos administrativos sancionatorios que se inicien oficialmente o con mediante denuncia o aviso.	13/10/16	no
----	----------	------	----	---	------------	---	--	----------	----

12	13/10/16	Correo electrónico	no	Ricardo Torres Arieta (servidor público de la UES)	Art. 5 c) LEG	¿Tengo impedimento para evaluar un grupo de Tesis donde forma parte mi esposa?	El art. 5 c) LEG establece, para a los servidores públicos, el deber de excusarse de intervenir o participar en asuntos en los cuales él, su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, tengan algún conflicto de interés. Así, el legislador procura que el servidor público no se encuentre en situación de representar intereses distintos de los del Estado y que desempeñe de forma imparcial su cargo; por cuanto todo servidor público debe abstenerse de participar en cualquier proceso decisorio en el que por su vinculación con familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad), cónyuge, conviviente o socios, afecte su decisión final.	25/10/16	no
----	----------	--------------------	----	---	---------------	--	--	----------	----

13	1/12/16	Correo electrónico	si	María Amparo Flores (CEG CNR)	Art. 236 y ss. CN, en relación con arts. 30 y ss. LEG	¿Se les puede aplicar la LEG sin seguir el procedimiento del desafuero, ya que esta es una responsabilidad administrativa, no penal, es decir, no es un juzgamiento por tribunales jurisdiccionales, que es a lo que alude la constitución?	Todo servidor público está sujeto a la LEG, y sus actuaciones deben regirse por los principios éticos de probidad, igualdad, imparcialidad y justicia, entre otros. El procedimiento administrativo sancionador se iniciará contra cualquier persona sujeta a la LEG, a quien se le atribuya la posible infracción de los deberes y prohibiciones establecidos en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley de Ética Gubernamental. Según los artículos 236 y siguientes de la Constitución, el privilegio procesal de antejuicio ha sido otorgado en razón de determinados cargos o empleos y está relacionado a los supuestos en que se impute la comisión de delitos a ciertos funcionarios del Estado; no así, cuando se les atribuyan posibles infracciones de naturaleza administrativa.	15/12/16	no
----	---------	--------------------	----	-------------------------------	---	---	---	----------	----

14	5/1/17	Correo electrónico	si	Tania Fuentes Directora de RRHH del MH Miembro de la CEG	Art. 30 de la LEG y del RLEG	Moralidad de servidor público electo por los empleados como miembro de la CEG	El artículo 30 del RLEG establece los requisitos que deben reunir los miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental; entre ellos se destaca la "moralidad notoria", entendida como una cualidad subjetiva de los mismos, que denota una conducta acorde al conjunto de normas, valores y creencias, aprobadas en una sociedad. Por lo expuesto, de comprobarse por un medio idóneo la afirmación que plantea en su consulta, resultaría que el candidato no reúne el requisito antes señalado y, consecuentemente, la autoridad debe retirar su postulación.	13/1/17	no
15	6/1/17	Correo electrónico	no	Paúl Caballero (particular)	Art. 6 h) LEG	¿Es legal que un alcalde y su esposa, quien tiene de cargo de jefa de unidad ambiental, estén trabajando en la misma alcaldía municipal.	Con base en los datos proporcionados, la coincidencia de servidores públicos, con vínculos matrimoniales, de parentesco o asociación, en una misma institución pública, no comporta por sí la infracción ética; será menester que el funcionario tenga la facultad de nombrar, contratar, promover o ascender personal dentro de su institución, y que la ejerza en beneficio de las personas antes indicadas.	18/1/17	no



16	10/1/17	Correo electrónico	si	María Amparo Flores CEG del CNR	Arts. 6 letras a) y b) LEG	Qué hacer con regalo enviado por usuario, a servidor público del CNR,	El artículo 6 letras a) y b) de la LEG, prohíbe al servidor público, solicitar o aceptar bienes o servicios de valor económico, beneficios adicionales o cualquier tipo de regalías que redunden en su propio provecho o en el de otra persona o entidad y que sean ajenos a los que percibe por el desempeño de sus labores. Al solicitar o aceptar una dádiva, el funcionario no sólo lesiona principios éticos elementales para el ejercicio de la función pública, sino que además menoscaba la dignidad de los gobernados al colocar un precio a una actividad estatal. Resolución del 19/07/16, ref. 23-D-14. Ante la imposibilidad de rechazar in situ la dádiva, en apego a los principios éticos que rigen la función pública, deberá devolverse la misma a la empresa de donde procede; de preferencia, invocando el precepto legal que lo fundamenta y solicitando firma de recibido de los productos a devolver.	18/1/17	no
----	---------	--------------------	----	------------------------------------	----------------------------	---	--	---------	----

Colonia San Francisco, Av. Los Espliegos #30. San Salvador.

Tel: 2565-9400

[www.teg.gob.sv](http://www.teg.gob.sv)

@TEG\_ElSalvador